



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

MUJERES MIGRANTES DE VENEZUELA EN REPÚBLICA DOMINICANA:

¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?



REPÚBLICA
DOMINICANA



 El Proyecto Lazos de la OIT agradece a Elisabet Colmenarez por su generosidad al compartir su historia de vida y ceder los derechos de uso de su imagen para ilustrar la portada de esta publicación. Su testimonio contribuye a los objetivos de la OIT de entender las barreras que enfrentan las mujeres migrantes de Venezuela, proponer soluciones y acompañar a los países y organizaciones en su implementación efectiva.

 Conoce la historia de Elisabet Colmenarez





Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

MUJERES MIGRANTES DE VENEZUELA EN REPÚBLICA DOMINICANA:

**¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?**

Equipo de Migración Laboral y Movilidad
Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe
Abril de 2024



Esta es una obra de acceso abierto distribuida bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, conforme a los términos de la licencia mencionada. La OIT debe ser claramente reconocida como titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el logo de la OIT en sus obras.

Atribución de la titularidad - OIT / Oficina Regional para las Américas y el Caribe. *Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana: ¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?*, Santo Domingo: Oficina Internacional del Trabajo, 2024.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente traducción no es obra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de una obra original de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIT.

Esta licencia CC no se aplica a los materiales protegidos por derechos de autor incluidos en esta publicación que no son pertenecientes a la OIT. Si el material se atribuye a una tercera parte, la parte que utilice dicho material será la única responsable de obtener las autorizaciones necesarias por parte del titular de los derechos.

Todo litigio que resulte de la presente licencia o en relación con ésta, que no pueda ser resuelto de manera amistosa será sometido a arbitramento de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por cualquier laudo arbitral resultante de dicho arbitraje el cual constituirá la resolución definitiva de dicho litigio.

Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a rights@ilo.org.

ISBN: 9789220405161 (versión pdf web)

Agradecimientos

Esta publicación se basa en una investigación realizada por Equilibrium CenDE para la OIT, editada por Marcos Morales de Geodata Survey. Contó con la revisión técnica de Katherine Martínez, María Olave y Carolina Ibáñez. La corrección de estilo y diseño estuvieron a cargo de Ana Periche. La ilustración de la portada fue realizada por Marcos Coifman / Tres Mitades. Agradecemos a Elisabeth Colmenares por compartirnos su historia y cedernos los derechos de su imagen para ilustrar la portada; y a Andrea Morales por su apoyo en el proceso de publicación de este documento.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) en el marco del Proyecto Lazos “Brindar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceso a trabajo decente en los países de acogida de América Latina y el Caribe” (RLA/21/09/SWE). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIT o de Asdi y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Suecia los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Índice

Siglas	vii
Introducción	1
Metodología	3
1. Perfil y características de las mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana	4
1.1 Flujos migratorios	5
1.1.1 Motivaciones para migrar	5
1.1.2 Llegada a República Dominicana	6
1.1.3 Regularización migratoria	7
1.2 Perfil educativo y laboral	9
1.2.1 Acceso a medios de vida	10
1.2.2 Brecha salarial	11
1.2.3 Segmentación del trabajo	12
1.3 Protección social	15
1.4 Carga de cuidados	17
1.5 Violencias basadas en género (VBG) y estereotipos	18
2. Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana	21
2.1 Desafíos en el proceso migratorio y barreras para la regularización	21
2.1.1 La decisión de migrar	22
2.1.2 Tránsito migratorio	23
2.1.3 Regularización	24
2.2 Barreras para la generación de medios de vida	26
2.2.1 Trabajo dependiente	27
2.2.2 Autoempleo, trabajo independiente y emprendimiento	30
2.2.3 Ingresos	32
2.3 Barreras para la inclusión financiera	33
2.3.1 Bancarización, acceso a crédito y herramientas de financiamiento	33
2.4 Barreras de acceso a la oferta pública de formación profesional, certificación de competencias laborales y convalidación de títulos	34
2.4.1 Formación profesional	35
2.4.2 Certificación de competencias y convalidación de títulos	37
2.5 Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo y otros intermediarios	39
2.5.1 Búsqueda de empleo	39
2.5.2 Conocimiento y acceso a los servicios públicos de empleo	41

2.6 Barreras diferenciadas en el acceso a protección social	42
2.6.1 Salud	42
2.6.2 Sistema de pensiones	44
2.6.3 Educación	44
2.6.4 Servicios de cuidado	45
2.6.5 Vivienda	47
2.7 Barreras para acceder a mecanismos de justicia laboral	48
2.8 Otras barreras transversales especialmente asociadas al género	49
2.8.1 Carga de cuidados	50
Recomendaciones	51
Referencias bibliográficas	61

► Siglas

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANJE	Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
AJWS	American Jewish World Service (Servicio Judío Americano Mundial)
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADOVEN	Cámara de Comercio Domínico Venezolana
CAFI	Centro de Atención Integral a la Infancia y la Familia
CAIPI	Centros de Atención Integral de la Primera Infancia
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CES	Consejo Económico Social
CCL	Certificación de competencias laborales
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CEG-INTEC	Centro de Estudios de Género-Instituto Tecnológico de Santo Domingo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAVIHSIDA	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNSS	Consejo Nacional de Seguridad Social
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
DIDA	Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social
DGM	Dirección General de Migración
ECC RD	Asociación Entrenamientos Cinematográficos del Caribe
EIU	Economist Intelligence Unit
ENESIM-2018	Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
IDDI	Instituto Dominicano de Desarrollo Integral
IMAE	Indicador Mensual de Actividad Económica
INAIFI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INM RD	Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana
LGBT+	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y otros grupos
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MT	Ministerio de Trabajo
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIG	Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPSD	Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y la Vicepresidencia de la República Dominicana
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONE	Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana
OSC	Organización de la sociedad civil
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto interno bruto
PLANEG III	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030
PNV	Plan de Normalización para los Venezolanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMIPYME	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (sigla en inglés)
RMRP	Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (sigla en inglés)
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
SENAE	Servicio Nacional de Empleo
SFS	Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo
SIPEN	Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios de República Dominicana
SPE	Servicio Público de Empleo
SUIR	Sistema Único de Información y Recaudo
SVDS	Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (sigla en inglés)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (sigla en inglés)
VBG	Violencias basadas en género
VTT	Visa de trabajador temporero
VE	Visa de estudiante



Introducción

A noviembre de 2023, había 7,72 millones de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en el mundo, de las cuales 6,54 millones están acogidas en países de América Latina y el Caribe¹. República Dominicana tiene un rol central en esta coyuntura migratoria, pues es el principal país receptor de población venezolana en la región del Caribe insular y el octavo en la región de América Latina, con un total de 124 100 personas provenientes de Venezuela viviendo en el país (R4V 2023).

La migración venezolana hacia República Dominicana pasó por tres momentos: en la década de 1980, entre 2002 y 2012, y luego desde 2015 en adelante, cada uno asociado a distintos grados de necesidad y urgencia a causa del contexto sociopolítico y económico de cada época (INM RD 2021). A partir de 2015, debido a la compleja emergencia humanitaria en Venezuela, aumentó el flujo de personas a República Dominicana (INM RD 2021).

Este contexto migratorio demanda una adaptación en términos institucionales, políticos y sociales para asegurar la protección, la integración y el bienestar de las personas migrantes. En ese sentido, un aspecto clave es su integración socioeconómica, particularmente, sus posibilidades de acceder a un trabajo decente. La inserción laboral acorde con sus cualificaciones y experiencia no solo contribuye al sustento

¹ Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). *Evolución de las cifras en los 17 países R4V*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>. Información obtenida el 26 de febrero, 2024.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

económico de las personas migrantes y sus familias, sino también a la economía del país receptor. Por lo tanto, examinar y comprender los factores que influyen en su acceso a medios de vida resulta esencial para desarrollar estrategias que maximicen los beneficios mutuos.

En el caso de República Dominicana, a inicios de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior y Policía emitieron la Resolución 119-21 con el objetivo de implementar el Plan de Normalización para los Venezolanos (PNV²), que busca regularizar³ la situación migratoria de las personas provenientes de Venezuela en territorio dominicano, en específico, dentro de la categoría de no residente. En ese contexto, se comenzaría un proceso que les permitiría su vinculación al mercado laboral en condiciones de formalidad.

Aunque las mujeres representan aproximadamente el 54 por ciento del total de personas migrantes provenientes de Venezuela en el país (OIT, INM y ACNUR 2020) y enfrentan barreras de integración socioeconómica específicas, son pocas las investigaciones que buscan caracterizar y analizar en profundidad sus experiencias. Las disparidades de género, combinadas con las circunstancias migratorias, tienen influencia en las condiciones de inserción laboral y las oportunidades disponibles de las mujeres migrantes, y también determinan las barreras que enfrentan. Con frecuencia, estas se hallan en situaciones de vulnerabilidad, enfrentan la desvalorización de sus habilidades y formación, y se encuentran más expuestas al acoso, a vincularse a trabajos precarios y a ser víctimas de explotación laboral. Asimismo, las estructuras sociales e institucionales del país de acogida impactan en su proceso de integración socioeconómica y cultural de forma diferenciada.

Este estudio se propone abordar el acceso a medios de vida de las mujeres migrantes de Venezuela en el contexto de la República Dominicana. El primer apartado describe el enfoque multidisciplinario y la metodología mixta del estudio. El segundo apartado proporciona una caracterización de las mujeres migrantes venezolanas en el país, incluyendo aspectos como la dinámica migratoria, el perfil educativo y laboral, la carga de cuidados y la exposición a violencias basadas en género (VBG). En el tercer apartado, se analiza exhaustivamente las principales barreras socioeconómicas y laborales que ellas enfrentan, abarcando temas como la regularización, el acceso a medios de vida, la inclusión financiera, la oferta pública de reconocimiento de aprendizajes previos y convalidación de títulos, el acceso a la justicia laboral y la protección social, además de la carga de cuidados. Finalmente, en el cuarto y quinto apartado se presentan las conclusiones y una serie de recomendaciones de política orientadas a fomentar la integración socioeconómica de las mujeres migrantes.

2 El 19 de enero de 2021, el Gobierno dominicano, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior y Policía, aprobó una resolución que abrió el camino a la categoría migratoria de no residentes a los venezolanos que ingresaron regularmente al país entre enero de 2014 y marzo de 2020. El Plan de Normalización para Venezolanos en la República Dominicana fue puesto en marcha el 12 de abril de 2021.

3 ¿Regularizar o normalizar? Se utilizará el término “normalización” toda vez que se refiere a la regularización mediante el PNV. Su uso se puede ver en comunicados oficiales de distintas agencias, oficinas de gobierno y organizaciones como son la OIM (s. f.), la Dirección General de Migración (DGM) (2021), OBMICA (s. f.), entre otras.

► Metodología

Este estudio emplea un enfoque metodológico mixto para explorar con profundidad el acceso a medios de vida y la inserción laboral de mujeres migrantes procedentes de Venezuela en República Dominicana. La recolección de información y su análisis, orientados a la caracterización y la identificación de barreras, se han desarrollado a partir de dos fuentes de información:

- **Fuentes secundarias:** se llevó a cabo una recolección, análisis y revisión sistemática de datos cuantitativos y cualitativos procedentes de fuentes secundarias, entre las cuales destaca la información de entidades gubernamentales, agencias de cooperación internacional, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales (ONG). En el caso específico de República Dominicana, se han examinado y sistematizado 102 fuentes, lo cual proporciona una base sólida para identificar las brechas en la literatura y establecer el inicio del proceso de análisis.
- **Fuentes primarias:** se reunió información cualitativa a través de grupos focales, encuestas de caracterización y entrevistas semiestructuradas. En el primer caso, se realizaron 9 grupos focales, compuestos por 44 mujeres migrantes, 5 hombres migrantes y 12 mujeres de las comunidades receptoras. Esta amplia muestra permitió profundizar en las experiencias migratorias de las mujeres, así como en sus procesos de integración socioeconómica y cultural y sus aspiraciones. Los temas abordados incluyeron el proceso migratorio, la integración económica, los medios de generación de ingresos, los cambios laborales debido a la pandemia, la inclusión financiera, la formación profesional y las barreras de género, entre otros.

Las encuestas de caracterización se administraron a las personas participantes de los grupos focales para obtener una visión más profunda y completa de las tendencias y diferencias entre los grupos. Finalmente, se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a personas clave como funcionarios públicos, especialistas de agencias de cooperación internacional y representantes de la sociedad civil. Estas entrevistas tuvieron por objetivo identificar las barreras estructurales y de política pública que enfrentan las mujeres migrantes provenientes de Venezuela, así como las medidas de mitigación.

Las diversas perspectivas de las personas entrevistadas ofrecen un mayor entendimiento sobre cómo se han dado los procesos de respuesta del Gobierno al fenómeno migratorio venezolano, en particular con relación a las mujeres migrantes y las oportunidades disponibles en cada contexto y sector para mejorar su integración socioeconómica.

Los procesos de recolección y análisis de información responden a un enfoque de género, el cual permea todas las etapas de investigación y permite comprender cómo las barreras sociales y estructurales interactúan y condicionan la integración socioeconómica de las mujeres migrantes.



Perfil y características de las mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana

- La República Dominicana es un país atractivo como destino para las personas migrantes, cuyas políticas fiscales y comerciales, de control de precios y de apoyo a los sectores productivos fomentan el crecimiento económico. El dinamismo económico puede verse en el tratamiento de la pandemia de COVID-19, cuando hubo una pronta recuperación e incremento notorio en el turismo y las actividades vinculadas a este sector. Por ejemplo, en el sector de hotelería, bares y restaurantes su valor agregado al producto interno bruto (PIB) aumentó 34,3 por ciento en el periodo enero-junio de 2022-2023 (Presidencia de la República 2022a).

La Constitución dominicana establece la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, y consagra, entre otros derechos fundamentales, el derecho a elegir y ser elegido, el derecho al trabajo y a recibir un salario igual por realizar la misma actividad laboral, el derecho a la salud y el derecho a una vida libre de violencia. Estos derechos se han incorporado a normativas como la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), la Ley Electoral 15-19, la Ley de Cuotas 13-00 y la Ley Sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (Ley 24-97); junto al artículo 42 de la Constitución, que condena la violencia intrafamiliar y de género, y el artículo 55, que promueve la maternidad y paternidad responsables y valora el trabajo del hogar, entre otros aspectos (Ministerio de la Mujer s. f., CEPAL 2020).

En cuanto al enfoque de género y la protección de las mujeres, República Dominicana ha incluido derechos fundamentales en su marco normativo mediante una serie de leyes de protección y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III). El PLANEG, como iniciativa del Ministerio de la Mujer y otras instituciones, busca mejorar la autonomía de las mujeres y reducir las vulnerabilidades asociadas al género.

Algunos de los temas abordados en el PLANEG en relación con lo económico y la empleabilidad incluyen la autonomía financiera, el empoderamiento económico, el acceso a activos y recursos productivos, la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, la visibilización y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, y la seguridad social para garantizar la protección de las mujeres. Por otro lado, se destaca el acceso a bienes y servicios de calidad, como vivienda, adecuadas infraestructuras, así como la inserción de las mujeres en actividades económicas emergentes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos estatales, estos instrumentos de política no han sido elaborados considerando una perspectiva que incluya a las mujeres migrantes, por lo que aún se identifican oportunidades de mejora para avanzar en la integración efectiva de este grupo.



1.1 Flujos migratorios

Las personas en movilidad se ven transversalmente afectadas por el contexto migratorio regional, el cual determina, en gran medida, sus opciones y la toma de decisiones respecto a la selección de un país de destino y las rutas para llegar allí.

Se estima que la población de migrantes procedentes de Venezuela en República Dominicana es de 124 100 personas, que representan el 1,89 por ciento del total de personas desplazadas de la región (R4V 2023b). Para mayo de 2023, de acuerdo con un reporte del Migration Policy Institute, (Gandini y Selee 2023), este grupo representaba 17 por ciento de la población extranjera en el país y 1,05 por ciento de la población total del país⁴. Así, este grupo constituye la segunda comunidad migrante más numerosa en el país después de la haitiana (ONE, citado en INM RD 2021).

La dinámica migratoria entre República Dominicana y Venezuela ha involucrado a ambos países, que han cumplido roles de salida y recepción en momentos históricos distintos, lo que ha forjado lazos políticos, económicos y sociales a través del tiempo. Al igual que en el resto de la región, el flujo de migración venezolana hacia República Dominicana ha variado, de forma que es posible identificar tres momentos a lo largo de los años.

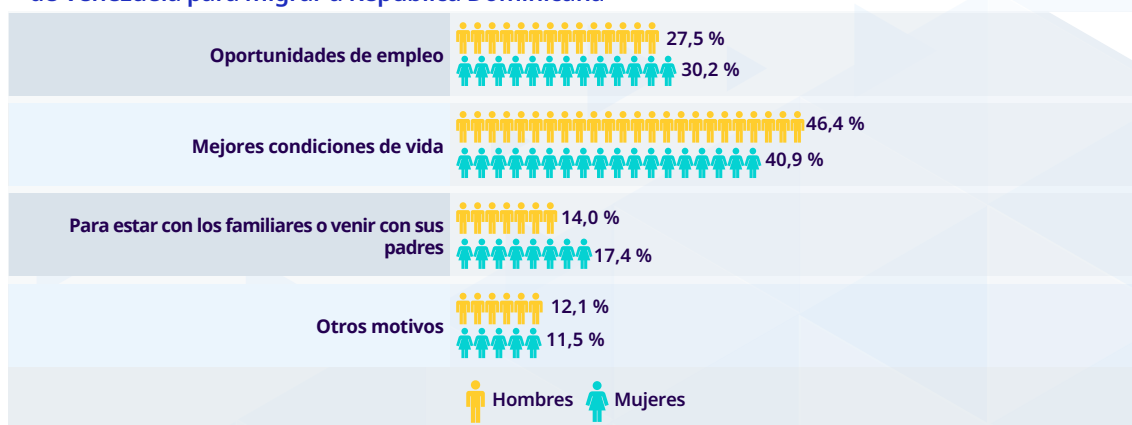
Entre 1980 y 1990, se observó una migración de capitales y de fuerza laboral con carácter pendular, cuando inversionistas y personas del medio empresarial venezolano decidieron invertir en República Dominicana, y llevaron capital de inversión y productivo de grandes proporciones.

Entre 2002 y 2012, se identificó otra migración vinculada a un capital inversor más pequeño y a la llegada de profesionales cualificados. Finalmente, a partir de 2015 se registró un desplazamiento mayor de personas en busca de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida. Cerca de 61,3 por ciento de la migración venezolana llegó al país en 2016 (INM RD 2021).

1.1.1 Motivaciones para migrar

Las motivaciones para migrar han sido varias, entre ellas, la búsqueda de oportunidades laborales, que se perciben más fáciles de aprovechar gracias a las conexiones o contactos establecidos previamente con personas dominicanas o venezolanas residentes en el país (OIM 2022c). Otra razón se asocia con la mejora de sus condiciones de vida, mencionada por 40,9 por ciento de las mujeres y 46,4 por ciento de los hombres en un estudio del Instituto Nacional de Migración (INM RD 2021). Otras motivaciones destacadas se pueden observar a continuación.

► **Gráfico 1. Motivaciones de personas migrantes provenientes de Venezuela para migrar a República Dominicana**



Fuente: Elaboración propia con datos del INM-RD (2021).

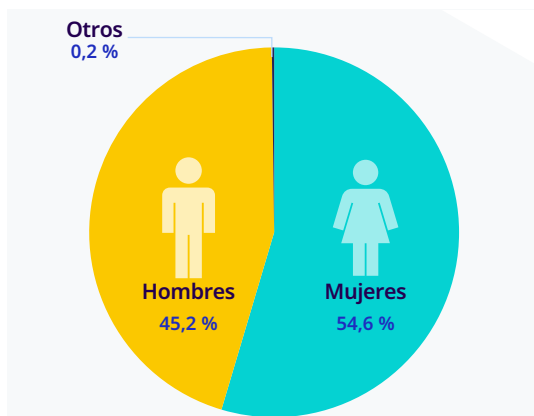
⁴ La población de República Dominicana es aproximadamente de 10 953 714 habitantes (ONE citado en INM RD 2021).

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Según el documento *Situación de la migración, refugio y género* (Quiroga 2021), desde la década de 1990, la dinámica migratoria en clave de género ha variado. Las mujeres han dejado atrás su función de familiares acompañantes de sus pares varones para formar parte de contingentes de migración autónoma, subordinadas a las condiciones de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo. De esta manera, existe una elevada feminización de la migración laboral en la región (OIT 2016).

En particular, en República Dominicana, aparte de los casos de quienes migran de forma independiente, las personas migrantes provenientes de Venezuela que pertenecen a un núcleo familiar con hijas e hijos han manifestado que las familias han migrado por etapas: uno de los progenitores lo hizo primero para probar cómo era la vida y el trabajo en el país, y luego el resto de la familia (OIM 2022c).

► **Gráfico 2. Total de personas migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana según sexo**



Gran parte de las mujeres se desplazan principalmente en búsqueda de un mejor futuro para su familia, pero se ven afectadas por críticas cuando migran solas. En República Dominicana, en particular, las mujeres migrantes suelen enfrentarse a cuestionamientos de la comunidad por emprender su viaje al exterior sin sus hijas, hijos o pareja, y son culpabilizadas de las potenciales malas decisiones que pueden ser tomadas en su ausencia, según lo expresado en los grupos focales. Estos cuestionamientos reflejan prejuicios de género arraigados en la sociedad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del estudio de OIT, INM RD y ACNUR (2020).

1.1.2 Llegada a República Dominicana

Por su ubicación geográfica, migrar a República Dominicana desde Venezuela implica tener más recursos económicos en comparación con una migración terrestre hacia países vecinos. Esto se debe a los costos del billete aéreo y la necesidad de disponer de documentos actualizados, como pasaportes.

La entrada a República Dominicana se realiza principalmente a través de dos aeropuertos: Punta Cana y Las Américas, y desde allí las personas migrantes se desplazan al resto del país, en especial a Santo Domingo (49 por ciento), la zona norte (Santiago, Puerto Plata y Las Terrenas, con 22 por ciento) y la región este (La Romana y Punta Cana, 17 por ciento) (OIM 2018).

Un aspecto que resalta al analizar la llegada de personas venezolanas a República Dominicana es que tras su ingreso regular como turistas, luego pasan a una condición irregular asociada a que permanecen más tiempo de lo establecido en la legislación migratoria de la República Dominicana (INM RD 2021).

A partir de la Resolución 006-2019, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores⁵, a la población venezolana se le solicita visa de turista para su ingreso al país, lo que implicó que desde ese momento aproximadamente el 80 por ciento de quienes se encontraban en él pasaran a tener un estatus migratorio de irregularidad⁶.

⁵ La Resolución 006-2019 declara la exigibilidad de la visa de turista para el ingreso al país de las personas venezolanas.

⁶ Según R4V (2023), en 2021 había 114 500 venezolanos con un estado migratorio irregular.

1.1.3 Regularización migratoria

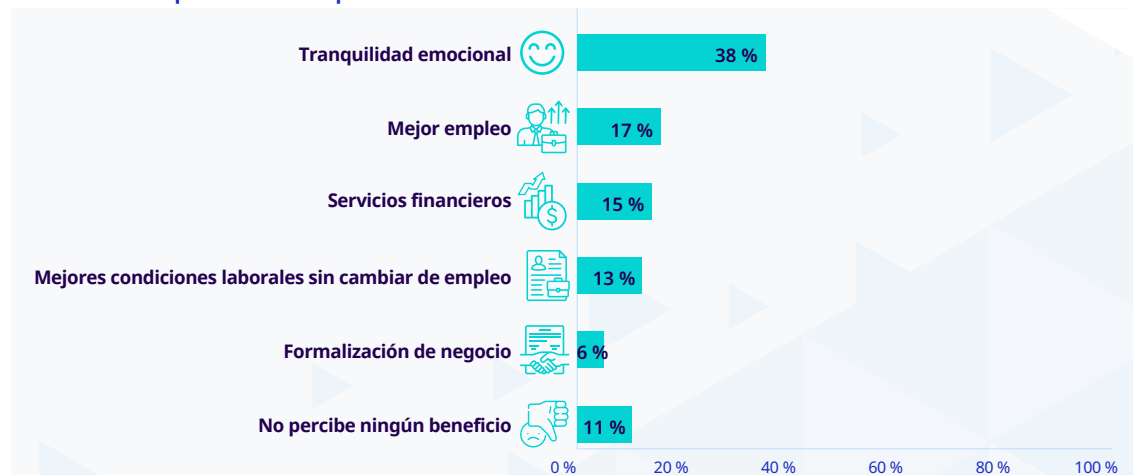
Entre 2018 y 2022, se expidieron aproximadamente 20 000 visas a personas venezolanas⁷ en República Dominicana⁸ (Gandini y Selee 2023). Sin embargo, el 19 de enero de 2021 se creó el Plan de Normalización para los Venezolanos (PNV) a partir de la implementación de la Resolución 00119-2021, promulgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior y Policía. Esta resolución tuvo como objetivo establecer “mecanismos excepcionales que les permitan a las personas venezolanas obtener un estatus migratorio temporal legal en territorio dominicano” con el fin de ofrecer una ruta para la regularización.

El PNV funciona gracias al trabajo conjunto entre el Gobierno dominicano, ocho asociaciones de migrantes venezolanos, distintas agencias de las Naciones Unidas y la cooperación internacional. La implementación del plan se ha facilitado mediante la creación de ventanillas de orientación gratuitas en diferentes partes del país, las cuales están lideradas por venezolanos y generan empleos temporales para esta población. Las personas migrantes de Venezuela participan en la divulgación de información, la sensibilización, el apoyo en los trámites y el registro de experiencias y barreras enfrentadas para acceder al plan.

El PNV es especialmente relevante para promover la integración socioeconómica, ya que ha tenido en cuenta las necesidades particulares de las personas migrantes provenientes de Venezuela en el país. Además, ha proporcionado soluciones adaptadas a su contexto migratorio y socioeconómico, e involucra a los beneficiarios en el proceso migratorio.



► **Gráfico 3. Beneficio percibido por las personas migrantes de Venezuela a partir de la implementación del PNV**



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIM (2022b).

El plan dispone una serie de fases que llevan a la obtención del carné de no residente, documento que acredita la regularidad migratoria por un año, con posibilidad de renovación. Las personas migrantes provenientes de Venezuela que hayan ingresado legalmente entre enero de 2014 y marzo de 2020 pueden aplicar al PNV.

⁷ Más de 90 por ciento de ellas fueron temporales (visas temporales, 18 505; permanentes, 1 678), y se desconoce la cantidad de personas que las han solicitado y que continúan con ellas vigentes.

⁸ Se debe remarcar que este número no es equivalente a 20 000 personas, ya que incluye solicitudes de visa en más de una ocasión para una misma persona, como también se desconoce la cantidad de beneficiarios con visas aún vigentes.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

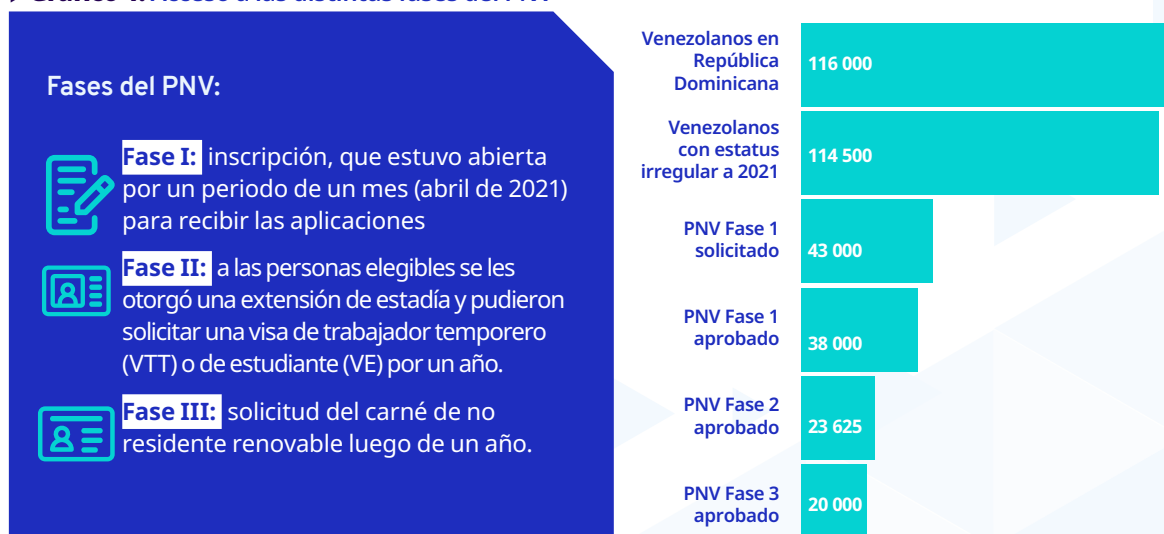
La primera fase de inscripción, que tuvo una duración de un mes a partir del 12 de abril de 2021, consistió en una inscripción virtual para obtener una extensión de estadía por 60 días. Luego, como segunda fase, las personas elegibles a quienes se les otorgó dicha extensión pudieron solicitar en Santo Domingo⁹ una visa de trabajador temporero (VTT) o de estudiante (VE) por un año. La tercera fase es la solicitud del carné de no residente¹⁰ en Santo Domingo, renovable luego de un año. Finalmente, al completar todas las fases, las personas obtienen un estatus migratorio renovable de no residente, que les permite estudiar o trabajar legalmente en el país.

El PNV ha demostrado su eficacia al permitir a las personas venezolanas que hayan ingresado al país como turistas completar el trámite en su totalidad sin tener que salir de este, incluso si su documentación está vencida (MIREX 2021). Poseer el carné permite además acceder a derechos y servicios como la bancarización, los trámites de licencias de conducción, la formalización en el empleo, la inscripción en la seguridad social y la movilidad dentro y fuera del país.

Muchos de estos beneficios se pueden disfrutar incluso desde la obtención de la visa, antes de conseguir el carné. Además, es importante destacar que el PNV también ayuda a mitigar barreras para la población venezolana en el país, como la habilitación de trámites a pesar de tener documentación vencida, la reducción de multas de salida y la simplificación de los procesos de obtención de visas regulares. Es importante destacar que el PNV fomenta la inscripción de niños y niñas, al ofrecer descuentos económicos en las distintas fases.

Los datos más recientes de R4V a enero de 2023 en República Dominicana indican que 43 000 migrantes venezolanos aplicaron al PNV (2023). De estos, a 38 000 se les aprobó la solicitud de extensión inicial de su visa de turista, 23 625 completaron la fase dos del PNV y obtuvieron una visa de no residente, que les permitió trabajar o estudiar, y 20 000 personas venezolanas completaron la fase tres y accedieron a un carné de no residente.

► **Gráfico 4. Acceso a las distintas fases del PNV**



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, a pesar de que las mujeres migrantes provenientes de Venezuela han obtenido visas de trabajo (12 178) y de estudio (1 717), aproximadamente 75 por ciento del total se encuentra en situación irregular, lo que restringe sus oportunidades laborales a empleos de baja calificación, baja remuneración e informalidad.

⁹ Esta fase implica reservar un turno para registrar la foto y los datos biométricos del solicitante (Bandiera et al. 2023).

¹⁰ “Consiste en presentar una declaración jurada de su lugar de trabajo y de sus ingresos, o del establecimiento educativo al que asiste, lo cual garantiza dicho carné de identidad a los refugiados y los migrantes venezolanos” (Bandiera et al. 2023).

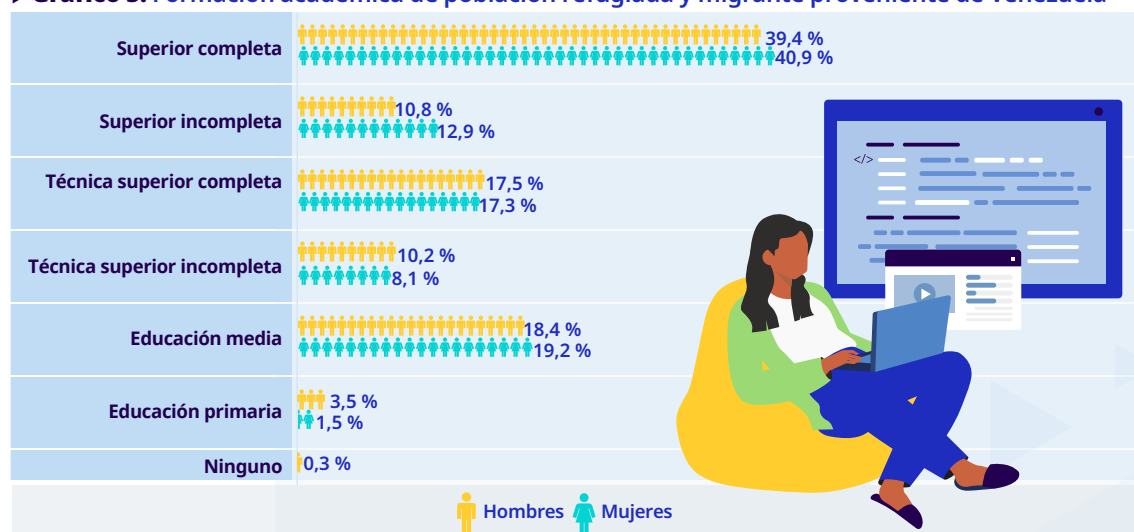
Por tanto, al diseñar las alternativas posteriores al PNV, se debe considerar no solo la inclusión de grupos vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, sino también la promoción de alternativas de regularización a largo plazo. A pesar de ser un plan novedoso en cuanto a procesos y mecanismos, plantea incertidumbres después del año garantizado de permanencia legal como no residente para aquellos que deseen establecerse en República Dominicana a mediano y largo plazo¹¹. Además, representa una inversión económica que actualmente no se puede planificar de forma periódica o anual debido a la incertidumbre sobre el futuro del plan.

1.2 Perfil educativo y laboral

En República Dominicana, la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela está compuesta mayoritariamente por personas en edad productiva en el rango de edades de entre 27 y 34 años. El 61 por ciento cuenta con estudios superiores y en promedio tiene más de 10 años de experiencia, tanto profesional como empresarial (OIT, INM RD y ACNUR 2020).

Las mujeres venezolanas en República Dominicana demuestran una formación mayor a la de los hombres en casi todas las categorías de los niveles educativos superiores, como se aprecia en el gráfico 5.

► **Gráfico 5. Formación académica de población refugiada y migrante proveniente de Venezuela**



Fuente: OIM (2022c).

A pesar de estos elevados porcentajes en cuanto a la formación académica, las mujeres migrantes venezolanas encuentran muchas barreras para su integración socioeconómica debido a diferencias de género y condiciones contextuales. Una realidad coyuntural a la que se enfrentan es que generalmente las mujeres son las primeras en ser expulsadas del mercado laboral en momentos de crisis (ONU Mujeres, citado en PLANEG III 2019), lo que no es un punto menor, ya que “el país pierde el 44 por ciento de su potencial de desarrollo humano debido a la desigualdad de género” (UNFPA 2019b). Otras barreras tienen que ver con persistentes brechas salariales por género, la alta tasa de informalidad y la poca participación en el mercado laboral, por más que tengan mayores logros educativos (PLANEG III 2019).

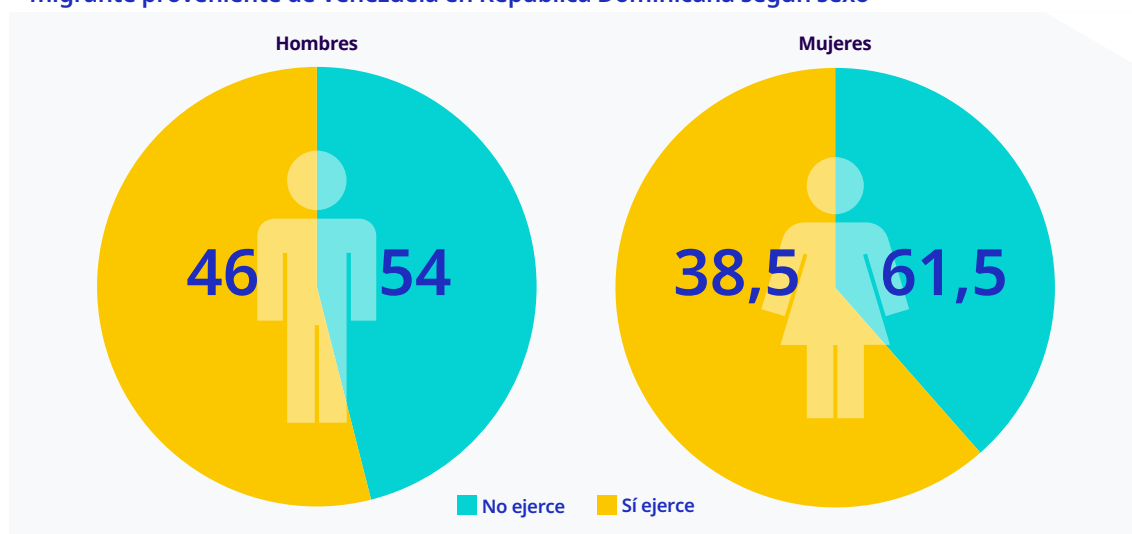
¹¹ Aunque cabe destacar que la continuidad posterior al PNV como la residencia permanente, así como la situación de los NNA de progenitores venezolanos, habrían de seguir el curso regular de trámites en la Dirección General de Migración (DGM).

1.2.1 Acceso a medios de vida

La alta formación, las habilidades y la experiencia de las personas migrantes venezolanas, en particular de las mujeres, constituyen un potencial para ser aprovechado en el mercado laboral dominicano. Sin embargo, han enfrentado dificultades para integrarse al sector productivo dominicano, principalmente debido a su estatus migratorio irregular.

Los retos de regularización mencionados en el presente informe se ven reflejados en cifras, ya que solo 38,5 por ciento de las mujeres migrantes venezolanas manifiesta ejercer su profesión. Además, solo 13,03 por ciento ha logrado registrarse en sus respectivos colegios profesionales en República Dominicana (OIM 2022c).

► **Gráfico 6. Ejercicio de la carrera profesional de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en República Dominicana según sexo**



Fuente: Elaboración propia con datos de OIM (2022c).

Por otro lado, la participación en el sector productivo y el acceso a empleo también se han visto impactados en gran medida por los efectos de la pandemia de COVID-19. La región de América Latina y el Caribe experimentó la mayor contracción de horas de trabajo a escala mundial debido a la pandemia. Esto afectó más severamente a las mujeres que a los hombres, con una disminución del empleo femenino de 20 por ciento en comparación con el 15,8 por ciento en el empleo masculino¹² (OIT 2021b).

A la par, desde mediados de 2020, aumentó la disponibilidad de empleos de carácter informal a escala regional. Según la OIT (2022b), “la recuperación de los puestos de trabajo ha estado traccionada por el crecimiento del empleo informal”.

En términos generales, la tasa de ocupación de personas migrantes venezolanas en la fuerza laboral en República Dominicana es de aproximadamente 89,8 por ciento, con una tasa de desempleo de 10,2 por ciento y una tasa de inactividad de 13,8 por ciento (UNFPA 2019a). En cuanto a los grupos de edad, los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de ocupación de 78,2 por ciento, mientras que las personas de 30 a 49 años tienen una tasa de ocupación de 82,7 por ciento.

En lo que se refiere al acceso al trabajo (PNUD 2022a), los hombres migrantes tienen tasas de participación laboral más altas que los hombres dominicanos (89,2 por ciento y 77,5 por ciento, respectivamente). Por otro lado, las diferencias en la participación laboral entre las mujeres migrantes y las mujeres dominicanas son menores (53,5 por ciento y 49,6 por ciento, respectivamente). Esta disparidad en las tasas de ocupación puede deberse, en parte, a casos en los que los empleadores contratan a personas migrantes venezolanas independientemente de su situación migratoria irregular, pero no garantizan sus

¹² Entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020.

derechos laborales de manera integral conforme a lo dispuesto en la Ley 16-92, Código de Trabajo de la República Dominicana¹³ (OIT 2020), tal como su afiliación a la seguridad social.

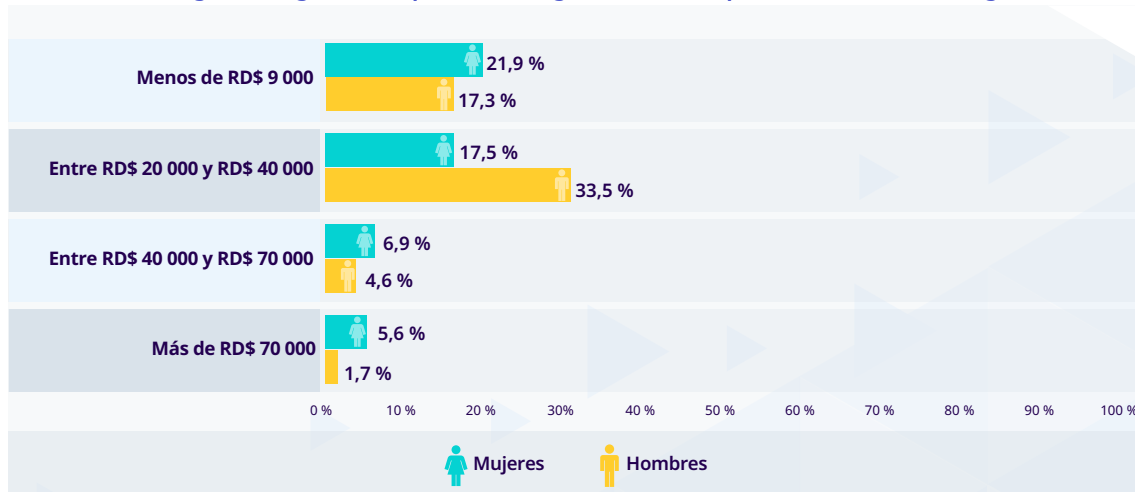
Los sectores de la economía dominicana que podrían brindar más oportunidades de inclusión a las personas migrantes provenientes de Venezuela son los empleos naranjas y verdes (OIM 2022b), los cuales han experimentado un crecimiento durante la crisis sanitaria y ofrecen la ventaja de que algunas habilidades requeridas pueden ser adquiridas con facilidad. Por ejemplo, las entidades que apoyan industrias como la cinematografía y la del entretenimiento están comprometidas en el entrenamiento de habilidades de la población.

Por otro lado, en el ámbito de los empleos verdes, se resalta el turismo sostenible como una tendencia hacia la cual el sector se está orientando. Dado que el turismo representa 12,3 por ciento del empleo total del país y 9,4 por ciento del PIB, este sector adquiere una gran importancia en relación con la generación de empleo y oportunidades para las personas migrantes (OIM 2022a). En el sector turismo, los trabajadores venezolanos son el segundo grupo de extranjeros luego de los haitianos, y en el sector informal dentro del subsector de hoteles, bares y restaurantes representan 37,9 por ciento de los trabajadores (OIM y INM 2023).

1.2.2 Brecha salarial

Respecto a las brechas salariales de género, como se muestra en el gráfico 7, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), las mujeres tienen mayor representación porcentual en el rango más bajo de ingreso (menos de RD\$ 9 000¹⁴) en comparación con los hombres (21,9 por ciento frente a 17,3 por ciento). Lo mismo sucede en los mayores rangos de ingreso, como en el intervalo de RD\$ 40 000¹⁵ a RD\$ 70 000¹⁶ (6,9 por ciento frente a 4,6 por ciento) y en el de más de RD\$ 70 000 (5,6 por ciento frente a 1,7 por ciento). Mientras que los hombres casi duplican el porcentaje de las mujeres en el rango intermedio de RD\$ 20 000¹⁷ a RD\$ 40 000, con 33,5 por ciento frente a 17,5 por ciento.

► **Gráfico 7. Rangos de ingresos de personas migrantes¹⁸ en República Dominicana según sexo**



Fuente: Elaboración propia con información de la ONE (2017).

¹³ El Código de Trabajo dominicano dispone la regulación de las relaciones laborales y la protección de todos los trabajadores en territorio nacional, "independientemente de la existencia de un contrato, su nacionalidad o estatus migratorio".

¹⁴ Equivalente a USD 1 896,9 en 2017.

¹⁵ Equivalente a USD 842,82, según promedio anual de la tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana de 2017.

¹⁶ Equivalente a USD 1 474,93 según promedio anual de la tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana de 2017.

¹⁷ Equivalente a USD 421,41 según promedio anual de la tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana de 2017.

¹⁸ Personas migrantes en general.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

La participación de las mujeres migrantes venezolanas en sectores que están adquiriendo importancia en la economía dominicana, como el sector naranja y los empleos verdes, podría verse afectada por las limitaciones salariales y la falta de igualdad de oportunidades.

1.2.3 Segmentación del trabajo

En República Dominicana, la pandemia tuvo un impacto económico en sectores donde muchas personas migrantes se emplean, como el turismo, la construcción, la agricultura y el comercio, así como en las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES) (OIM 2022a). Específicamente, las mujeres migrantes de Venezuela han experimentado una mayor reducción del empleo (OIT 2021a). Esto se debe en gran medida a que los sectores más afectados por la crisis, como hoteles, bares y restaurantes, atención al cliente y el trabajo doméstico, están altamente feminizados, y a que la tasa de informalidad en los empleos de las mujeres, como en el caso del trabajo doméstico, supera el 80 por ciento.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra la situación laboral de personas migrantes provenientes de Venezuela en el país, según un estudio de la OIM (2022b). En él se destacan las desigualdades existentes vinculadas a la situación laboral según sexo. En comparación con los hombres, las mujeres se dedican en mayor número a tareas domésticas no remuneradas. En segundo lugar, ocupan trabajos que les permiten quedarse en casa y tercero, tienen menos empleos que implican salir a trabajar.

► **Cuadro 1. Situación laboral de personas migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana**

Empleo	Mujeres	Hombres
Tiene trabajo y sale a trabajar	46,2 %	64,2 %
Tiene trabajo en modalidad mixta ¹⁹	15,2 %	16,8 %
No tiene trabajo y se encuentra en busca de empleo	16,8 %	9,2 %
Tiene trabajo y está trabajando desde casa	15,9 %	8,2 %
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo ²⁰	5,1 %	1,3 %
No tiene trabajo y no se encuentra en busca de empleo ²¹	0,7 %	0,3 %

Fuente: OIM (2022b).

Lo presentado en el cuadro anterior guarda relación con los estereotipos tradicionales de género en el empleo, donde persisten sobrecargas para las mujeres en relación con las tareas domésticas, la crianza de los hijos y el cuidado de familiares (Saldívar et al. 2015, Herrera Santi 2000).

Siguiendo los datos de la ENI 2017, en cuanto a la ocupación se observa una mayor participación de las mujeres venezolanas (47,0 por ciento) en comparación con los hombres venezolanos (25,6 por ciento) en trabajos relacionados con servicios y ventas en comercios y mercados. En los campos científico, técnico y administrativo, las mujeres venezolanas tienen un porcentaje ligeramente superior al de los hombres. Sin embargo, esto no se refleja en ocupaciones relacionadas con la industria, donde la tasa de ocupación para los hombres (15,0 por ciento) es aproximadamente cinco veces mayor que la tasa de ocupación de las mujeres en esos sectores (3,2 por ciento) (véase gráfico 8). Estas cifras reflejan la persistencia de la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales.

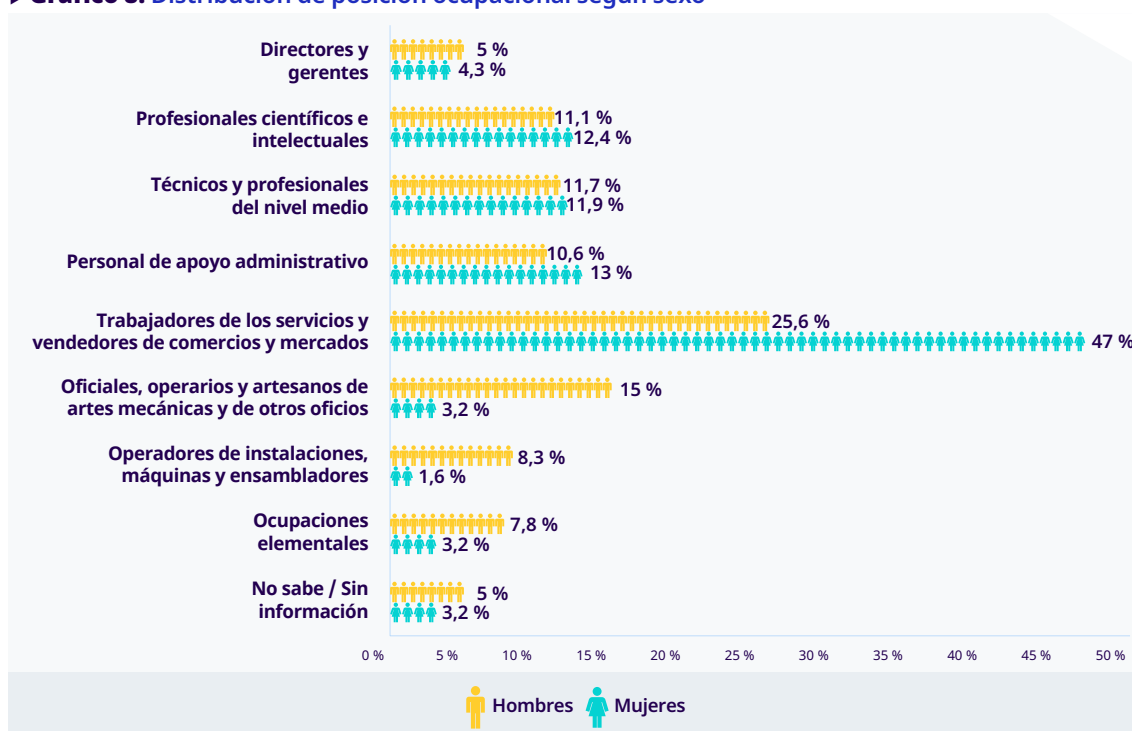


¹⁹ Sale a trabajar algunos días y trabaja desde casa el resto de la semana.

²⁰ Se dedica a tareas domésticas no remuneradas.

²¹ Estudiante o jubilado.

► **Gráfico 8. Distribución de posición ocupacional según sexo**²²

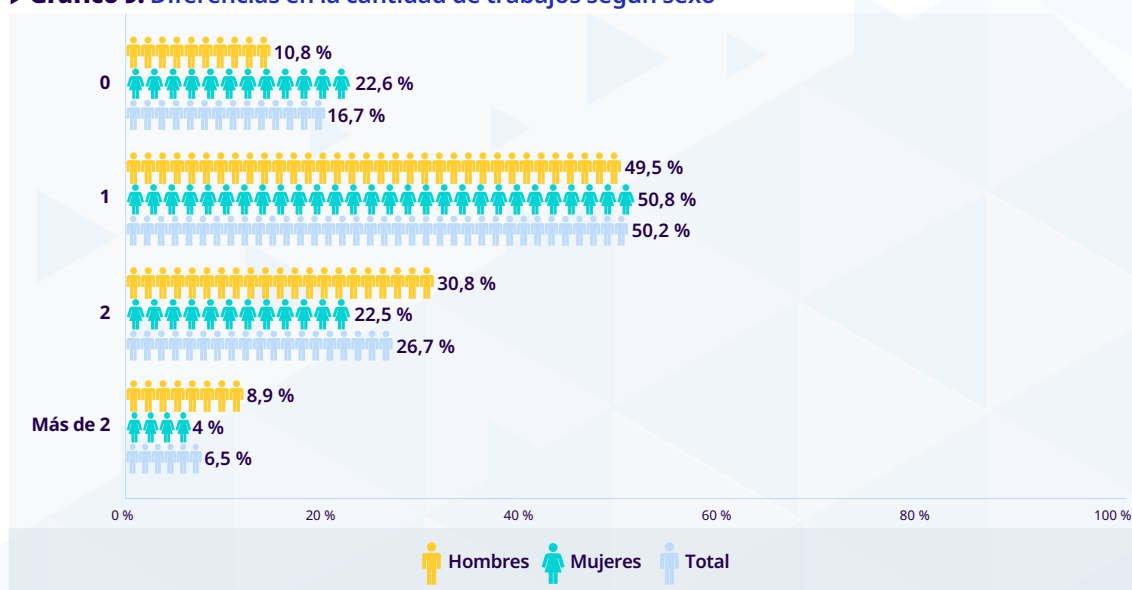


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENI 2017.

En relación con la cantidad de empleos, se observa una clara tendencia de las personas a tener un solo trabajo. Esto puede estar relacionado más con la carga horaria de sus empleos que con la satisfacción que experimentan respecto a las condiciones laborales. Sin embargo, es importante destacar que 39,69 por ciento de los hombres migrantes y 26,54 por ciento de las mujeres migrantes se desempeñan en dos o más trabajos.

Estos datos sugieren la ventaja en cuanto a disponibilidad de tiempo que tienen los hombres migrantes para asumir empleos adicionales remunerados en comparación con las mujeres migrantes. Esto se debe a que, con frecuencia, las mujeres migrantes enfrentan responsabilidades de cuidado no remuneradas u otras actividades que les restan tiempo para dedicarse a empleos remunerados.

► **Gráfico 9. Diferencias en la cantidad de trabajos según sexo**



Fuente: OIM (2022a).

²² n = 189 mujeres, n = 184 hombres

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Además de estas diferencias, es importante resaltar tres conclusiones significativas en relación con las diferencias de género en la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en República Dominicana (2019a):

- La participación de las mujeres en la fuerza laboral es aproximadamente 12 por ciento menor (70,8 por ciento) en comparación con la de los hombres (82,2 por ciento).
- La tasa de desempleo entre las mujeres (14,9 por ciento) es más del doble que la de los hombres (6,0 por ciento).
- La tasa de inactividad entre las mujeres (18,0 por ciento) duplica a la de los hombres (9,2 por ciento).

Estas conclusiones se suman a otro aspecto laboral que muestra disparidades de género: la formalidad o informalidad de los empleos, así como las diferencias en las remuneraciones y las repercusiones asociadas a estas disparidades.

Aproximadamente 58,24 por ciento de las personas provenientes de Venezuela trabajan como dependientes en empleos formales. Por otro lado, solo 16,19 por ciento de las personas que trabajan de manera independiente se encuentran en la formalidad. Al observar el siguiente cuadro, se puede apreciar que las ocupaciones de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela tienden a ser principalmente independientes e informales.

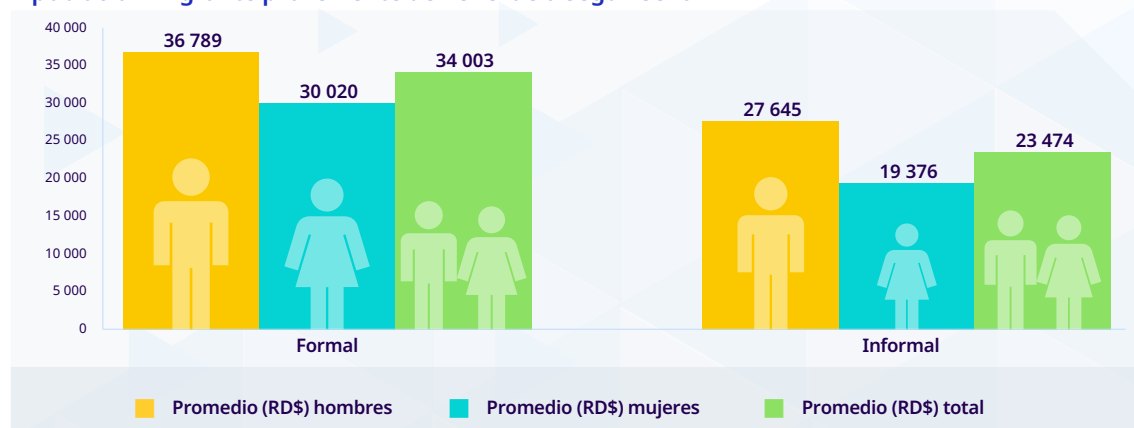
► **Cuadro 2. Diferencias en tipo de empleo de personas migrantes provenientes de Venezuela según sexo**

Tipo de empleo	Total de empleo	Mujeres	Hombres
Dependiente			
Formal	58,2 %	52,3 %	63,9 %
Informal	41,8 %	47,5 %	36 %
Independiente			
Formal	16,2 %	12,95 %	18,8 %
Informal	83,8 %	87,1 %	81,2 %

Fuente: OIM (2022b).

Según los datos presentados en el gráfico 10, se puede observar que las mujeres migrantes que tienen empleos formales perciben un salario promedio 35 por ciento más alto en comparación con aquellas que trabajan en la informalidad. Esta tendencia también se refleja en el caso de los hombres, quienes perciben salarios mensuales 25 por ciento más altos en comparación con quienes tienen empleos informales. Sin embargo, los datos del gráfico también revelan las diferencias existentes en función del género. Tanto en empleos formales como informales, las mujeres perciben un salario promedio más bajo en comparación con los hombres.

► **Gráfico 10. Diferencias en las remuneraciones recibidas por la población migrante proveniente de Venezuela según sexo**



Fuente: OIM (2022b).

Al combinar la información del cuadro 2 y del gráfico 10, se llega a la conclusión de que los hombres disfrutaban de mejores condiciones laborales en general. Además, se observa que las mujeres tienden a percibir ingresos promedio más bajos, especialmente en el caso de aquellas que tienen empleos informales.

No obstante los beneficios del PNV, aún existe una alta incidencia de empleo informal entre personas calificadas, incluso aquellas con estatus migratorio regular. Esto podría atribuirse al hecho de que el proceso de regularización es relativamente reciente, al proceso de recuperación posterior a la pandemia de COVID-19 que atravesó el país y a la falta de familiaridad con las características del mercado laboral por parte de las personas migrantes, y con los procesos de contratación de personas extranjeras por parte de los empleadores (OIT, INM RD y ACNUR 2020, OIM 2022a).

1.3 Protección social

En República Dominicana, desde 2001 se encuentra vigente la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el cual tiene como objetivo promover la protección social. Esta ley busca contribuir al “mejoramiento de la calidad de vida, a la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales; a la protección de los desamparados y discapacitados, así como a elevar la capacidad de ahorro nacional e individual y a la sostenibilidad del desarrollo económico y social”, con el fin de garantizar “la mayor protección colectiva, familiar y personal a toda la población, sin excepción” (Congreso Nacional de la República Dominicana 2001).

La importancia de la cobertura de esta ley es multidimensional, ya que conlleva un conjunto de beneficios. Entre ellos se encuentra la cobertura de seguro de salud, de riesgos laborales y también pensiones. Estos beneficios abarcan desde pensiones por seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (SVDS) hasta la cobertura de enfermedades y daños ocurridos en el trabajo, o accidentes de tránsito durante las horas laborales (seguro de riesgos laborales). Además, los beneficios del seguro familiar de salud del régimen contributivo (SFS) incluyen la prevención, la protección y la atención integral de la salud física y mental tanto de los titulares como de sus familiares (Tesorería de la Seguridad Social 2023).

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en la República Dominicana, todas las mujeres, tanto dominicanas como extranjeras en situación regular autorizadas para trabajar, pueden tener cobertura de seguridad social para el seguro familiar de salud. Además, pueden registrar a los siguientes familiares (ONE 2017):

- Cónyuge y/o compañero/a de vida debidamente registrado/a
- Hijos o hijastros menores de 18 años
- Hijos o hijastros menores de 21 años que sean estudiantes
- Hijos o hijastros discapacitados sin límite de edad
- Padres dependientes

Es importante destacar que existe una fortaleza en el sistema de salud, ya que la atención hospitalaria primaria de emergencia en el ámbito nacional es gratuita y universal. Por ejemplo, se puede observar que 77,03 por ciento de las mujeres que sufrieron un accidente recibieron atención médica gratuita (ONE 2017). Además, en el caso de las mujeres migrantes, se encontró que recibieron mayor atención médica en comparación con los hombres. De los hombres migrantes, 8 485 no recibieron atención, mientras que 66 723 acudieron a hospitales públicos y 15 051 a clínicas privadas. En el siguiente cuadro se muestran más detalles sobre los diferentes tipos de atención recibida por las mujeres migrantes.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

► **Cuadro 3. Atención de salud a mujeres migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana, 2017**

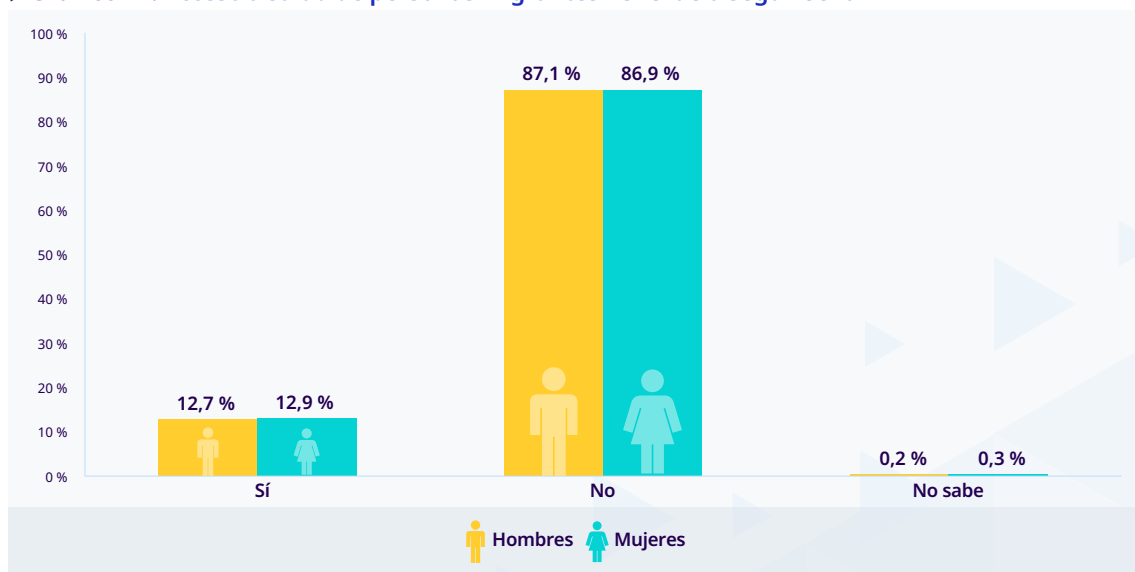
Tipos de atención de salud	Cantidad de mujeres atendidas
Atención médica en un hospital público	67 437
Clínica privada	14 691
Clínica rural o centro de atención primaria (UNAP)	1 966
Hospital o dispensario militar	66
Hospital o dispensario del seguro social (IDSS)	132
No se atendió o consultó	3 556

Fuente: Elaboración propia con información de la ONE (2017).

Como se mencionó anteriormente, el escaso conocimiento sobre la regularización migratoria por parte de las instituciones que brindan servicios públicos representa una barrera adicional para el acceso a servicios por parte de las personas migrantes.

De acuerdo con la ENI 2017, se observa que el 86,9 por ciento de las mujeres migrantes de Venezuela no cuentan con ningún tipo de afiliación al sistema de salud; y solo 12,8 por ciento estaba afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social. En cuanto a la diferencia por sexo, el acceso es casi igual, con 12,7 por ciento de hombres afiliados y 12,9 por ciento de mujeres.

► **Gráfico 11. Acceso a salud de personas migrantes Venezuela según sexo**

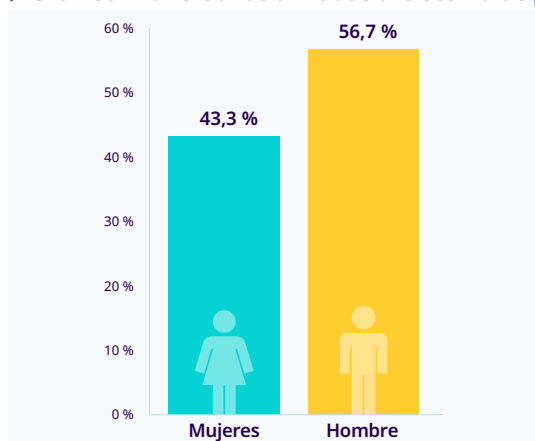


Fuente: Elaboración propia con datos tomados de ENI (2017).

En cuanto al sistema de pensiones en República Dominicana, a partir de la entrada en vigor de la Ley 87-01 se instituyó el sistema de pensiones y se introdujo la figura de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). A esta tienen derecho de afiliación todos los dominicanos y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

En términos generales, resalta que la población afiliada al sistema de pensiones es mayormente masculina, lo que puede ser resultado de las brechas de acceso a trabajos formales por parte de las mujeres. La población afiliada hasta 2017 se distribuía entre 56,7 por ciento de hombres y 43,3 por ciento de mujeres. La mayoría, 65,5 por ciento, tenían edades inferiores a los 45 años. Por el lado de los cotizantes, 55,6 por ciento eran hombres y 44,4 por ciento mujeres, con aproximadamente 70 por ciento en edades inferiores a los 45 años (SIPEN 2018).

► **Gráfico 12. Personas afiliadas al sistema de pensiones de la República Dominicana según sexo**



Fuente: Elaboración propia con información de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN 2018).

A través de la ENI 2017, se identifica que aproximadamente 29,2 de los hombres migrantes de Venezuela se encuentran afiliados al seguro de salud frente a 28,3 por ciento de las mujeres. Por otro lado, en relación con la afiliación a un plan de pensión o AFP, el porcentaje de personas afiliadas es menor, ya que 16,1 por ciento de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela estaban afiliadas a alguno de estos planes frente al 12 por ciento de los hombres.

1.4 Carga de cuidados

Es una realidad cultural y regional en América Latina y el Caribe asignar a las mujeres del hogar el trabajo de cuidados no remunerado, ya sea para el mantenimiento del hogar o para los miembros de la familia. A pesar de que las mujeres han tenido un mayor acceso al mercado laboral con el tiempo, han surgido otras disparidades. La mayor incorporación de las mujeres en la fuerza laboral ha llevado a que tengan menos tiempo disponible, ya que, aunque aumenta su tiempo de trabajo remunerado, la carga de cuidados en sus hogares no disminuye.

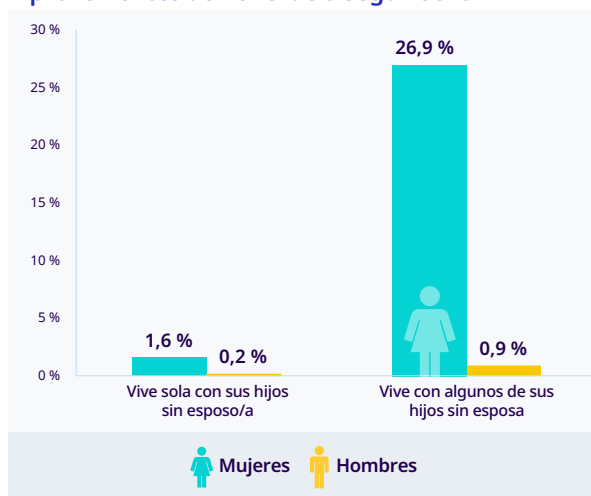
En República Dominicana, las mujeres dedican en promedio 22,5 horas al trabajo remunerado y 36,4 horas al no remunerado, mientras que los hombres dedican 37,4 horas y 16 horas respectivamente.

La carga de cuidados que recae en gran medida en las mujeres podría aliviarse con la disponibilidad y acceso a espacios e instituciones dedicadas al cuidado de niños y niñas; sin embargo, aún existe un déficit de estos servicios en República Dominicana. Según el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (2016), persisten dificultades para acceder a guarderías que ayuden a aliviar la carga de las madres en su vida diaria. La cobertura de estancias infantiles está disponible para la población vinculada al régimen contributivo de la seguridad social, por lo que solo las personas que cumplan con los requisitos de admisión de los centros y que además cuenten con un empleo formal tienen la posibilidad de acceder a este servicio.

Además, la carga de cuidados se ve influenciada por las configuraciones familiares. Como se mencionó en secciones anteriores, ha habido una feminización de la migración proveniente de Venezuela. Parte de este fenómeno implica que las mujeres migran solas, con o sin hijas e hijos, de manera individual o para reunirse con otros migrantes (Quiroga 2021). En ese sentido, resulta previsible que las mujeres migrantes queden a cargo del cuidado de personas dependientes en mayor medida que los hombres, como se muestra a continuación.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

► **Gráfico 13. Carga de cuidado por hijo de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela según sexo**



Fuente: Elaboración propia con información de ENI-2017.

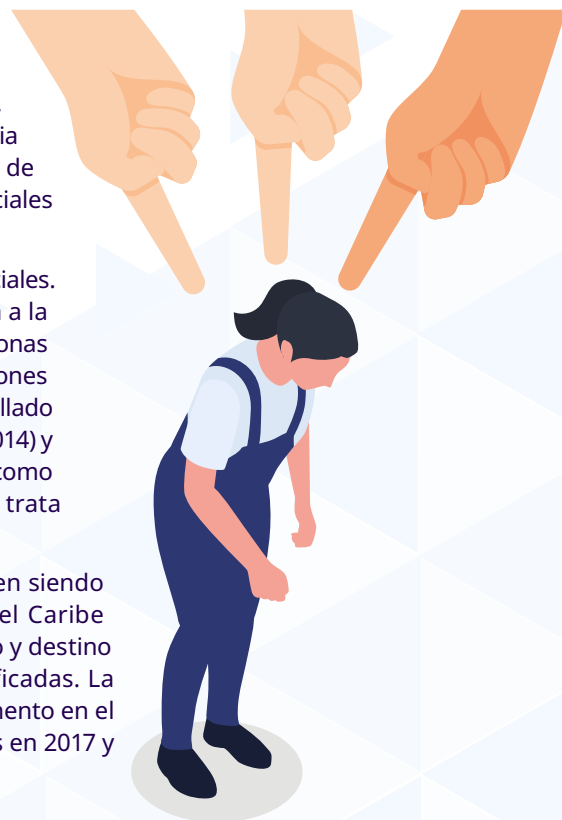
Los cuidados, a pesar de ser un trabajo constante, no suele ser valorado adecuadamente debido a su naturaleza no remunerada. En República Dominicana, la consideración del trabajo de cuidados como tal es relativamente reciente. República Dominicana recibió por primera vez fondos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para impulsar junto al Gobierno las comunidades de cuidado (PNUD 2022b).

1.5 Violencias basadas en género (VBG) y estereotipos

República Dominicana cuenta con un marco legal respaldado por la Constitución que establece la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley. Desde el 7 de marzo de 1996, el país es signatario de la Convención de Belém do Pará, la cual establece pautas normativas, políticas y planes para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Esto incluye la erradicación de la violencia estructural basada en factores jurídicos, económicos, sociales y políticos.

Además, en el país se han implementado esfuerzos y comisiones especiales. Entre ellos se encuentran el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante y la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. También existe una red de organizaciones de la sociedad civil contra la trata de personas. Además se han desarrollado el Plan Nacional contra el Tráfico Ilícito y la Trata de Personas (2009-2014) y el Plan Nacional de Acción contra la Trata y el Tráfico (2017-2020), así como un proyecto de enmienda a la Ley N.º 137-03 sobre tráfico ilícito y trata (Tejeda y Wooding 2012, OBMICA 2022).

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las mujeres y niñas siguen siendo víctimas de VBG en el país. Según el Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA 2022), República Dominicana es un país de origen, tránsito y destino tanto para migrantes como para víctimas de trata y personas traficadas. La Procuraduría Especializada en Tráfico y Trata, que reportó un incremento en el número de casos de trata de mujeres venezolanas, atendió 24 casos en 2017 y 63 en 2018 (OIM 2018).



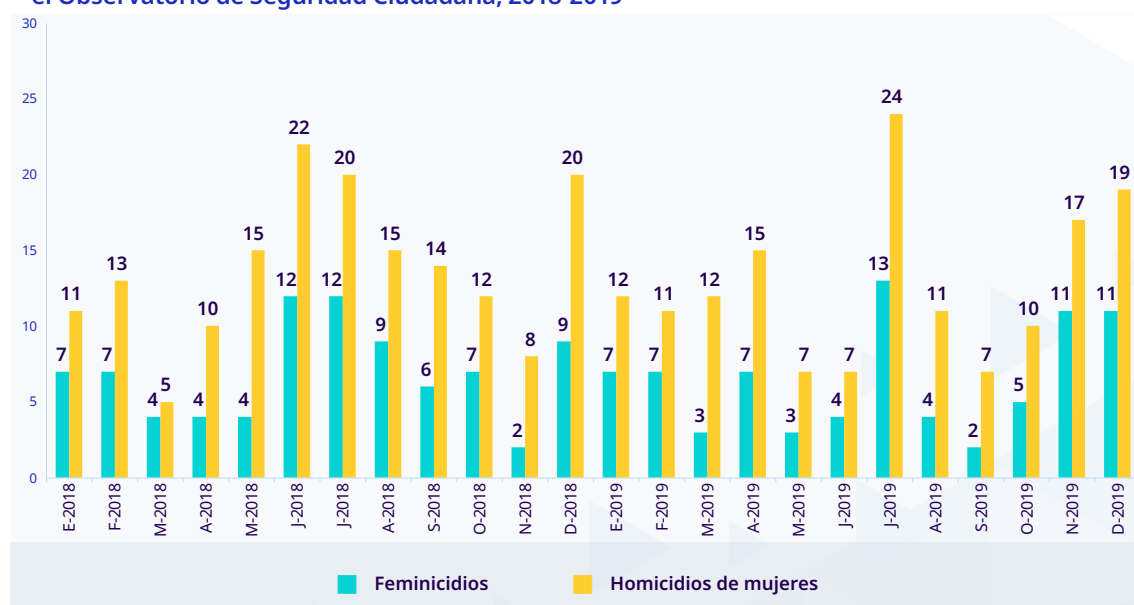
Según el *Informe anual sobre la trata de personas* (2022) de la Embajada de los Estados Unidos, el país ha sido clasificado en el nivel 2²³. Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, aún no se han logrado “avances importantes y verificables en políticas específicas”. Esto indica que las migrantes venezolanas y otras personas se mantienen vulnerables a la trata y al tráfico laboral y sexual.

De acuerdo con Tejeda, Vargas y Martínez (2022), se han identificado distintas formas de trata²⁴ en el país, especialmente en zonas turísticas donde prevalece la explotación sexual comercial. En estos lugares, la población infantil y adolescente es la más vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes de poblaciones migrantes haitianas, venezolanas, colombianas y en menor medida ecuatorianas.

Según los datos actualizados del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL 2022), República Dominicana ocupó el quinto lugar entre los países con la mayor tasa de feminicidios en América Latina durante 2021, con una tasa de 2,7 por cada 100 000 habitantes y un total de 150 casos reportados.

Es importante destacar que existe una diferencia en las concepciones del término “feminicidio” entre diferentes organismos, lo que dificulta la correcta identificación de posibles casos. Esto representa un desafío tanto para las poblaciones locales como para las personas migrantes. Por lo tanto, también se observa una diferencia significativa en los números de casos registrados, como se puede apreciar en el siguiente gráfico entre los “feminicidios” y los “homicidios de mujeres” no catalogados como tales desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019 (UNFPA 2019b).

► **Gráfico 14. Cantidad de feminicidios y homicidios de mujeres según el Observatorio de Seguridad Ciudadana, 2018-2019**



Fuente: UNFPA (2019b).

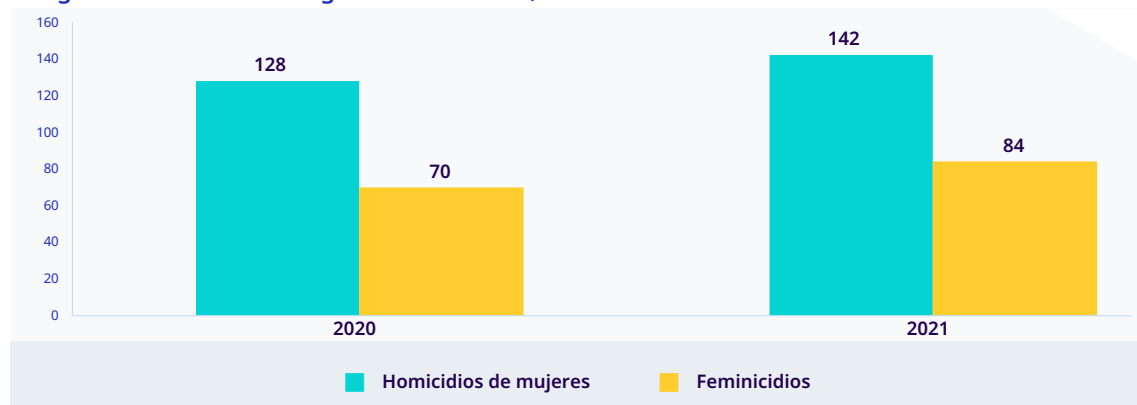
Las tasas de feminicidio aumentaron, como se puede observar en el siguiente gráfico. En 2020, la Procuraduría General de la República (PGR) catalogó 70 casos como feminicidios. En 2021, incluso hubo un aumento de 20 por ciento en los feminicidios, con un total de 142 homicidios de mujeres en el ámbito nacional, de los cuales 84 fueron clasificados como feminicidios por la PGR (OBMICA 2022).

²³ En la escala utilizada para ranquear el nivel de riesgo de cada país, el nivel 2 representa “ejercer mayor precaución”.

²⁴ Víctimas de trata en explotación sexual, trabajo forzoso, explotación sexual comercial de niñez y adolescencia, mendicidad forzada, matrimonio servil y servidumbre doméstica.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

► **Gráfico 15. Cantidad de feminicidios y homicidios de mujeres según el Observatorio Migrantes del Caribe, 2020-2021**



Fuente: OBMICA (2022).

La Encuesta Experimental Sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018) realizada por la ONE en 2019 revela información importante sobre los actores y las ocurrencias de VBG. Según la encuesta, se observa que la violencia en el ámbito educativo es perpetrada principalmente por compañeros o compañeras de estudios (75,8 por ciento). En el ámbito laboral, la violencia es cometida con frecuencia por patrones o jefes de los lugares de trabajo (62,4 por ciento). Por último, en el ámbito social o comunitario, la violencia es mayormente perpetrada por personas desconocidas (64,7 por ciento) (ONE 2019).

Además de los casos de VBG presentados, las mujeres migrantes se enfrentan a otros estereotipos que afectan su vida diaria y empleabilidad. Según los resultados de la ENESIM-2018, 9,41 por ciento de las mujeres han experimentado algún tipo de discriminación, como difamación, humillación, denigración o sentirse mal frente a otros (ONE 2019).

2

Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana

- Para lograr una plena integración social y económica de las mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana se debe considerar el acceso a ofertas de generación de ingresos (medios de vida) y a servicios de formación, empleo, protección social, entre otros.

Como se ha indicado previamente, las mujeres se encuentran más representadas en el sector informal de la economía, principalmente en rubros como hoteles, bares y restaurantes, atención al cliente, servicios y en el trabajo doméstico. En comparación con los hombres, aún persiste una brecha salarial de género; las mujeres se dedican en mayor número a tareas domésticas no remuneradas, ocupan trabajos que les permiten quedarse en casa y tienen menos empleos que implican salir a trabajar.

En el caso particular de las mujeres migrantes de Venezuela, se evidencia un alto grado de sexualización y estereotipación. Esto las expone al fenómeno de la segmentación horizontal del trabajo y a riesgos asociados con la trata de personas, el acoso y la violencia sexual.

2.1 Desafíos en el proceso migratorio y barreras para la regularización

Los desafíos en el proceso migratorio y las barreras existentes para la regularización son los puntos iniciales a los cuales se enfrentan las personas migrantes al momento de decidir salir de su país de origen e integrarse en el país de acogida. A su vez, las posibilidades de una integración efectiva se ven afectadas también por el contexto del país de origen y las condiciones en las que empieza el proceso migratorio.

República Dominicana ha generado una política migratoria para la población migrante venezolana que se encuentra en el país: el Plan de Normalización de los Venezolanos (PNV). Esta política ha flexibilizado el acceso, el proceso, los requisitos y los costos relacionados con la regularización migratoria.

Sin embargo, ciertas barreras continúan, especialmente en temas asociados a la sensibilización, la burocratización y la centralización de los procesos, lo que no ha permitido obtener aún el alcance o impacto esperado.

Por otra parte, una barrera en el PNV ha sido la baja inscripción en el plan: solamente un tercio de la población objetivo se ha acogido a él: de manera concreta, de un total de 115 300 personas venezolanas que vivían en República Dominicana al momento de adoptar el PNV, se estima que poco más de 40 000 han logrado obtener el carné de normalización migratoria o han iniciado alguna de las etapas del proceso.



2.1.1 La decisión de migrar

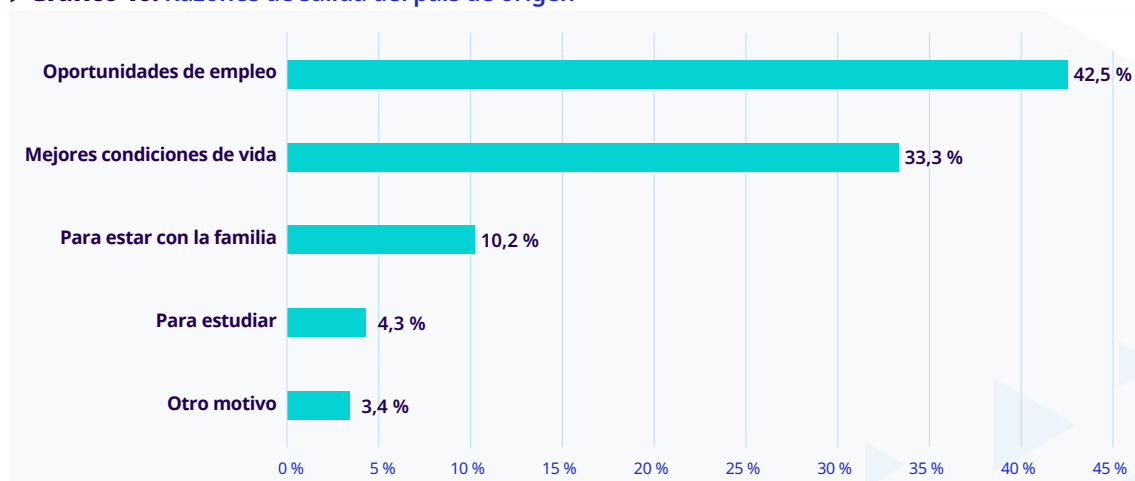
La migración venezolana tiene su origen en el contexto de crisis socioeconómica y humanitaria que enfrenta Venezuela. Diversos estudios, incluyendo la última Encuesta Nacional de Inmigrantes realizada en República Dominicana (ENI 2017)²⁵, mencionan como motivaciones de la migración aquellas asociadas a la situación del país de origen, como son: la búsqueda de empleo (42,5 por ciento) y de mejores condiciones de vida (33,3 por ciento). En los grupos focales realizados para este estudio, las personas consultadas manifestaron en su mayoría haber migrado por la situación socioeconómica, política y la inseguridad, afirmando en diversos casos que “ya no alcanzaba para subsistir ahí”.

“Soy personal de salud, y decidí migrar por la impotencia de no poder hacer nada por la salud, además de algo personal (secuestro exprés). Nos liberaron, e inmediatamente vendimos todas nuestras cosas y decidimos migrar. Miramos el destino más económico en esos momentos, y era República Dominicana. Arrancamos de cero”.



Mujer migrante venezolana, residente en Boca Chica

► **Gráfico 16. Razones de salida del país de origen**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENI 2017.

En la mayoría de los casos, el proceso de salida del país no implica una preparación previa, en especial de tipo financiera. En algunos escenarios, las personas se han quedado sin haber sido esa su intención inicial, como se puede observar en el siguiente testimonio.

“Estoy hace cinco años en el país, y trabajo en una cafetería. La primera motivación fue la situación del país. Elegí República Dominicana porque ya estaba acá como turista, pero la situación del país [Venezuela] me hizo quedarme”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en Dajabón

“La planificación migratoria gira en torno al ‘probar suerte’. Muchas personas llegan con solvencia económica, pero otras no, y eso hace que deban quedarse en el país de acogida porque no tienen forma de pagar los costos de la movilidad hacia otro destino o su propio país”.



Entrevista a persona experta, 2023

²⁵ Se espera una publicación de la versión actualizada de la ENI para 2024.

Esta consideración influye directamente en las posibilidades de contar con suficiente información respecto a los desafíos a enfrentar al inicio de la experiencia migratoria, sobre todo en relación con la regularización y la generación de ingresos. En el caso de las mujeres, existe un conjunto de factores que influyen en su decisión de migrar, que en ocasiones difieren de los de los hombres, sobre todo cuando se trata de migrar con familiares para hacerse cargo de sus cuidados y en la búsqueda de oportunidades de atención de salud propia y de aquellos.

Según los resultados de los grupos focales, al momento de migrar la mayoría de las mujeres ya había pasado por un proceso de decisión y priorización familiar respecto de qué miembro o miembros lo harían primero. Por lo tanto, contaban con el apoyo de amigos, conocidos o familiares que ya se encontraban en República Dominicana, quienes las motivaron y les brindaron apoyo durante el proceso. Este respaldo fue dado como ayuda económica para la compra del pasaje, ofrecimiento de un lugar para hospedarse al llegar al país o alguna recomendación de trabajo.

En muchos casos, las mujeres migrantes mencionaron que la principal motivación de su migración fue la salud, ya fuera propia o de sus familiares. Manifestaron además ya no poder acceder a medicamentos en Venezuela por falta de disponibilidad; por lo tanto, la decisión de migrar obedeció a la búsqueda de mejores servicios de salud y acceso a medicamentos.

“Salí con mi papá, que tiene discapacidad física hace 10 años. Salimos por la falta de medicamentos y crisis [del país]. Un tío vivía acá en República Dominicana, y por eso optamos vivir aquí”.



Mujer migrante venezolana, 28 años

Este testimonio visibiliza cómo la decisión de migrar está vinculada a la búsqueda no solo de una mejor calidad de vida individual, sino de aquellas personas dependientes del núcleo familiar. Tanto hombres como mujeres migrantes mencionaron aún estar vinculados con sus familiares en Venezuela, a quienes aportan económicamente para su sustento mediante el envío de remesas y, en ocasiones, procuran llevar a República Dominicana para reunificarse.

2.1.2 Tránsito migratorio

En su totalidad, las personas consultadas en los grupos focales se desplazaron a República Dominicana por vía aérea, lo que elimina los riesgos a los que se ven expuestas las personas que migran recorriendo trayectos vía terrestre desde Venezuela a los países colindantes. Según lo manifestado en los grupos focales, llegar a República Dominicana significaba un vuelo de corta duración para poder encontrar nuevas oportunidades.

Este desplazamiento vía aérea garantizaba una llegada rápida y eficiente, pero el costo mermaba los recursos disponibles de las personas e incluso determinaba la duración de su estadía en el país. El ingreso a República Dominicana antes de 2019 probaba ser sencillo y sin mayores restricciones, ya que no requería de ningún tipo de visa. No obstante, según las personas entrevistadas, la facilidad que representaba el ingreso entrañaba riesgos como la trata y el tráfico de personas, las estafas y las promesas falsas de trabajo²⁶, así como situaciones de violencia sexual.

La entrada al país sin visa fue modificada con la Resolución 006-2019, que dispuso la exigencia de un visado de turismo a las personas de Venezuela (R4V 2023a). Esto significó que las personas venezolanas con intención de migrar a partir de 2019 necesitaron una mayor planeación y cantidad de recursos. No obstante, tanto para quienes ingresaron con visa como para quienes no, un impedimento para su movilidad desde República Dominicana hacia otros destinos o hacia su mismo país de origen fue el pago de tasas por exceso de estadía²⁷.

²⁶ Referidas por las migrantes como la situación en la que un contacto “promete” un trabajo asegurado en República Dominicana; sin embargo, al llegar al país, resulta en una estafa o en una forma de trata de personas, y los documentos de identidad de las personas son incluso confiscados.

²⁷ Establecidos por el MIREX en el artículo 40 de la ley 285-04 sobre migración y el artículo 81 del Reglamento 631-11 de aplicación de la ley.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

En estos casos, las personas venezolanas optaron por permanecer en República Dominicana al no poder afrontar el pago de los impuestos para la salida o en espera de poder ahorrar el monto o conseguir otro tipo de permiso de estadía. Esto ha hecho que muchas se hayan quedado viviendo en el país más tiempo de lo previsto. También significó que las personas migrantes de Venezuela ya no contaran con la posibilidad de visitar a sus familiares en su país de origen por varios años debido al miedo de no poder conseguir una visa para retornar a República Dominicana.

2.1.3 Regularización

El PNV ha reducido las barreras asociadas a la regularización debido a varios motivos: la disminución de costos, el alivio de evitar la multa de permanencia, la posibilidad de realizar los trámites en su totalidad desde República Dominicana, la disponibilidad de ventanillas de apoyo y la participación de organizaciones venezolanas de la sociedad civil y de organismos de cooperación.

Como se ha mencionado anteriormente, hasta el momento, de las aproximadamente 115 300 personas migrantes provenientes de Venezuela viviendo en República Dominicana al momento de la implementación del PNV, poco más de 21 500 han recibido el carné de no residente (R4V 2023a). Se estima además que el plan no ha tenido el alcance esperado, ya que aún entre 50 000²⁸ y 71 500 personas no pudieron solicitar el permiso por diversas razones, tales como la falta de recursos económicos, la desinformación, la desconfianza en las autoridades o el hecho de que solo se encuentran habilitadas las posibilidades de aplicar a un permiso de trabajo o de estudio.

Asimismo, la condición de haber ingresado al país legalmente en el periodo comprendido entre enero de 2014 y marzo de 2020 ha resultado una limitante para aplicar al PNV. También, otro factor limitante han sido los costos y la necesidad de desplazarse a Santo Domingo para la realización del trámite. Otro punto es el carácter de inscripción individual, que obliga en ocasiones a excluir a miembros de familias numerosas, niños y niñas por falta de recursos económicos.

“Una persona con visado no garantiza que obtendrá el permiso, ya que hay más pasos. Hay personas con familias numerosas o problemas de movilidad que no logran acceder a la tercera fase. A veces solo se puede cubrir a uno o dos integrantes de la familia; por lo que en muchos casos solo se regulariza el padre o el hijo joven mayor, mientras que la madre suele quedarse en el hogar (cargas de cuidado familiar)”.



Entrevista a persona experta, 2023

Además, se deben considerar las implicaciones monetarias de las tasas de este proceso (aproximadamente USD 258 para trabajadores, USD 217 para estudiantes y USD 137 para niños y niñas)²⁹, a lo que se suma la obligatoriedad de viajar como mínimo dos veces a Santo Domingo. Se trata de barreras financieras a las que se enfrentan las personas migrantes provenientes de Venezuela en República Dominicana (Bandiera et al. 2023).

²⁸ Si se consideran las 20 000 visas temporales que se han emitido desde 2018, de las cuales, cabe acotar, se desconoce qué cantidad sigue vigente (Gandini y Seele 2023).

²⁹ Las tasas administrativas se convirtieron usando el tipo de cambio promedio representativo del mercado de 2021 (USD 1 = DOP 56,93) (Bandiera et al. 2023).

“Importante destacar que muchas mujeres para y con las que trabajamos no han podido terminar su proceso de normalización migratoria o incluso no han podido declarar a sus hijos e hijas nacidos en República Dominicana porque han empeñado sus pasaportes a prestamistas”.



Entrevista a persona experta, 2023

Un factor de éxito del PNV ha sido la estrategia de integración de las personas migrantes venezolanas dentro del mismo proceso de atención en las ventanillas de orientación y la generación de estrategias de comunicación en estrecha colaboración con oficinas de gobierno como el MIREX y la DGM (OIT 2022d). Sin embargo, la gran desinformación que hubo inicialmente causó duda entre los migrantes, que optaron por no inscribirse en el tiempo hábil autorizado de un mes (abril de 2021). Además, persiste el reto de divulgar los derechos asociados al PNV entre las entidades bancarias privadas, los funcionarios del Gobierno, el sector privado y la población no vinculada a la temática en general.

Las ventanillas de orientación, ubicadas en seis ciudades principales del país, ofrecen no solo información sobre el proceso, sino que se convierten también en punto de contacto para asociaciones e iniciativas de apoyo de diversa índole para venezolanos e incluso también para nacionales en situación de vulnerabilidad.

Según la consulta a actores clave entre los perfiles de migrantes venezolanos que acudían a las ventanillas, estos mencionaban, aparte del interés por regularizarse, querer informarse sobre apoyos económicos para solventar sus viviendas o su seguridad alimentaria, o acerca de temas de salud; también se presentaban casos de mujeres que necesitaban protección contra la violencia.

Sin embargo, la centralización y burocratización en las fases más avanzadas del PNV mostraron ser una gran barrera para la continuidad del proceso. Estas fases requieren de una cita presencial en las sedes centrales del MIREX y de la DGM, lo cual implicaba que las personas migrantes debían desplazarse a Santo Domingo para continuar el proceso. Esto resultaba en un costo extra del trámite (transporte, estadía y alimentación), adicional al pago de las tasas por los permisos específicos. En el caso de las mujeres migrantes, la carga de cuidados de hijas, hijos u otros familiares implicaba una planeación y en ocasiones costos mayores.

Las mujeres venezolanas afirmaron tener preocupaciones sobre la regularización de sus hijos y señalaron la imposibilidad de registrar a aquellos nacidos en República Dominicana como ciudadanos venezolanos, ya que no pueden retornar a Venezuela, y tampoco conocen un mecanismo por el que sean reconocidos en República Dominicana³⁰.

Los grupos focales también arrojaron información sobre las dinámicas intrafamiliares y las estrategias de priorización a las que los hogares migrantes tuvieron que recurrir. Manifestaron optar por realizar el PNV para los miembros que aportan ingresos monetarios o tienen empleo formal, en la mayoría de los casos los hombres del hogar, dejando en segundo o último lugar a las mujeres de la familia.

“Mi proceso no fue fácil. Veníamos de una pandemia, y el proceso de regularización era muy costoso. Mi emprendimiento no me daba el dinero suficiente. Pagamos la primera fase de mi esposo, que está como dependiente, luego el mío y luego mi hijo”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en Bávaro, Punta Cana

³⁰ En este caso, cabría señalar la falta de información, ya que dichos trámites se realizan en la Embajada de Venezuela.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?



“Mi esposo era el único que trabajaba. Éramos seis personas. Gracias a Dios, a la regularización y al permiso de trabajo de los chicos, todos trabajan. Yo no tengo nada, y en verdad no trabajo en nada [...] trabajo en casa para atenderles a ellos porque me concentré en mis hijos”.

Mujer migrante venezolana, residente en Santo Domingo

Cabe precisar que por el tiempo transcurrido desde el inicio del PNV y el que transcurría entre cada fase, los ejercicios de priorización intrafamiliares fueron realizados en múltiples ocasiones, de acuerdo con los requisitos de documentación y con los costos asociados.

Una última limitación para la integración socioeconómica completa es el hecho de que la reunificación familiar (una aspiración manifestada por muchas mujeres migrantes venezolanas³¹) no está contemplada en sí en el PNV. Las personas en la categoría “no residente” (resultantes del PNV) no pueden optar por traer a sus familias, ya que la naturaleza de su residencia en el país es temporal (R4V 2023a). No obstante, 69,3 por ciento de las personas venezolanas dicen haber viajado solas, 26 por ciento acompañadas de familiares y 3,8 por ciento con amigos, lo que refuerza la necesidad de este colectivo de acceder a mecanismos de reunificación familiar (OIM 2018).

2.2 Barreras para la generación de medios de vida

Para distinguir las barreras que impiden la generación de medios de vida a las mujeres migrantes provenientes de Venezuela, conviene vislumbrar el contexto nacional en el cual se insertan. Si bien República Dominicana es una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe en la última década (Banco Mundial 2022), los efectos positivos de este crecimiento no han alcanzado a sus habitantes de manera equitativa.

Por ejemplo, en lo que concierne a la integración laboral, en 2020, República Dominicana ocupaba el puesto 108 (de 140) en el índice de eficiencia del mercado laboral del Foro Económico Mundial³² (OIT, INMRD y ACNUR 2020). Esto implica que por más que el país reciba personas con altas capacidades, estas enfrentarán dificultades a la hora de procurar integrarse en la economía y el mercado laboral. Esto es corroborado por mujeres migrantes, que manifiestan haberse encontrado con obstáculos para conseguir un empleo estable y la falta de oportunidades para ser empleadas en sus áreas de conocimiento.



“Para mí fue sumamente difícil conseguir trabajo [...] he recurrido a muchas alternativas”.

Mujer migrante venezolana, 42 años, residente en Santo Domingo



“Soy licenciada en bioanálisis, me gradué en el 2016, y no he podido conseguir trabajo en mi área”.

Mujer migrante venezolana, 37 años, residente en San Juan

³¹ Sobre la base de los resultados de grupos focales con mujeres migrantes venezolanas en República Dominicana.

³² Que mide el uso eficiente del talento (incluida la capacidad del país para retener y atraer talento) y la flexibilidad del mercado laboral.

“El problema es que, en países en desarrollo, si la presión migratoria es mayor a lo que puede ser la absorción del mercado de ese momento, puede crear fricciones a niveles de desempleo en la sociedad local, generando problemas sociales”.



Entrevista a persona experta, 2023

Por otra parte, se debe mencionar que las disposiciones del Código de Trabajo de la República Dominicana, en su artículo 135, limitan a 20 por ciento como máximo la cantidad de trabajadores extranjeros que pueden ser contratados en una empresa (OIM 2022b). Esta disposición normativa impide que se contrate a una persona migrante por parte de una empresa que haya llegado a su límite permitido, aunque la persona responda al perfil profesional idóneo, a menos que se justifique la contratación a partir de una de las excepciones contempladas expresamente en la ley laboral³³.

La integración socioeconómica también se ve influenciada por el estatus migratorio. “La falta de documentación migratoria sigue siendo un obstáculo importante para acceder a empleos formales, al sistema financiero y a servicios estatales” (OIM 2022b). Los empleadores, aunque tienen interés en regularizar a sus trabajadores, admiten desconocer tanto el proceso de regularización como los costos involucrados.

Esta limitación a causa del estatus migratorio no solo influye en las posibilidades de acceso a empleo, sino también en los contratos laborales y su cumplimiento.

“No es fácil por los papeles. No querían darme trabajo por mi estatus. No tenía más papeles que mi pasaporte; entonces las empresas no me querían contratar. En siete años solo he obtenido tres trabajos donde me aceptaron, pero cada vez que había aumento de sueldo, yo no accedía a ello por no estar regularizada”.



Mujer migrante venezolana, madre soltera de 42 años

“Las mujeres, aun teniendo el carné de normalización de su estatus migratorio, es muy posible que continúen en el trabajo informal”.



Entrevista a persona experta, 2023

2.2.1 Trabajo dependiente

Si bien 4 de cada 10 trabajadores migrantes de Venezuela no tiene ningún tipo de contrato, se presentan diferencias entre hombres y mujeres con respecto al nivel de informalidad. El 47,68 por ciento de las mujeres migrantes empleadas de manera dependiente están en la informalidad, frente a 36,03 por ciento de los hombres (OIM 2022a).

Estas diferencias se deben a que las mujeres venezolanas han encontrado mayores dificultades para incorporarse al sector productivo formal de República Dominicana, asociado a:

³³ Según lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Trabajo de la República Dominicana: “Están exceptuados de las disposiciones de los artículos 135 y 137 los extranjeros siguientes: 1. Los que ejercen exclusivamente funciones de dirección o administración de una empresa; 2. Los trabajadores técnicos siempre que, a juicio del Departamento de Trabajo, no haya dominicanos desocupados con aptitudes para sustituirlos; 3. Los trabajadores de talleres de familia; 4. Los extranjeros casados con personas dominicanas, que tengan en el país más de tres años de residencia ininterrumpida y más de dos años de casados; 5. Los extranjeros que hayan procreado hijos dominicanos y tengan en el país más de cinco años de residencia ininterrumpida”.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- El estatus migratorio irregular, pues a pesar de los esfuerzos del PNV, muchas no han logrado acogerse. Por tanto, al no estar regularizadas, se ven concentradas en empleos de baja cualificación y remuneración, con limitado acceso a la protección social.
- La falta de contactos, referencias y experiencias laborales locales en el país de acogida.
- La sobrecarga en las responsabilidades de cuidado limita el acceso a trabajos de jornada completa.

Existen contrastes entre las mujeres migrantes venezolanas, los hombres migrantes venezolanos y las mujeres de la comunidad de acogida. En comparación, las mujeres de la comunidad de acogida mencionaron como barreras la falta de experiencia laboral, la necesidad de contar con referencias para la obtención del empleo y la politización de los altos cargos, que favorecen a menudo a los hombres.

Los hombres migrantes venezolanos, por su parte, manifestaron percibir desiguales beneficios en los empleos en comparación con los nacionales y tener dificultades para acceder a los empleos formales. Sin embargo, aseguraron ejercer empleos relacionados con su profesión o intereses.

“Soy comunicador, y trabajo como comunicador gracias a que emprendí [...] en Venezuela no tenía trabajo por ser comunicador, y tampoco podía ser profesor por la situación económica y de restricción hacia los comunicadores sociales”.



Hombre migrante venezolano, 50 años, residente en Santo Domingo

La mayoría de las mujeres migrantes de Venezuela suelen estar vinculadas al sector servicios en el trabajo doméstico, el comercio y el turismo. Estos empleos, que generalmente perciben ingresos por debajo del promedio nacional, se vieron severamente impactados por la pandemia de COVID-19 (OIT 2021a).

En República Dominicana, estas ocupaciones son en su mayoría de carácter informal; por tanto, implican mayores obstáculos para el acceso a las prestaciones sociales relacionadas con los seguros de salud y riesgos laborales, vacaciones, pensiones, entre otras (Bandiera et al. 2023).

“Sí es diferente. No tenemos seguro social, no tenemos los beneficios que le dan a los dominicanos, no tenemos apoyo como extranjeros. Les trabajamos, pero no nos dan beneficios. Hasta me han dicho que trabajamos mejor que los dominicanos, por eso nos contratan, pero no nos dan el valor que nos merecemos y los beneficios que necesitamos”.



Mujer venezolana migrante, 57 años, residente en Bávaro, Punta Cana

El carácter informal de las labores suele acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres migrantes en relación con el abuso y el acoso. En algunos de los casos mencionados en los grupos focales, se refiere que los empleadores aprovechan la situación de irregularidad migratoria de las personas trabajadoras venezolanas para incumplir sus obligaciones, a pesar de la Ley 16-92-Código de Trabajo, que “procura garantizar la protección de todos los trabajadores en territorio nacional, independientemente de la existencia de un contrato, su nacionalidad o estatus migratorio”(OIT, INM RD y ACNUR 2020).

“Los contratos de trabajo no son iguales; no hay condiciones laborales iguales, ya sea por los papeles, pero siempre ponen una traba. Incluso teniendo varios años en las empresas, las condiciones no son iguales”.



Mujer migrante venezolana, 67 años, residente en Santo Domingo



“[Ella] entra a trabajar como enfermera, y termina siendo ‘el servicio’ de la familia los fines de semana. Dice que si reclama le dicen que no está en su país, y que debe amoldarse. Le pasó en un trabajo donde cuidaba a una niña, y terminó lavándole [la ropa] a la esposa, el esposo, etc. Al no estar en su país debe amoldarse”.

Mujer migrante venezolana, 57 años, residente en Santiago de los Caballeros, sobre el caso de su amiga

Durante la pandemia de COVID-19 se percibió con particular intensidad la falta de acceso a servicios de seguridad y protección social asociada a la informalidad en las contrataciones, tanto para personas nacionales como para migrantes, quienes expresaron haber experimentado inestabilidad y pérdida de empleo y sus medios de generación de ingresos.

Sin embargo, resultó contrastante lo manifestado por las mujeres nacionales dominicanas en comparación con las mujeres migrantes provenientes de Venezuela. Las mujeres dominicanas, a pesar de que también sufrieron impactos negativos en cuanto a ingresos económicos y empleo, tenían mayor estabilidad laboral y, en muchos casos, eran beneficiarias de los programas de protección social implementados por el Gobierno dominicano, que no alcanzaron a cubrir a las personas migrantes de Venezuela.

Para superar la crisis, las personas recurrieron a la utilización de sus liquidaciones, el apoyo de ONG y organismos internacionales, la ayuda de vecinos y la solidaridad de los arrendadores que perdonaban o flexibilizaban los alquileres, entre otros recursos.



“Cerraron todo ese día. Nos mandaron para nuestra casa. Nos dieron menos de una semana de trabajo para que no fuéramos. Nos dieron 2 000 pesos, que no llegaban a 50 dólares”.

Mujer migrante venezolana, 50 años, residente en Santo Domingo



“Para los profesores no hubo problema con las remuneraciones. Además, hubo un incentivo que no era mucho, pero sí era para que el docente siempre tuviera conexión a Internet. Eso en el ambiente laboral de la universidad estatal”.

Mujer dominicana, 52 años, viviendo en Santo Domingo



“Del trabajo me enviaron a la casa porque estaba embarazada, pero no afectó para nada mis ingresos. Porque como lo mío es laboratorio, a mí me enviaron a mi casa, y luego que bajó un poquito me reintegré a mi trabajo”.

Mujer dominicana, 39 años, residente en Santo Domingo

Por último, es importante mencionar que la incorporación del talento venezolano podría darse en áreas aún poco exploradas en el país, alentar un intercambio de conocimientos, aumentar las áreas formativas y potenciar las oportunidades de vinculación laboral en sectores diversificados. Los grupos focales arrojaron un ejemplo de una mujer migrante preparada que aún no ha podido insertarse laboralmente en su área de expertise.

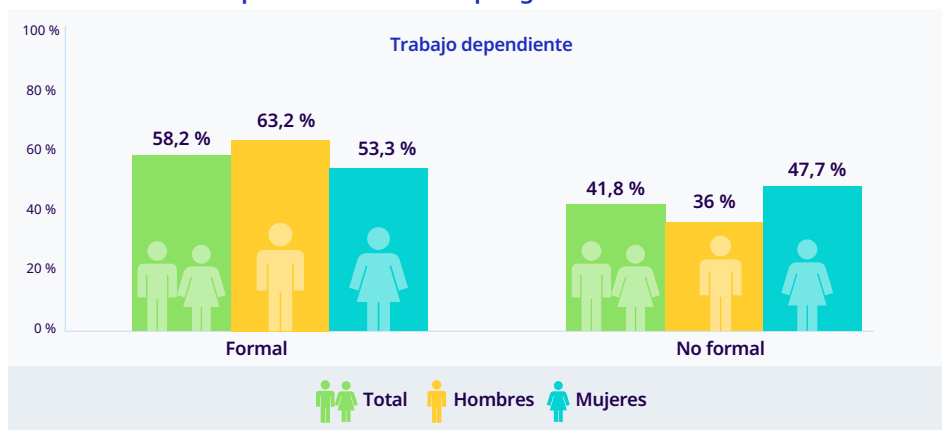
► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

“Yo tengo un aeropuerto que me queda a diez minutos, pero no me han llamado. Una persona me dijo que para conseguir trabajo necesitaba tener a alguien ahí dentro trabajando, o si no, no te clasifican con el nivel que debes tener [...] tampoco he podido validar mi título de seguridad aeronáutica”.



Mujer migrante venezolana, 37 años

► **Gráfico 17. Condición de formalidad en tipos de empleo de migrantes venezolanos en República Dominicana por género**



Fuente: OIM (2022a).

2.2.2 Autoempleo, trabajo independiente y emprendimiento

Las limitantes para acceder a empleos formales impulsan dinámicas con alta variabilidad laboral, tales como periodos con empleos versus desempleo, alta rotación de áreas de trabajo y el pluriempleo³⁴.

El autoempleo³⁵ o trabajo independiente³⁶ es la forma de generación de ingresos por la que optan muchas mujeres migrantes que son madres, que tienen a su cargo el cuidado de algún familiar o que tienen alguna discapacidad. Estas modalidades les permiten flexibilidad horaria, combinar actividades y les generan ingresos para solventar sus necesidades básicas y las de su familia.

“Tuve que mantenerme trabajando en dos empleos para poder ayudar a mi familia en Venezuela”.



Mujer migrante venezolana, 27 años, residente en Bávaro, Punta Cana

“Muchos solo pueden pensar en conseguir un empleo de carácter urgente porque deben generar recursos para enviárselos a sus familiares que quedaron en Venezuela. Es la dificultad de ser madre que tiene que migrar, que venir acá y que deja a sus hijos, sus nietos o a su madre en Venezuela”.



Entrevista a persona experta, 2023

³⁴ Una conclusión a partir de los ejercicios de consulta a mujeres migrantes provenientes de Venezuela y actores clave para el estudio.

³⁵ Tipo de ocupación realizada por emprendedores que, a partir de una evaluación costo-beneficio, prefieren el autoempleo a trabajar de manera asalariada (OIT 2019b, 6).

³⁶ Ocupación desempeñada de manera autónoma (adaptado de OIT 2019, 6): “Los trabajadores independientes son propietarios y controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan [...]” (OIT 2019b, 6).

“Uno de los mayores desafíos es el multiempleo. Muchos de los migrantes mencionan que estaban acostumbrados a tener un solo empleo, y para costear la vida de República Dominicana deben tener dos o más. Sobre todo, el multiempleo se ve mucho en las mujeres porque tienen varios empleos sumados al de madre”.

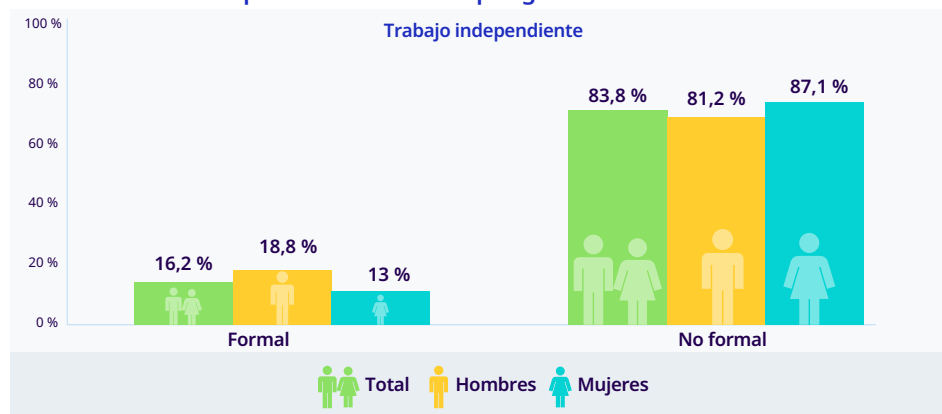


Entrevista a persona experta, 2023

En el trabajo independiente, 87,05 por ciento de las mujeres migrantes de Venezuela están en la informalidad, frente a 81,19 por ciento de sus pares hombres³⁷.

El recurrir a medios de generación de ingresos informales también es el resultado de la imposibilidad de ejercer la propia profesión. Los profesionales migrantes de Venezuela que no ejercen su profesión se encuentran entre los 30 y 40 años, y de estos 61,48 por ciento son mujeres y 53,97 por ciento son hombres (OIM 2022b).

► **Gráfico 18. Condición de formalidad en tipos de empleo de migrantes venezolanos en República Dominicana por género**



Fuente: OIM (2022b).

Un fenómeno actual dentro del mercado laboral independiente es el impulso de emprendimientos, tanto por parte del Gobierno como de organizaciones de cooperación y asociaciones de venezolanos.

Mediante programas de formación y capacitaciones sobre emprendimiento y desarrollo de planes de negocio, se han generado espacios de intercambio de conocimientos, donde las personas concursan para obtener capital semilla que les permita impulsar sus negocios. Además, cuentan con la posibilidad de recibir asistencia para la formalización. Algunos de estos programas incluso tienen un enfoque diferencial para las mujeres, al asegurar que 60 por ciento de su apoyo en capacitaciones y emprendimientos se focalice en ellas³⁸. Dichos emprendimientos no solo son generadores de ingresos para las personas que los han creado, sino que estas producen a su vez más oportunidades de empleo. Estos programas de emprendimiento también cumplen una función de integración social porque complementan la oferta y satisfacen la demanda local.

A pesar de que el impulso y fomento de emprendimientos cuentan con mucho apoyo de parte del Gobierno dominicano, estos programas están destinados a residentes/nacionales dominicanos o, en el caso de RD-Emprende, a empresas formalizadas. Por lo tanto, su apoyo no incluye a las personas migrantes venezolanas.

³⁷ Resultados y estimaciones con los ajustes realizados a través del balance de la muestra del *Estudio de impacto económico de la población venezolana en República Dominicana* (OIM 2022b).

³⁸ Una conclusión a partir de los ejercicios de consulta a actores clave.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?



“La dificultad de acceso a créditos es una barrera para la sostenibilidad o escalabilidad de los emprendimientos”.

Entrevista a persona experta, 2023



“Uno de los desafíos del emprendimiento es que mantiene a la población en una situación de irregularidad”.

Entrevista a persona experta, 2023

2.2.3 Ingresos

En República Dominicana, las mujeres en general obtienen ingresos laborales menores que los hombres por el mismo trabajo, cargo o función. En el país, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 18 por ciento, y si la mujer trabajadora se encuentra en condiciones de pobreza, la brecha salarial casi se duplica. También se amplía en el sector informal de la economía, donde la mujer percibe una ganancia 40 por ciento inferior a la de los hombres; mientras que si trabaja en el sector formal la brecha entre mujeres y hombres es de 14 por ciento (PNUD 2022a).



“El ser mujeres, dominicanas o migrantes ya representa un desafío, pues muchas veces se da que culturalmente y para algunos trabajos no son valoradas como un hombre. Por ejemplo, si el puesto requiere pagar 20 000 pesos, se le paga 12 000 solo por el hecho de ser mujer y ser migrante venezolana.

Entrevista a persona experta, 2023

Los ingresos de las mujeres migrantes son más variables porque dependen en mayor proporción de los contextos familiares, del ingreso general del hogar, de las necesidades, del estado de salud, de la cantidad de hijos e hijas, del envío de remesas a familiares en Venezuela, entre otros factores. Esto las vuelve más vulnerables y les genera inestabilidad económica y, por momentos, más desprotección, lo que en ocasiones las lleva a una mayor dependencia de la pareja.



“En el caso de la mujer migrante, ella no solo debe mantener a su familia en República Dominicana si es que está con ella, sino que además debe enviar dinero a Venezuela, por lo que el multiempleo es la mejor opción”.

Entrevista a persona experta, 2023

2.3 Barreras para la inclusión financiera

En cuanto a inclusión financiera, el informe sobre la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del Banco Central de la República Dominicana (2022) menciona que existen diversos motivos por los cuales una persona puede verse excluida del sistema financiero: debido a que presenta bajos ingresos, posee ingresos volátiles e impredecibles, se encuentra en condiciones laborales de incertidumbre o sus niveles educativos no superan el nivel medio.

Generalmente, estas dificultades se evidencian en jóvenes, mujeres y personas adultas mayores, pero también se vinculan estrechamente con la realidad de las personas migrantes venezolanas.

República Dominicana, gracias al PNV, ha avanzado de manera sustancial en los últimos dos años y ha flexibilizado muchos criterios y requisitos para la apertura de cuentas para las personas migrantes venezolanas. Esto se refleja en las experiencias de las personas participantes en los grupos focales realizados para el estudio, pues la mayoría, tanto mujeres como hombres, manifestaron poseer una cuenta de ahorro y una tarjeta de débito a su nombre.

Sin embargo, aún existen brechas de conocimiento en las entidades financieras sobre los derechos de acceso para las personas migrantes provenientes de Venezuela. Según lo manifestado en los grupos focales y las entrevistas, al acudir a las instituciones financieras las personas venezolanas se encuentran con que los operadores desconocen si pueden otorgarles servicios y productos, entre ellos el crédito, asociado a que no han recibido comunicación oficial sobre los beneficios del PNV.

En cuanto a programas de educación financiera, gracias a los grupos focales, se sabe que estos son impulsados por distintos actores. Sobre todo, juegan un papel fundamental las organizaciones de cooperación y asociaciones venezolanas mediante las capacitaciones de emprendimiento, que ofrecen talleres de planificación y administración de recursos y créditos. También, algunos empleadores impulsan a sus trabajadores a participar de talleres financieros. Además, se han mencionado los cursos de contabilidad y administración otorgados por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

2.3.1 Bancarización, acceso a crédito y herramientas de financiamiento

En cuanto a la bancarización, el sistema bancario dominicano en su mayoría tiene como requisito la residencia legalizada y/o la presentación de pasaportes vigentes³⁹, lo que constituye una barrera al acceso, ya que una gran mayoría de personas migrantes de Venezuela no cuenta con estos requisitos.

A pesar de esto, durante los grupos focales realizados⁴⁰, las personas manifestaron contar con una cuenta de ahorro en un banco a nombre propio. Mencionaron el impacto positivo del PNV al permitir la presentación del pasaporte (en algunos bancos hasta aceptando los vencidos) y constancias juradas de generación de ingresos para abrir las cuentas.

No obstante, reconocieron también que existe una variedad de prácticas entre las entidades bancarias, como la aceptación de algunos documentos o declaraciones en algunas, y el rechazo en otras.

“Un poco difícil, porque muchos bancos no quieren abrir porque no les ha llegado el mail de que pueden abrir con pasaporte vencido. [...] Piden muchos requisitos, y luego dicen que igual falta. Tuve que llevar declaración jurada para que me abran la cuenta”.



Mujer migrante venezolana, 46 años, residente en Santo Domingo

Como se ha mencionado, el PNV ha otorgado oportunidades de bancarización a la población migrante venezolana, incluidas las mujeres, ya que pueden acceder a sus propias cuentas. Sin embargo, las personas migrantes se encuentran ante una gran barrera que afecta su proceso de integración socioeconómica completa: la falta de acceso a créditos.

³⁹ El requisito de tener pasaporte vigente ya no es requerido para los venezolanos en varias instituciones financieras.

⁴⁰ Grupos focales con 53 personas migrantes de Venezuela.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Esta falta de créditos no solo imposibilita la construcción de un récord crediticio, sino la expansión o incluso inicio de negocios y emprendimientos. Es además una limitante para el acceso a viviendas propias, a la hora de responder a una crisis de salud o familiar, para acceder a servicios de cuidados y en ocasiones para las proyecciones de formación y educación superior.

Esto atañe especialmente a la realidad de muchas mujeres migrantes venezolanas en República Dominicana, ya que recurren al trabajo independiente como mecanismo de generación de ingresos. Incluso tienen la expectativa de eventualmente transformar este tipo de trabajo en un negocio o emprendimiento. Sin embargo, esto resulta poco probable si no pueden acceder a herramientas de financiamiento (FinDev 2023).

“En el caso de las mujeres, las limita, porque si ya era una emprendedora [la falta de acceso a crédito], no permite que pueda impulsar su negocio”.



Entrevista a persona experta, 2023

Las alternativas a esta situación son los créditos y el acceso a capital semilla otorgados por proyectos de cooperación que suelen estar definidos además por un enfoque diferencial para mujeres, e incluso se ofrecen de forma exclusiva a ellas con el fin de lograr una capacitación, formación y empoderamiento más apropiado. Otras opciones son las cooperativas, que han flexibilizado los requisitos para las personas migrantes, e incluso actúan como garantes para contratos de alquiler, compras de electrodomésticos u otros insumos de uso personal o para actividades de generación de ingresos.

2.4 Barreras de acceso a la oferta pública de formación profesional, certificación de competencias laborales y convalidación de títulos

A menudo, las personas migrantes se enfrentan a barreras de acceso a los servicios de formación profesional y certificación de competencias laborales, lo que limita la posibilidad de mejorar sus conocimientos y habilidades, reconocer sus aprendizajes previos y ampliar sus opciones de acceso a un trabajo decente.

En relación con la oferta pública nacional de certificación de competencias, el INFOTEP es el organismo rector del sistema nacional de formación técnico profesional del país y de las certificaciones de competencias. Dentro del INFOTEP, cada dirección regional define la lista específica de cursos a ofrecer en su región, dependiendo de la demanda de formación profesional del área y de la planificación



institucional. Otro factor por el cual cobra relevancia esta institución es que, al ser presidida por el Ministerio de Trabajo, ofrece además acceso a formación profesional reconocida en el ámbito nacional por los sectores público y privado, y provee un servicio de intermediación laboral gratuito en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo (SENAE).

2.4.1 Formación profesional

La formación de las personas migrantes venezolanas en el país representa un gran potencial para su vinculación en sectores productivos que se podrían desarrollar más extensamente en el país. Por ejemplo, 8 por ciento de la población migrante venezolana con estudios superiores en República Dominicana está formada en ingeniería eléctrica o carreras afines, lo que les permitiría contar con el conocimiento base para ser capacitados con facilidad en instalación y mantenimiento de equipos térmicos o fotovoltaicos. Además, el 39 por ciento de la población migrante venezolana tiene formación en ciencias empresariales, que también son demandadas en la cadena de valor para el desarrollo de modelos de financiamiento y comercialización de energías renovables (OIM 2022a).

A pesar de esta ventaja potencial, la limitación con la que se encuentra esta población recae en que para acceder a la formación en ocasiones se requiere de un estatus regular.

En cuanto a la formación profesional, el acceso de las personas migrantes provenientes de Venezuela ha ido en aumento luego de una caída durante la pandemia del COVID-19 (OIT 2022b).

► **Cuadro 4. Personas migrantes de Venezuela participantes en acciones formativas del INFOTEP, 2017-2022**

Años	Total
2017	1 602
2018	2 523
2019	3 103
2020	1 592
2021	2 235
2022 (hasta junio)	1 506

Fuente: Elaboración propia a base de OIT (2022d).

► **Gráfico 19. Distribución de participantes venezolanos según sexo y provincia, 2017-2022**



Fuente: Elaboración propia a base de OIT (2022d).

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Caracterizando a la población venezolana que ha podido acceder a cursos del INFOTEP, la participación se distribuye prácticamente en formas iguales entre mujeres y hombres, tanto en cuanto a volumen de asistentes como a su edad promedio. El acceso se concentra en 80 por ciento en las cinco provincias que corresponden a las zonas donde habitan en su mayoría las personas migrantes venezolanas.

Las personas participantes son jóvenes: 22 por ciento corresponde a participantes de entre 26 y 30 años, 18 por ciento a edades entre 31 y 35 años, 16 por ciento a participantes entre 21 y 25 años y 13 por ciento tanto a las poblaciones de entre 16 y 20 años como a las de entre 36 y 40 años; los hombres en una edad promedio de 31 años y 32 años las mujeres (OIT 2022d).

De los 12 000 participantes en el periodo de 2017-2022, se destacan 10 áreas de formación.

► **Cuadro 5. Personas migrantes de Venezuela participantes en oferta formativa del INFOTEP según sexo, 2017-2022**

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Servicio al cliente	288	267	555
Manejador de programas de oficina e Internet	180	107	287
Inteligencia emocional	151	124	275
Primeros auxilios	107	139	246
Trabajo en equipo	123	112	235
Manejo de conflictos	105	83	188
Higiene y manipulación de los alimentos	60	127	187
Auxiliar de contabilidad	123	42	165
Auxiliar de farmacia	122	34	156
Comunicación efectiva	64	78	142
Total de 10 cursos con más participantes venezolanos	1 323	1 113	2 436

Fuente: Elaboración propia a base de OIT (2022d).

Cabe destacar que en el país aún existe una diferenciación por género en ciertas carreras. En general, se identifica una segregación muy marcada con respecto a las carreras con temáticas tecnológicas y científicas, con mayor participación de hombres.

Si bien no hay restricciones en las cuotas para personas nacionales o extranjeras en los servicios ofrecidos por el INFOTEP e incluso se impulsa la participación de mujeres, las personas migrantes venezolanas se encuentran con dificultades para acceder. Las barreras comienzan con la falta de información y difusión de la oferta formativa y de los servicios disponibles. Luego, una de las principales limitaciones administrativas es el requisito de tener un estatus migratorio regular para poder acceder a las capacitaciones, los cursos y las certificaciones ofrecidas. Por último, y a pesar de que las personas migrantes provenientes de Venezuela reciben formación, persiste un desencuentro y desconexión entre la oferta y la demanda del empresariado y el potencial laboral.

En los grupos focales resultaron hallazgos, como la dificultad de participar en cursos de formación de entidades públicas (incluyendo el INFOTEP) debido a que tienen como requisito no solo la presentación de un documento que avale el estatus migratorio regular, sino también el apostillado de sus certificaciones, lo que implicaría un viaje a Venezuela o contratar una persona gestora para tramitar los documentos.

“Cursos públicos no puedo hacer porque tengo que apostillar mis certificados de educación, y los privados son muy costosos. Me parece difícil mandar a apostillar y esos trámites en Venezuela, y que me manden, porque eso cuesta dinero”.



Mujer migrante venezolana, 46 años

Los costos para participar de cursos de formación en entidades privadas resultan ser la mayor barrera. Sin embargo, sí hay casos de éxito en la participación de estos cursos, en ocasiones impulsados por el mismo lugar de trabajo.

Un factor importante es el hecho de que, a pesar de conocer opciones de formación, el destinar tiempo a múltiples empleos o las horas de cuidado de familiares limitan la disponibilidad para acceder a procesos formativos, en particular de las mujeres migrantes.



“No he hecho cursos porque el tiempo no me daba. Trabajaba de día, de noche y madrugada. No logro tener ese espacio. Sí, tuve una oferta para estudiar hace tiempo, pero no pude concretarlo por cuestiones de papeles migratorios, y no se podía hacer [...]”.

Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en Dajabón

2.4.2 Certificación de competencias y convalidación de títulos

El INFOTEP ofrece los servicios de validación ocupacional⁴¹ y certificación de competencias laborales (CCL)⁴² sobre la base de estándares definidos previamente por la institución, o bien que se complementen con la oferta curricular existente (OIT 2022d).

A pesar de las relativamente bajas exigencias de requisitos formales del INFOTEP para estos procesos⁴³, las personas migrantes venezolanas no son usuarias frecuentes de estos. El total histórico muestra que 12 personas venezolanas han recibido la CCL y 8 personas la validación ocupacional. Esto puede ser indicativo del “desconocimiento de los servicios por parte de esta población objetivo y del valor agregado que representa esta validación en sus perfiles profesionales” (OIT 2022d). Una barrera adicional en este proceso incluso podría ser la dificultad de obtener la constancia de experiencia laboral mínima requerida a los participantes que procuren esos servicios.

► **Cuadro 6. Personas migrantes de Venezuela que han realizado la CCL y validación ocupacional (total histórico)**

Certificación de competencias laborales (CCL)	Cantidad	Validación ocupacional	Cantidad
Bartender	2	Arte culinario	2
Capitán de bar y restaurante	2	Básico de enfermería	1
Instalación básica de redes de baja tensión	2	Estética facial	1
Instalación de redes de distribución de media y baja tensión	5	Instalación y mantenimiento eléctrico industrial	1
Operación de montacargas	1	Peluquería	1
Total	12	Producción y realización para televisión	1
		Producción y realización para televisión	1
		Total	8

Fuente: Elaboración propia a base de OIT (2022d).

⁴¹ Independientemente de la forma como estos aprendizajes hayan sido adquiridos, el reconocimiento permite a la persona el ingreso a una ruta de formación en el nivel adecuado.

⁴² Reconocimiento formal y temporal de la capacidad profesional demostrada, basado en la evaluación de sus competencias.

⁴³ Tener 19 años o más, presentar una copia de documento de identidad (pasaporte en el caso de extranjeros), entregar formulario de solicitud y, solo para la validación ocupacional, demostrar por medio de una constancia una experiencia laboral mínima de uno, dos o tres años (según el caso).

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

En cuanto a la convalidación y reconocimiento de certificados de la formación realizada fuera de República Dominicana, hasta junio de 2022, el INFOTEP no contaba con solicitudes de personas venezolanas para este trámite. Eso se podría explicar por la necesidad de contar con la documentación del país de origen (títulos apostillados, programas curriculares de la entidad de capacitación, entre otras constancias), lo que suele ser una dificultad habitual en las gestiones.

Una barrera mencionada para el acceso de las personas migrantes de Venezuela a estos servicios del INFOTEP es la falta de unificación en los criterios para la aceptación de documentos que evidencien experiencias laborales previas. Dependiendo de la localidad donde se acuda a solicitar información, puede haber diferencias en las respuestas obtenidas o presentarse mayores dificultades para obtener la carta de experiencia laboral requerida (OIT 2022d).

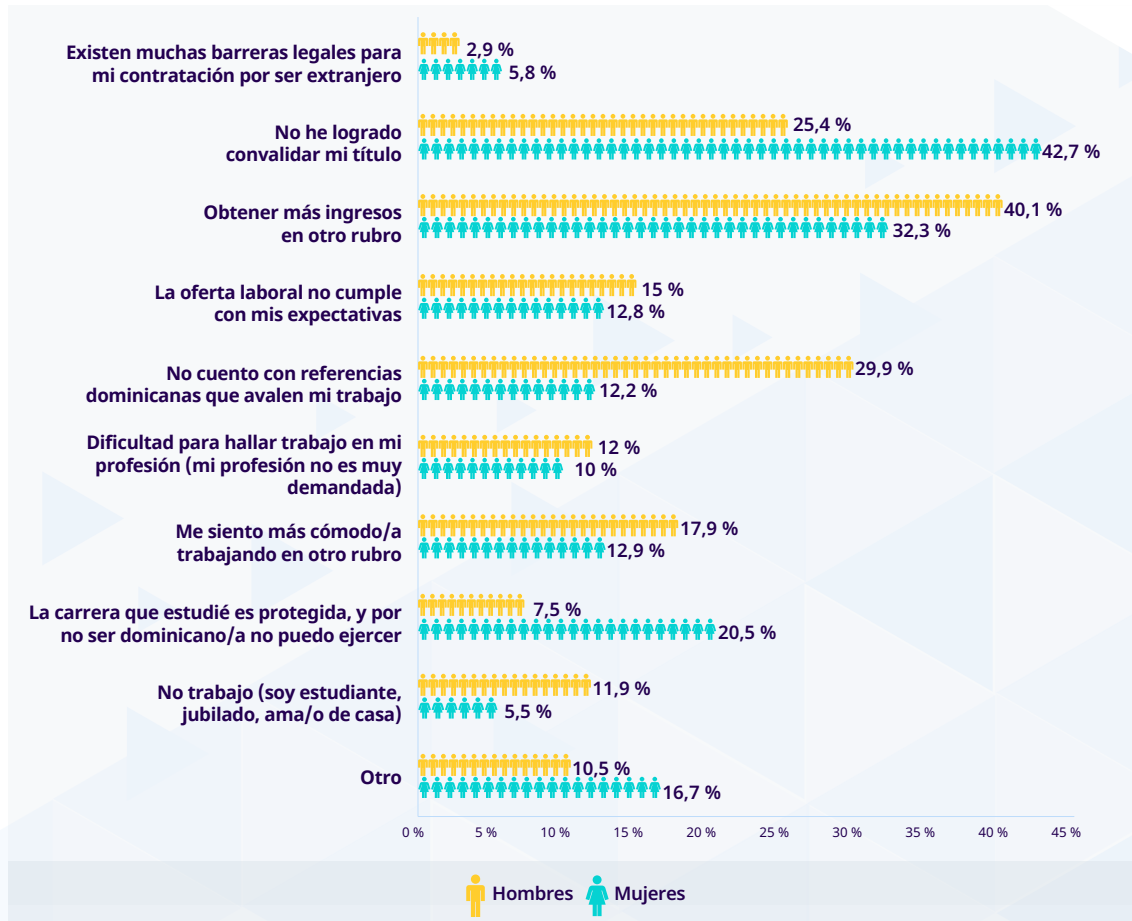
De otra parte, el reconocimiento de los títulos profesionales se debe realizar a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). Se resalta que existe una gran dificultad para convalidar y homologar los títulos universitarios que se obtuvieron en Venezuela, ya que implica la apostilla, pagar los derechos y anexar documentación complementaria (OBMICA 2022). Otro de los principales obstáculos para que las personas migrantes puedan ejercer sus profesiones se vincula a la revalidación de títulos profesionales y las autorizaciones necesarias, tal como lo establece la Ley 285-04, relativa a la Ley General de la Migración.

“Ciertas carreras tienen más barreras en sus convalidaciones que otras, y se convierten en periodos donde las personas no pueden generar ingresos o son subcontratadas, por ejemplo, con la carrera de medicina y el año de residencia, entre otros requisitos”.



Entrevista a persona experta, 2023

► **Gráfico 20. Motivos por los cuales las personas migrantes de Venezuela no ejercen su profesión en República Dominicana**



Fuente: OIM (2022c).

Esta percepción también coincidió en los grupos focales con personas migrantes provenientes de Venezuela. Mencionaron que el requisito de apostillado a su vez implica costos y tiempos adicionales a los del trámite en sí mismo, ya sea porque se debe contratar a alguien que se encargue de conseguir documentación en Venezuela y enviarla o hacer un viaje de retorno para realizarlo personalmente.

“Yo quise hacer el cambio en el país, pero el Gobierno ahora usa unos sellos; entonces no he podido porque mis papeles están desactualizados. Yo tengo varias carreras; entonces he pensado qué más poder hacer. En el programa Supérate hice un curso. Sí puedo decir que hay una gran oferta de cursos, pero yo no pude regularizar mis documentos para acceder a una carrera”.



Mujer migrante venezolana, 42 años, residente en Boca Chica

2.5 Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo y otros intermediarios

En República Dominicana se constata un elevado nivel de desempleo entre las mujeres migrantes venezolanas, así como un alto porcentaje de mujeres que, entre aquellas que no tienen trabajo, informan haber buscado trabajo durante menos de un mes. Por otro lado, y a pesar de que existen herramientas y servicios de búsqueda de empleo en República Dominicana, no hay un registro específico que permita determinar cuánto han utilizado esos recursos las personas migrantes.

En consecuencia, esta sección revela que, a pesar de los esfuerzos del PNV, la falta de documentos de identidad sigue siendo una barrera significativa para la situación laboral de las mujeres migrantes venezolanas. Asimismo, se enfatiza la importancia de las redes y conexiones, y se mencionan algunas iniciativas que podrían ser útiles para superar la falta de oportunidades.

2.5.1 Búsqueda de empleo

Las personas venezolanas en República Dominicana, en su mayoría, limitan su búsqueda de empleo y referencia de oportunidades laborales a “los grupos de venezolanos en redes sociales y/o WhatsApp, referencias de relacionados, o entrega de currículums en negocios cercanos a su vivienda”; esto se debe a los factores vinculados con buscar lugares que no representen costos adicionales en transporte. Estas prácticas exacerban las brechas en el acceso a empleo (OIT, INM RD y ACNUR 2020).

Adicionalmente, gran parte de la población desconoce los mecanismos de vinculación laboral profesional existentes en República Dominicana, tales como bolsas de trabajo, cámaras empresariales e incluso redes de búsqueda de empleo, lo que lleva a contrataciones al margen de la ley laboral, de baja calificación o en empleos en otros rubros no relacionados a su formación académica o profesional.

“La búsqueda de empleo se realiza principalmente mediante medios informales: boca a boca y referencias de la comunidad venezolana”.



Entrevista a persona experta, 2023

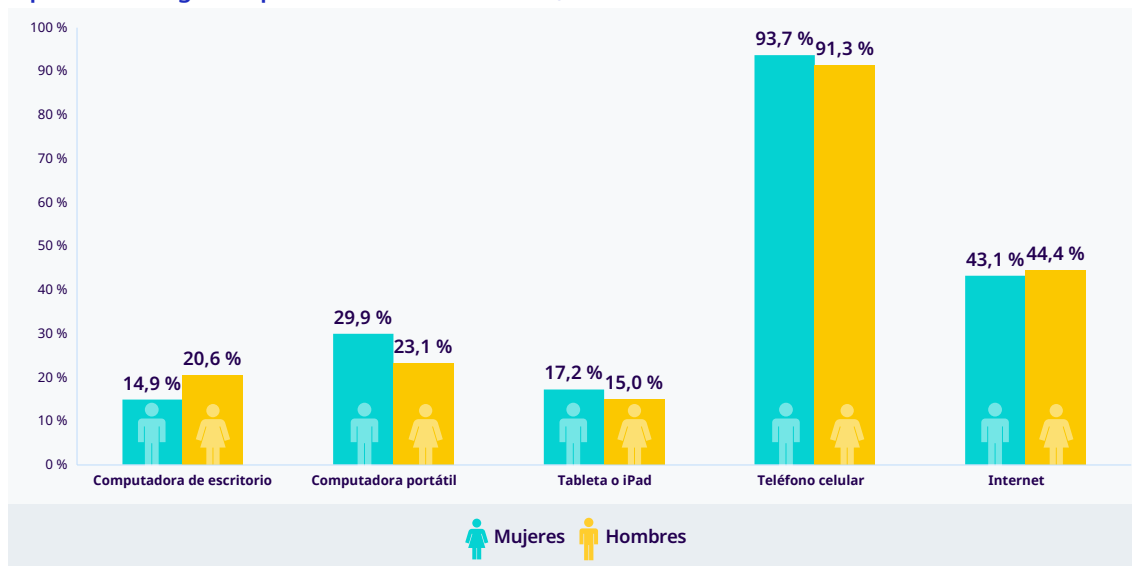
La existencia de una brecha digital en República Dominicana puede ser considerada como un factor que dificulta la búsqueda y acceso al empleo, especialmente para las mujeres. Según el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y la Vicepresidencia de la República Dominicana (OPSD 2017), solo 30 por ciento de los hogares dominicanos, o incluso menos, tienen acceso a Internet; 24,3 por ciento entre las mujeres y 23,3 por ciento entre los hombres. Esto plantea desafíos significativos para la búsqueda de empleo y el trabajo remoto basado en el uso de computadoras o dispositivos conectados a Internet.

Con base en esta información, por tanto, resultaría necesario reconsiderar los formatos y plataformas utilizados para la búsqueda de empleo y el trabajo remoto, dado que solo entre 15 por ciento y 20 por ciento de los hogares poseen acceso a computadoras, mientras que más de 90 por ciento cuenta con acceso a teléfonos inteligentes.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

En lo que se refiere a la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, se puede observar en el siguiente gráfico que la mayoría de ellas no tiene acceso a Internet, computadora portátil, computadora de escritorio, tableta o iPad. Sin embargo, aproximadamente 93 por ciento de esta población cuenta con un teléfono celular (93,70 por ciento de las mujeres y 91,30 por ciento de los hombres) (ENI 2017).

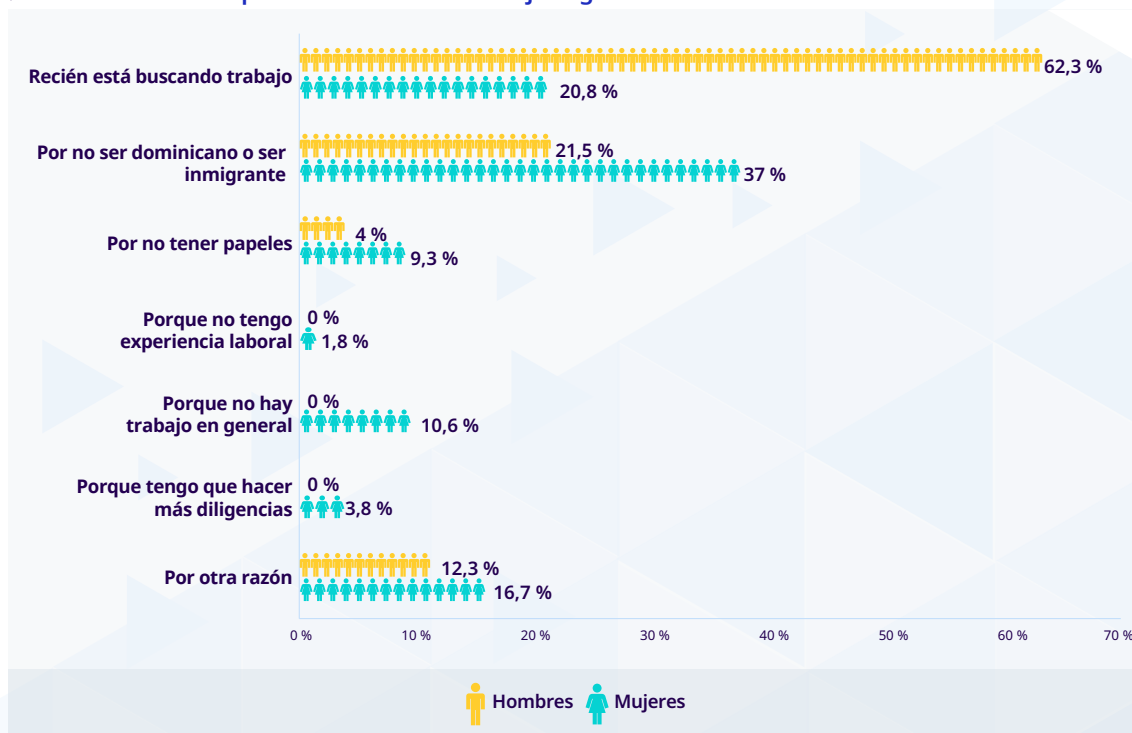
► **Gráfico 21. Acceso a dispositivos electrónicos e Internet de la población migrante proveniente de Venezuela, 2017**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENI (2017).

Una de las principales razones expuestas por las personas refugiadas y migrantes para no encontrar un trabajo es que “se encuentran recién buscando trabajo”, seguida de “por no ser dominicano o ser migrante”. En esta última, las mujeres están más representadas, lo que puede indicar patrones de discriminación específicos asociados con el género.

► **Gráfico 22. Razón por la cual no tiene trabajo según sexo**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENI (2017).

2.5.2 Conocimiento y acceso a los servicios públicos de empleo

En República Dominicana existe el Servicio Nacional de Empleo (SENAE), dependiente de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo. Este cuenta con una Bolsa Electrónica de Empleo, donde las empresas registradas publican sus puestos vacantes y los usuarios registran su *curriculum vitae* y aplican a los puestos disponibles. Este servicio es accesible de manera virtual, no tiene costo y es de carácter público. Además, el SENAE cuenta con 38 oficinas territoriales distribuidas por todo el país, y tiene una plataforma digital de empleo llamada Empléate Ya (OIT 2022d).

Las Unidades de Admisión y Empleo de las Direcciones Regionales del INFOTEP juegan un papel fundamental en la creación de los contactos directos entre oferta y demanda, al no solo atender las solicitudes de formación, de CCL y de validación ocupacional, sino también vincular e inscribir a potenciales candidatos a la bolsa de empleo y ponerlos a disposición de las empresas, facilitando así su colocación.

A partir de 2012, los esfuerzos del SENAE se vieron reforzados a través de un convenio de colaboración con el INFOTEP, que procura facilitar servicios de intermediación laboral para todos los egresados del sistema de formación profesional y al público en general, entre los cuales se encuentra la entrega de información para la inserción laboral y la inscripción en la bolsa de empleo anteriormente mencionada (BID, Ministerio de Trabajo e INFOTEP 2012).

Sin embargo, existe una importante brecha de información con relación a la población migrante, ya que de las 9 935 personas registradas en la bolsa electrónica entre enero y junio de 2022, no se tiene información desagregada sobre personas venezolanas o migrantes en general. A pesar de esto, aún no se reportan mecanismos formales de articulación del Ministerio de Trabajo y el INFOTEP con las entidades estatales correspondientes (OIT 2022d).

Otros servicios ofrecidos por el Ministerio de Trabajo e INFOTEP, que además podrían contribuir a mejorar el acceso de las mujeres migrantes a fuentes de empleo, son las orientaciones individuales y grupales sobre técnicas de inserción laboral, incluyendo la elaboración del *curriculum vitae*, prácticas para entrevistas de trabajo y cómo inscribirse en la bolsa de empleo. También se organizan jornadas y ferias de empleo para contactar oferta y demanda de trabajo, así como jornadas de empleo que tienen el objetivo de cubrir las vacantes de empleos en empresas asociadas.

Estos tipos de servicios podrían directamente complementar las necesidades de vinculación y creación de redes de contacto manifestadas en los grupos focales de migrantes venezolanas, donde mencionan que:



“Sin conexiones no hay trabajo”.

Mujer dominicana, 20 años, residente en Santo Domingo



“Las empresas, cuando no tienes experiencia ni recomendaciones, cuesta conseguir empleo”.

Mujer migrante venezolana, 28 años, residente en Santiago⁴⁴

⁴⁴ Grupos focales realizados por Equilibrium SDC de manera virtual a mujeres migrantes venezolanas en República Dominicana.

2.6 Barreras diferenciadas en el acceso a protección social

Los grupos en situación de vulnerabilidad incluyen a las personas migrantes y sus dependientes, especialmente aquellos que tienen un estatus migratorio irregular o carecen de documentos que certifiquen su nacionalidad dominicana. Para lograr la visibilización de estas poblaciones, se requieren acuerdos que incorporen principios diferenciales e inclusivos para abordar las importantes brechas existentes, especialmente en lo que respecta a las leyes y prácticas nacionales relacionadas con las políticas de cuidado y el rol de las personas migrantes en las comunidades de acogida.

En 2016, el Comité para el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoció la relación entre la documentación y el acceso a los derechos laborales, y solicitó al Estado dominicano información sobre políticas específicas para garantizar que los “trabajadores migrantes en situación irregular [...] disfruten de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, entre otras cosas, a través de la emisión oportuna de documentos de identidad” (Consejo Económico y Social 2016). Sin embargo, no se recibieron respuestas pertinentes a la solicitud ni se entregó el informe correspondiente⁴⁵, lo que impide contar con datos actualizados sobre esta importante temática (OBMICA 2022).

Por otro lado, durante la pandemia de COVID-19 se evidenció a escala nacional la falta de inclusión de las poblaciones migrantes en las políticas sociales de respuesta implementadas en la República Dominicana, donde se establecieron diversos programas de apoyo para hogares y trabajadores en situación de vulnerabilidad, programas de educación, atención sanitaria y acceso a la vivienda (OCDE et al. 2021). Las personas migrantes provenientes de Venezuela en situación de irregularidad migratoria no fueron consideradas en los programas de ayuda social implementados por el Estado, tales como Quédate en Casa y Programa Solidaridad, ya que estaban dirigidos exclusivamente a personas dominicanas (OBMICA 2022).

2.6.1 Salud

República Dominicana ofrece atención primaria de salud disponible a todas las personas que se encuentren en el país. Sin embargo, se presentan dificultades al hablar de atenciones secundarias y terciarias, de enfermedades crónicas, medicina preventiva, salud mental, apoyo psicosocial y acceso a medicamentos por sus costos en tanto forman parte de los servicios privados.

“Tengo la carga de mi padre, que tiene una condición de salud delicada; me toca aportar económicamente. Tengo que mandar plata a Venezuela. Mi mamá tiene problemas cardíacos, su esposo tiene cáncer, me toca ayudar a pagar las quimioterapias. Mi esposo es hipertenso y yo tengo arritmia cardíaca, y mis hijos también tienen problemas de salud; uno es insulino dependiente, mi hija después del COVID quedó con taquicardia. Imagínate todo esto, y no tenemos ayuda. En los servicios que dan en República Dominicana de salud no podemos acceder por ser extranjeros; por ejemplo, los tratamientos de insulina o hipertensos, no tenemos acceso a los servicios que ofrecen”.

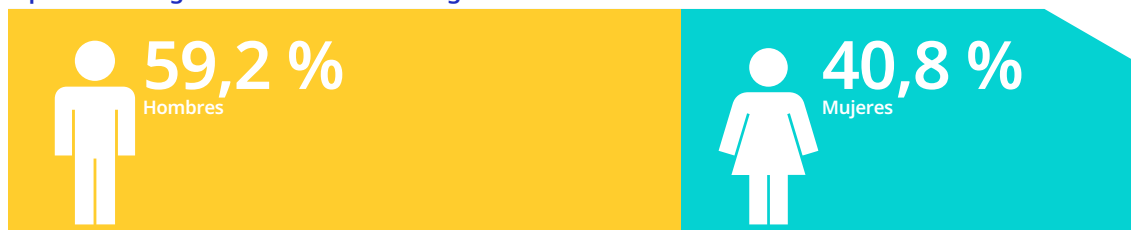


Mujer migrante venezolana, 57 años, residente en Bávaro, Punta Cana

En cuanto al acceso a la salud por parte de las personas migrantes de Venezuela, especialmente entre las mujeres, aún persisten desafíos y disparidades en República Dominicana. Esto se refleja en las estadísticas relacionadas con la afiliación al sistema de salud privado y la brecha de género en el acceso a los seguros. Según los datos de la ENI 2017, se observa que 59,2 por ciento de los hombres encuestados están afiliados a algún seguro de salud o médico, mientras que solo 40,8 por ciento de las mujeres lo están. Esta falta de cobertura representa un costo elevado que tiene a su vez repercusiones socioeconómicas, al forzar a las personas a cubrirlo, en algunos casos endeudándose (OIT 2022b).

⁴⁵ Con plazo de 31 de octubre de 2021.

► **Gráfico 23. Afiliación a algún seguro médico o de salud de las personas migrantes de Venezuela según sexo**



Fuente: Elaboración propia con información de la ONE (2017).

Estos datos evidencian que todavía existen desafíos y disparidades en el acceso a la salud para la población migrante, especialmente las mujeres. Las cifras muestran una diferencia porcentual en las afiliaciones y, por lo tanto, en la atención médica recibida.

Algunos empleadores se niegan a registrar a los trabajadores migrantes en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), argumentando que la regularización otorga un estatus de “no residente” y que la seguridad social requiere poseer una cédula de identidad o residencia permanente (OIM 2022c). Esta barrera persiste, en buena medida, debido a la falta de socialización y conocimiento sobre el alcance del PNV, que otorga la regularidad migratoria requerida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social en su Resolución N.º 377-02⁴⁶.

Otro aspecto relacionado con el acceso al sistema de salud son los prejuicios y estereotipos que se convierten en barreras para las mujeres migrantes. Según el Plan Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), estudios nacionales revelan que existen “barreras de acceso a los servicios de salud relacionadas con el estigma, la discriminación y la violencia de género hacia ciertos grupos” (Ministerio de la Mujer s. f.). El Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA 2017) señala que el 10 por ciento del personal de salud expresó su intención de no brindar servicios a migrantes y 8 por ciento a mujeres en situación de vulnerabilidad social debido a su baja educación académica.

Otro ejemplo es el estudio de Báez (2017) para el Centro de Estudios de Género-Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC) y el UNFPA sobre el análisis de género en la mortalidad materna en República Dominicana, que documenta “prácticas asociadas a la violencia obstétrica y la falta de humanización e irrespeto a los derechos de las mujeres durante la atención de salud”.

Además, aún persisten brechas debido a que la cobertura de salud laboral está condicionada al estatus migratorio regular, algo que la mayoría de las personas migrantes provenientes de Venezuela no poseen. Los mecanismos de protección del sistema de seguridad social a los que tienen acceso los beneficiarios del régimen subsidiado son principalmente financiados por el Estado dominicano. Por lo tanto, disponer de estos mecanismos depende de la identificación realizada por el SIUBEN⁴⁷ (PNUD 2022a).

Ante esto, la comunidad venezolana ha creado asociaciones de y para personas migrantes venezolanas en el país donde ofrecen apoyo monetario para gastos médicos, atenciones psicoterapéuticas y en ocasiones atenciones médicas (OIT 2022b)⁴⁸. Incluso, mediante iniciativa propia de la organización venezolana Churún Merú, desde 2018 se han conseguido planes especiales mediante pólizas colectivas de cobertura de salud privada⁴⁹ para personas venezolanas en República Dominicana, incluyendo también a personas dominicanas y de otras nacionalidades. Estos planes cubren entre el 80 y el 100

⁴⁶ Apartado primero de la Resolución 377-02: “Se establece el derecho de afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de todas las personas de nacionalidad extranjera que se encuentren en situación migratoria regular en el país, conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley 87-01 y la presente normativa”.

⁴⁷ El SIUBEN es el Sistema Único de Beneficiarios creado por Decreto N.º 426-07 del Poder Ejecutivo, bajo la responsabilidad del Gabinete de Políticas Sociales.

⁴⁸ Respaldado por entrevistas a actores clave.

⁴⁹ Con las aseguradoras Mapfre y ARS Humano.

por ciento de las consultas y estudios, con costo reducido⁵⁰. Además, aceptan a personas con pasaporte vencido y agregan servicios como seguro de vida para ayudar a la hora de un fallecimiento por un monto de 100 000 pesos⁵¹.

2.6.2 Sistema de pensiones

El sistema de pensiones en República Dominicana, como los demás países de la región, enfrenta barreras contextuales en cuanto a cobertura de la población, suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. Estos factores se han visto agravados aún más luego del COVID-19 debido a la incertidumbre del crecimiento económico, la creciente inflación, las tasas de interés (OIT 2022c) y las bajas tasas de reemplazo⁵² (Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo 2018). En cuanto a las barreras sistémicas enfrentadas, están asociadas a los altos niveles de informalidad, las tasas de recuperación de empleo, el aumento de la población envejeciente y de personas dependientes, y las repercusiones de los eventos de riesgos naturales (OIT 2022c).

A pesar de que ha avanzado la cobertura contributiva relacionada con el empleo en América Latina de 36,6 por ciento a 47,7 por ciento entre 2005 y 2015, persisten brechas entre los asalariados públicos y los privados, así como entre hombres y mujeres, trabajadores independientes, rurales, migrantes y del trabajo doméstico. Sobre todo, el COVID-19 redujo los ingresos en la vejez tanto de las pensiones como de los ingresos laborales. En República Dominicana, entre 2020 y 2021, las personas cotizantes disminuyeron en 6 por ciento y 3 por ciento respectivamente (OIT 2022c). Además, existen otros factores que amplían las brechas, como la desigualdad de ingresos, la baja densidad de cotizaciones y la baja utilización de tablas de mortalidad por género que generan esquemas de menores pensiones en comparación con las de los hombres.

Estos determinantes que afectan por género, sumados al hecho de que las mujeres migrantes provenientes de Venezuela se emplean en su mayoría en trabajos que no garantizan cobertura de pensión, como trabajos independientes y el trabajo doméstico, tienen efecto en la brecha de cobertura en las pensiones y erosionan la base contributiva (OIT 2022c). Además, se debe considerar que las personas mayores no tienen acceso al sistema de pensiones, lo que impacta a su vez en las mujeres de manera desproporcional, como se puede ver con el ejemplo presentado mediante una consulta a una persona experta:

“Las personas de la tercera edad no tienen acceso a la seguridad social y tampoco pueden trabajar; entonces, si no hay una solución para esta población, no hay una solución para las mujeres, ya que ellas se encargan del cuidado de las personas mayores”.



Entrevistas a personas expertas, 2023

2.6.3 Educación

“La educación puede motivar las migraciones, así como una posibilidad de inclusión en el lugar de destino” (UNESCO 2021). Desde una perspectiva de derechos humanos, por tanto, los sistemas educativos deben ser flexibles y transformadores para responder a todo tipo de poblaciones y dinámicas sociales.

⁵⁰ Aproximadamente de 35 a 40 por ciento más económico que los planes tradicionales.

⁵¹ Aproximadamente USD 1 823, según tasa de cambio del Banco Central de República Dominicana al 9 de junio de 2023 (1 DOP = 54,86).

⁵² La tasa de reemplazo es la proporción del salario con la que se pensionaría una persona dados ciertos supuestos. En 2017, en República Dominicana la tasa de reemplazo oscilaba entre 22 y 35 por ciento (Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo 2018).

Sin embargo, aún existe segregación escolar y desigualdad de oportunidades educativas, que afectan mayormente a grupos vulnerables, como las personas en situación de movilidad. Para el año escolar 2018-2019 se registraron 7 720 estudiantes provenientes de Venezuela.

En República Dominicana, la educación básica escolar es un servicio estatal disponible para todos los niños, niñas y adolescentes migrantes e hijos de personas migrantes venezolanas. Incluso existe el Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, orientado a las personas mayores de edad, pero las legislaciones educativas no mencionan de manera explícita el derecho a la educación de las personas migrantes, y se asume que estas están incluidas en el mandato de universalidad de este derecho. Existen dos grandes barreras para el acceso a las escuelas: que las opciones públicas se vean limitadas por la alta demanda y vacantes limitadas, y, por otro lado, la convalidación de títulos y certificados de estudios si los NNA obtuvieron su educación inicialmente en otro país.

Algunas madres participantes de los grupos focales manifestaron que sus hijas e hijos han sufrido *bullying* en las escuelas. Otros puntos para observar —que se manifiestan en el ámbito regional y están presentes en el contexto dominicano— son las brechas digitales en cuanto a dispositivos electrónicos y conexión a Internet necesarios; brechas que se vieron exacerbadas durante la pandemia; así como los mecanismos de protección social y bienestar dirigidos a familias en situación de movilidad y estrategias públicas para informar sobre el derecho a la educación a las familias en movilidad (UNESCO 2021).

El acceso oportuno a educación y alfabetización es fundamental para una integración socioeconómica tanto presente como futura. Como lo menciona un estudio piloto de la UNESCO⁵³, esto tiene un impacto en la calidad del empleo, ya que las personas analfabetas tienen más probabilidad de estar en el grupo ocupacional de mayor precariedad, como son los “cuenta propia no profesionales ni técnicos”, que alcanzan en este caso a más del 60 por ciento de los analfabetos absolutos de Ecuador y República Dominicana. Por el contrario, las personas con mayor nivel educacional siempre logran ingresos superiores a las que se encuentran en condición de analfabetismo (INM RD 2019). Por lo tanto, es de suma importancia considerar el fomento a la educación como herramienta clave para el ejercicio de futuros derechos y una integración más completa.

Además, el efecto de la posibilidad de acceso adecuado a educación presencial, disponible para todos, tiene un rol fundamental en una mejor conciliación entre las responsabilidades familiares y de cuidados, y el trabajo para el mercado, una labor que muchas mujeres en la región, las mujeres venezolanas migrantes entre ellas, deben enfrentar.

“Una mujer no siente que está totalmente superada o siente que no ha logrado realmente que su núcleo familiar florezca hasta que sus hijos e hijas también lo logran; entonces los NNA que tampoco pueden acceder a educación, por ejemplo, siguen siendo una carga para esa mujer en situación de vulnerabilidad”.



Entrevista a persona experta, 2023

2.6.4 Servicios de cuidado

Los servicios de cuidado constituyen un gran apoyo para las mujeres refugiadas, migrantes y dominicanas, ya que les permiten conciliar sus jornadas laborales con estas responsabilidades. Tener la oportunidad de integrar a los NNA en jardines o colegios les brinda a las mujeres la posibilidad de ejercer sus profesiones o actividades económicas mientras ellos se benefician del cuidado, la educación e instrucción que les ofrecen en este tipo de centros.

⁵³ Realizado en Ecuador, República Dominicana y Brasil en 2009.

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

Sin embargo, en el caso de la población refugiada y migrante, existen dificultades de acceso a estos servicios. Por ejemplo, la falta de documentación, de recursos económicos, el desconocimiento de las instituciones dominicanas y su funcionamiento o incluso su sobreocupación a escala nacional exacerban los riesgos de que la población migrante quede excluida de los servicios prestados por el Estado.

La OIT enfatiza la necesidad de invertir en licencias, servicios de cuidado, políticas de cuidado, entre otros, que permitan un acceso laboral igualitario (OIT 2022a, 2019b) a las personas responsables de estas tareas, como las mujeres migrantes. Esto es de especial relevancia, ya que cuando en los países de acogida existen dificultades para escolarizar a los miembros más pequeños de la familia y faltan redes de apoyo y servicios de cuidado, así como también recursos para contratar una persona, las mujeres, además de trabajar, deben dedicar más tiempo a las labores del hogar (PNUD 2020).

Como resultado de los grupos focales, las mujeres venezolanas participantes mencionaron en su mayoría tener el cuidado de algún familiar a su cargo, ya fueran hijos, padres o algún otro miembro. Aquellas madres con familiares con algún tipo de discapacidad mencionaron la imposibilidad de realizar trabajos con horarios fijos debido al tiempo que deben dedicar al cuidado de sus familiares. Las madres con hijos con autismo refirieron conocer instituciones de apoyo en distintos puntos del país para la atención integral de sus hijos; sin embargo, estas tenían un costo.

“No trabajo por cuidar a mi hijo, que tiene autismo”.



Mujer migrante venezolana, 20 años, residente en Santiago de los Caballeros

La mayoría de las madres concordaron en que el costo de los servicios de cuidados privados (o guarderías) era inaccesible. Incluso mencionaron que la sumatoria de costos de los servicios básicos es demasiado elevado en el país (un “gasto del 70-80 por ciento del sueldo para poder cubrir educación, guardería, seguro de salud, rentas, gasolina, etc.”), por lo que deben hacerse cargo del cuidado o solicitar apoyo a sus familiares en algún momento.

“Pagaba una guardería mensualmente, pero era muy costosa; entonces, cuando no tengo dinero, no la puedo mandar allá”.



Mujer migrante venezolana, 37 años

“Mis hijos son padres solteros; yo me he tenido que encargar del cuidado de mis nietos. Las guarderías son muy caras: lo que te vas a ganar un mes por trabajo sale la guardería para dos niños”.



Mujer migrante venezolana, residente en Santo Domingo

“Mi mamá falleció, y mis dos niños de siete y nueve años eran pequeños, y lo que uno gana no te da para pagar un cuidado. Ellos se cuidaban solos. No existe cuidado de adultos mayores. No hay nada de casa de acogida cuando recién llegamos. Es muy complicado, y si te la dan tienen muchas reglas”.



Mujer migrante venezolana, 35 años, residente en Santo Domingo

En República Dominicana existe como instancia estatal el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), responsable de gestionar la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños y niñas durante la primera infancia (de cero a cinco años de edad) y a sus familias. Hasta el momento cuenta con 635 centros de asistencia y ha atendido a 196 952 niños y niñas, y a 158 894 familias (INAPI 2023). Como en casos anteriores de programas y servicios sociales ofrecidos por el Gobierno, no

se menciona explícitamente el mecanismo de atención a personas migrantes; sin embargo, el reporte estadístico de marzo 2023 refiere que 31 niños y niñas de nacionalidad venezolana fueron atendidos (INAPI 2023).

A pesar de esto, ninguna de las mujeres venezolanas participantes en el estudio mencionó conocerlo, al contrario del grupo de dominicanas participantes. Resaltaron que es reciente (desde 2015) y beneficioso, pero sus vacantes son insuficientes debido a las altas demandas. Además, el grupo de dominicanas también conocía sobre servicios de cuidado de niños, niñas y adolescentes ofrecidos por universidades y en lugares de trabajo como el Ministerio de Economía.

2.6.5 Vivienda

Como se menciona en secciones previas, la pandemia de la COVID-19 tuvo diversos impactos sobre la vida de las personas. Las barreras de acceso a vivienda se hicieron más notorias, ya que la mayoría de migrantes vive en viviendas alquiladas. Las mujeres entrevistadas manifestaron que las condiciones durante el periodo de aislamiento instaurado por el Gobierno nacional, sumadas a los recortes de empleo en varios sectores, afectaron sus economías de tal manera que tuvieron que adaptar sus modos de vivir de formas extremas para poder continuar en el país.

Debieron así recurrir al uso de sus ahorros, a pedidos de extensión de periodos de gracia para los pagos de alquiler e incluso surgieron estrategias como la de agrupar a varias personas y familias en una misma vivienda con el objetivo de dividir el precio del alquiler, lo cual también exponía a las personas a mayores riesgos de contaminación por COVID-19, situaciones de hacinamiento, vulnerabilidad y posibles abusos (OBMICA 2022).

“ Los [...] costos de alquiler [son altos], sumado con el alto costo de vida y también el hecho de que un gran porcentaje debe enviar remesas a su familia que sigue en Venezuela u otras partes”.



Entrevista a persona experta, 2023

Durante ese periodo no se registraron iniciativas estatales destinadas a las personas migrantes que previniesen los desalojos forzosos en caso de incumplimiento por pérdidas de medios de vida o empleos. Además, el difícil acceso a créditos hipotecarios o incluso créditos temporales —para ayudar a aliviar el pago de los alquileres— hizo que muchos y muchas migrantes venezolanas afrontaran situaciones de desalojo.

“ Antes de 2019, se accedía a créditos para viviendas, pero era difícil cumplir con plazos, lo que llevaba al embargo de las viviendas o alquileres”.



Entrevista a persona experta, 2023

Sin embargo, resaltan casos en los que distintas organizaciones, como el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), proveyeron ayudas humanitarias monetarias para solventar al menos tres meses de alquiler. Otros casos resaltan porque los propietarios, usualmente dominicanos, condonaron los alquileres en los momentos de más necesidad.

2.7 Barreras para acceder a mecanismos de justicia laboral

En República Dominicana existe un conjunto de mecanismos y normas jurídicas destinadas a proteger a las personas trabajadoras y garantizarles condiciones de trabajo decente, incluyendo a la población refugiada y migrante venezolana. El marco general de los derechos laborales se da a partir de las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo⁵⁴, que otorga garantías y derechos a toda persona que trabaje dentro del territorio, sea nacional o extranjera, con o sin contrato escrito. Esto es especialmente relevante para la población migrante, ya que le brinda la capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos laborales.

Sin embargo, a partir de información obtenida en los grupos focales, se evidencia un reducido acceso a mecanismos de justicia laboral o exigencia de derechos laborales por la vía administrativa debido principalmente al desconocimiento sobre el alcance y cobertura del Código de Trabajo para proteger a las personas migrantes, por falta de recursos económicos para movilizarse o iniciar procesos legales o por desconfianza en las instituciones.

Muchas mujeres migrantes venezolanas expresaron además temor a presentar denuncias debido a la estigmatización de la que podrían ser víctimas. También hay casos en los que desconocen propiamente sus derechos laborales, los mecanismos de justicia laboral disponibles, así como asociaciones y grupos a los que pueden recurrir. Esto se ve reflejado en los casos mencionados de acoso laboral, discriminación por orientación sexual o por discapacidad que no fueron reportados en ninguna instancia.

“Es muy común, además, que muchas mujeres sean víctimas de explotación laboral, de abuso laboral, y que no se acerquen, pero no solamente en este ámbito, sino también en general frente al acceso a cualquier servicio”.



Entrevista a persona experta, 2023

“Se ha normalizado el no hacer denuncias porque se pasa de boca en boca los casos en los que no se logran resultados a partir de las demandas hechas por mujeres migrantes”.



Entrevista a persona experta, 2023

De igual manera, se comentaron casos de resoluciones positivas en los que las personas migrantes provenientes de Venezuela acudieron al Ministerio de Trabajo y recibieron asistencia y orientación efectiva.

“Tuve una situación con mi jefe, que no me quiso pagar el permiso de maternidad. Pude solucionar el problema porque fui a la Secretaría de Trabajo en busca de apoyo, y se comunicaron con él”.



Mujer migrante venezolana, 29 años, residente en Santo Domingo

Mediante las entrevistas a actores clave también se destacó un punto interesante sobre el rol de mediación que juegan las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los casos de acceso a la justicia laboral a través de sus equipos legales, que orientan y asesoran a las personas acerca de sus derechos y obligaciones laborales. Además, en ocasiones se presentan a conversar con los empleadores para mediar y conciliar en los conflictos, consiguiendo en su mayoría resultados positivos.

⁵⁴ Principio IV del Código del Trabajo: “Las leyes concernientes al trabajo son de carácter territorial. Estas rigen sin distinción a dominicanos y a extranjeros, salvo las derogaciones admitidas en convenios internacionales. En las relaciones entre particulares, la falta de disposiciones especiales es suplida por el derecho común”.

2.8 Otras barreras transversales especialmente asociadas al género

Si bien las personas migrantes de Venezuela manifiestan sentir cercanía y confianza con las personas dominicanas, en las ocasiones que han sentido discriminación ha sido generalmente en el trabajo, el transporte público y cuando han acudido a las oficinas gubernamentales (Bandiera et al. 2023).

Cabe resaltar que, aun cuando se dan casos de discriminación en contra de las personas venezolanas en República Dominicana, esta es menos frecuente o reportada que los maltratos sufridos por las personas migrantes de otras nacionalidades (R4V 2021 en OBMICA 2022).

Esto se evidencia, por ejemplo, en que muchos empleadores dicen sentirse más cómodos contratando a personas venezolanas (OBMICA 2022), lo que puede deberse, entre otros factores, a las afinidades culturales y uso del idioma español como lengua materna.

Aunque se reconocen ampliamente las competencias laborales y el nivel educativo de la población venezolana, las mujeres enfrentan discriminación de género y sexualización, lo que repercute en su acceso a trabajo decente y a una remuneración justa. Esta realidad las expone a una mayor vulnerabilidad, particularmente en sectores como atención al cliente, servicios hoteleros, bares, restaurantes, salones de belleza y masajes, donde son más propensas a sufrir acoso. Esta situación no solo limita sus oportunidades laborales, sino que también afecta su bienestar y seguridad en el lugar de trabajo.

“Es muy poco probable que las mujeres venezolanas se acerquen verbalizando que son víctimas de violencia. Normalmente llegan por otras necesidades, pero ya luego en la evaluación es donde podemos ir identificando estos riesgos, que están marcados básicamente por la discriminación y la estigmatización que hay sobre esta población”.



Entrevista a persona experta, 2023

Es esencial abordar las diversas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres migrantes venezolanas en República Dominicana; las cuales se intensifican si son madres solteras y/o adolescentes, si sufren abuso intrafamiliar o violencia de género, si dependen económicamente de sus parejas, entre otros desafíos. La sensación de aislamiento en el país de acogida, la falta de redes de apoyo y el temor a las autoridades debido a su estatus migratorio irregular contribuyen a aumentar estas dificultades.

“La situación de dependencia económica reproduce un ciclo de violencia. Al no tener un trabajo estable, viven con miedo a ese hombre que ejerce un poder económico sobre ellas”.



Entrevista a persona experta, 2023

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

De otra parte, en los grupos focales las mujeres migrantes de Venezuela manifestaron la dificultad de obtener empleos a partir de los 40 años. Esto puede estar relacionado tanto a una percepción generalizada de menor productividad como a la sexualización de los cuerpos de las mujeres venezolanas, asociado a los sectores en los que se insertan laboralmente, en los cuales se privilegia la apariencia física y la juventud.

“A partir de los 35 años empiezan a tener problemas de ser contratadas. Existen casos donde las aceptan, pero no les brindan todos los derechos laborales o ingresan con menor salario”.



Entrevista a persona experta, 2023

“Yo acá ya he trabajado bastante, pero ahora con mi edad no puedo. Yo empecé atendiendo turistas, atendiendo en un billar, y haciendo comida desde mi casa. Hago a veces tortas y eso, pero por mi edad ya nada. Me busco la vida a veces [...] pero es difícil para las personas mayores. Yo pasé un currículum para un parque, y me dijeron ‘usted está muy preparada’, pero por la edad no se puede”.



Mujer migrante venezolana, 57 años, residente en Bávaro, Punta Cana

Las mujeres migrantes venezolanas, junto con las provenientes de Colombia, Cuba y Haití, se han identificado como un grupo vulnerable a la trata con fines de explotación laboral y sexual en República Dominicana (Embajada de los Estados Unidos 2022). Si bien el país adelanta esfuerzos para enfrentar esta situación, persisten desafíos relacionados con la identificación y la protección de las víctimas y la tipificación del delito, la formación y la capacitación de funcionarios y la asignación de presupuesto para mejorar la respuesta pública.

2.8.1 Carga de cuidados

En la región de América Latina y el Caribe, las responsabilidades en el hogar no están distribuidas de manera equitativa. Las mujeres, al trabajar desde el hogar, tienden a asumir la carga de las tareas domésticas y de cuidado, lo que dificulta su participación en el mercado laboral (OIT 2020).

“La carga del cuidado es una barrera para la integración socioeconómica para las mujeres, no solamente de sus núcleos familiares en República Dominicana, sino también de sus núcleos familiares en Venezuela y otros lugares”.



Entrevista a persona experta, 2023

En los grupos focales las mujeres migrantes de Venezuela expresaron también que, aunque no tengan personas a cargo, también es desafiante cuidarse y mantenerse a sí mismas, lidiando con las emociones de vivir separadas de su familia por varios años.

“Yo tengo tres hijos mayores, y todos estamos en diferentes países. Ya son cinco años en distancia. Esa unión familiar ya no se tiene; entonces me ha afectado emocionalmente. La carga es conmigo misma, pero yo no tengo personas a cargo mío, por lo que lucho es por una mejor calidad de vida”.



Mujer migrante venezolana, 50 años, residente en Santo Domingo

Recomendaciones

La República Dominicana ha experimentado avances significativos en su legislación migratoria en relación con las personas migrantes provenientes de Venezuela gracias a la implementación del Plan de Normalización para los Venezolanos (PNV). Este plan, además de facilitar la normalización⁵⁵ o regularización migratoria de esta población específica, busca facilitar su integración socioeconómica en el país.

No obstante, aún persisten una serie de desafíos para la integración socioeconómica de las personas migrantes de Venezuela, en particular de las mujeres, que surgen tanto de causas directas como indirectas dentro del contexto nacional. Estos obstáculos abarcan diversos aspectos, tales como: el acceso limitado al PNV, las dificultades para generar ingresos de manera suficiente y sostenible, la participación en el mercado de trabajo en condiciones de informalidad y alejados de sus áreas de *expertise* profesional, el reducido acceso a mecanismos de protección social, los obstáculos para lograr una efectiva inclusión financiera, entre otros. Asimismo, resulta particularmente preocupante la brecha en el acceso a mecanismos de justicia laboral y las barreras transversales de género, como la violencia, la discriminación y los estereotipos.

Estas dificultades impiden una integración socioeconómica plena e integral de las comunidades de migrantes en el país. Por lo tanto, con el propósito de formular recomendaciones, se toma en cuenta el carácter multidimensional de las causas vinculadas a las barreras para sugerir soluciones

viables que se adapten al contexto nacional, potenciando las sinergias, las iniciativas, las capacidades y los avances ya existentes.

Para todas las acciones propuestas en esta sección, se han tomado como base diversos documentos y se aplicaron entrevistas a personas expertas en las áreas de migración, inclusión, enfoque de género, empleo y políticas públicas. Además, es fundamental la vinculación activa de las propias mujeres migrantes en el diseño, la implementación y la evaluación de estas propuestas, ya que esto asegurará que sean culturalmente sensibles y efectivas respecto de sus necesidades prácticas y estratégicas.

A continuación, se presentan las recomendaciones clasificadas por las áreas temáticas analizadas en el presente estudio.



⁵⁵ Se aclara que se utiliza el término “normalización” referido a la regularización migratoria mediante el PNV. Su uso se puede ver en comunicados oficiales de distintas agencias, oficinas de gobierno y organizaciones como la OIM (s. f.), la Dirección General de Migración (DGM) (2021), OBMICA (s. f.), entre otras.

1 Proceso migratorio y regularización

Recomendación 1: reabrir la fase de inscripción al PNV

Gran parte de los desafíos y obstáculos en el ámbito laboral provienen de la irregularidad migratoria que afecta a una parte de la población migrante venezolana en la República Dominicana. Si bien el PNV ha logrado reducir esta situación, aún existe un considerable número de personas con un estatus migratorio irregular.

Considerando que los datos más recientes publicados por la R4V indican que para junio de 2023 son 124 100 las personas venezolanas que viven en la República Dominicana⁵⁶, se recomienda la reapertura de la fase de inscripción al PNV para permitir que se amplíe el número de personas elegibles para otorgarles el carné de normalización migratoria. Esta reapertura debe contemplar plazos más flexibles en cada fase, así como la reducción de los costos asociados al proceso; factores identificados como principales barreras para aplicar y terminar el PNV por parte de las personas migrantes venezolanas.

La habilitación de una nueva fase de inscripción en el PNV beneficiaría a las personas que llegaron al país antes de 2014 o después de 2020. Esto podría servir como un camino hacia la integración socioeconómica, el acceso a empleos formales y las oportunidades de progreso para aproximadamente 71 500 ciudadanos venezolanos que no pudieron inscribirse en la fase 1 del PNV (R4V 2023a).

Aparte de reabrir la primera fase del PNV, sería un paso significativo si el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la Dirección General de Migración (DGM), el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Mujer se unieran para capacitar a las personas responsables de las ventanillas de orientación gratuita en temas de atención vinculados a las temáticas de las referidas instituciones. Esto representaría un avance fundamental para ampliar el alcance de inscripción y finalización del proceso del PNV.

⁵⁶ Consultado en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Recomendación 2: promover una estrategia de participación de las personas migrantes en la planeación de una eventual prórroga o revisión del PNV

Suponiendo la continuidad del PNV, se recomienda realizar la planificación de su implementación con una participación de la población migrante de Venezuela; en particular, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes (NNA) nacidos en República Dominicana de familias provenientes de Venezuela, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Esto tiene especial relevancia, ya que estas personas no necesariamente se ven incluidas dentro de los elegibles para optar por una visa de trabajo o de estudios, como fue contemplado inicialmente.

Para lograr esto se debe consolidar y continuar el trabajo intersectorial e interinstitucional que se viene haciendo en el PNV con la participación de instituciones como el MIREX, la DGM, la Cámara de Comercio Dominicano Venezolana (CADOVEN), la OIM, Globalízate Radio, las OSC venezolanas y la incorporación del Ministerio de Trabajo con la asistencia técnica de la OIT para fortalecer el enfoque y los servicios vinculados con la inclusión laboral.

En este proceso se debe promover la participación directa de personas migrantes, en particular mujeres, a través de mesas de trabajo u otros procesos consultivos, para incorporar recomendaciones específicas basadas en sus propias experiencias respecto del PNV.

Recomendación 3: descentralizar los procesos del PNV mediante la implementación de oficinas gubernamentales móviles

La centralización y burocratización de los procesos relacionados a las fases más avanzadas del PNV son una barrera para completar el proceso. Estas fases requieren de una cita presencial en las sedes centrales del MIREX y de la DGM, lo que implica que las personas migrantes de todo el territorio deban desplazarse a Santo Domingo para continuar el proceso. Esto resulta en una carga extra de costos, que implica gastos de estadía, transporte y alimentación, así como la planificación del cuidado de familiares y de permisos laborales.

Para disminuir esta centralización, se propone la implementación de oficinas gubernamentales móviles del MIREX y de la DGM, las cuales podrían estar ubicadas en zonas estratégicas para procesar los trámites y documentos relacionados al PNV. Gracias a la experiencia con las ventanillas de orientación gratuitas del PNV, se podría volver a hacer uso de los puntos estratégicos en ciudades clave para implementar esta acción, así como evaluar la posibilidad de implementar otros para ampliar el alcance y éxito del Plan. Incluso, con el fin de reducir costos operativos, se podrían habilitar las oficinas cada cierto tiempo, de manera itinerante, en lugar de tenerlas habilitadas continuamente por un tiempo prolongado.

Esta estrategia reduciría las brechas manifestadas sobre la centralización y burocratización, y, sobre todo, permitiría que las personas usen de manera más eficiente sus recursos para acceder al PNV de forma directa y sin las presiones económicas aumentadas por la logística de los viajes a Santo Domingo.

2

Generación de medios de vida



Recomendación 4: incorporar un enfoque integrado en la prestación del Servicio Nacional de Empleo para convertirlo en una plataforma inclusiva para personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las mujeres migrantes

Los servicios públicos de empleo (SPE) contribuyen a conectar ofertas de empleo con la demanda laboral existente. De esta manera, promueven un vínculo eficaz entre empleadores y buscadores de empleo, y mitigan el desempleo y la informalidad. La República Dominicana cuenta con el Servicio Nacional de Empleo (SENAE), el cual administra la plataforma Empléate Ya, destinada a recibir los perfiles de los buscadores de empleo y conectarlos con las vacantes registradas por los empleadores.

Actualmente no se cuenta con datos desagregados sobre la cantidad de personas venezolanas que se han registrado o que han conseguido un empleo a través de la plataforma Empléate Ya. Sin embargo, a partir de la información levantada en los grupos focales de este estudio se ha evidenciado que las mujeres migrantes venezolanas desconocen los mecanismos de vinculación laboral existentes; por tanto, recurren en su mayoría a buscar empleo en su entorno cercano y a través de las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp.

Para promover la inclusión de la población venezolana buscadora de empleo en la plataforma Empléate Ya, se recomienda incorporar un enfoque integrado tomando en cuenta elementos como la posibilidad de registrarse con documentación provista por el PNV. Además, con el fin de asegurar una integración más efectiva de esta población, se podrían implementar estrategias específicas para incluir a migrantes venezolanos en las ferias de trabajo, aprovechando los medios de comunicación y redes sociales de las organizaciones de la sociedad civil venezolanas para compartir información.



Recomendación 5: mejorar los niveles de conocimiento sobre derechos laborales de la población migrante de Venezuela a propósito de la implementación del PNV

Las personas migrantes de Venezuela presentan un alto desconocimiento sobre la legislación laboral dominicana y, consecuentemente, de los derechos laborales que tienen en una relación de trabajo de dependencia, incluso cuando la dinámica laboral se desarrolla en condiciones de informalidad, lo cual afecta de manera particular a las mujeres. Por otra parte, existe un desconocimiento generalizado, tanto por parte de empleadores como de trabajadores, acerca del alcance del PNV y el uso de carné de normalización migratoria para acceder a un empleo formal o para afiliarse a la persona trabajadora venezolana al régimen contributivo de la seguridad social.

Este desconocimiento repercute en que los derechos laborales sean parcialmente garantizados a las personas venezolanas, aunque cuenten con un estatus migratorio regular, lo cual las expone a una situación de vulnerabilidad que impacta en los niveles salariales y consecuentemente en sus condiciones de vida y el acceso a la cobertura de los servicios de salud y las prestaciones económicas en casos de enfermedad o discapacidad temporal, entre otros aspectos.

Se recomienda elaborar materiales informativos destinados a los diferentes actores involucrados, relacionados con los derechos laborales, el alcance del proceso de regularización migratoria en los procesos de contratación, la afiliación de las personas venezolanas a la seguridad social, entre otros asuntos. Además, se considera relevante potenciar espacios de formación sobre diversos aspectos de la normativa laboral para elevar los niveles de conocimiento acerca de la temática.

Podría resultar de especial relevancia motivar la coordinación con el Ministerio de Trabajo, la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), la Cámara de Comercio de Santo Domingo, la Cámara de Comercio Dominicano Venezolana (CADOVEN), organizaciones de trabajadores, asociaciones de venezolanos, personal de atención de las ventanillas de información del PNV, entre otras.

Asimismo, se sugiere reforzar la articulación entre las entidades que forman parte de la Mesa Interinstitucional de Migración Laboral (que incluye a los ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores, Interior y Policía, Dirección General de Migración, Tesorería de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Migración, que cuenta con la asesoría técnica de la OIT y la OIM).

Recomendación 6: alentar la participación del sector privado para crear oportunidades de empleo, fomentar emprendimientos y propiciar encadenamientos productivos

Se recomienda fomentar la participación del sector privado y aprovechar este potencial tanto de oferta como de demanda con el fin de generar una base de datos de emprendimientos y trabajadores venezolanos y venezolanas en República Dominicana. De esta manera, las medianas y grandes empresas pueden conocer los servicios ofrecidos por las MIPYMES e incorporarlas a sus cadenas de valor, potenciando así el desarrollo de estos emprendimientos.

CADOVEN, como cámara de comercio oficial de empresas venezolanas en República Dominicana, podría tener un rol específico mediante el lanzamiento de una convocatoria para expandir su base de datos. Con el fin de que esta base no quede obsoleta, se podría generar una plataforma de fácil registro y acceso para promover este intercambio,



donde CADOVEN y algunas organizaciones de la sociedad civil podrían fungir como actores intermediarios. Esta plataforma puede también incluir a la población de acogida y ser compartida, por ejemplo, con gremios y asociaciones como la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Federación de Mujeres Empresarias (FEM), la Cámara de Comercio de Santo Domingo, entre otros.

El SENA puede vincular a estos actores del sector privado en las convocatorias de las ferias de empleo con el fin de promover la participación de empresas con vacantes de difícil colocación, o que tengan requerimientos específicos que puedan ser cubiertos por población migrante.

Recomendación 7: facilitar la entrada de las mujeres migrantes en sistemas de protección social vinculados al sector de los cuidados

La mayoría de las mujeres migrantes tiene una alta carga de cuidados familiares y del hogar. Para propiciar la autonomía económica y el empoderamiento, se recomienda habilitar más cupos en los centros de cuidado infantil y escuelas, donde se pueda tener en cuenta la participación laboral de personas migrantes venezolanas. Estos centros de atención y cuidado tendrían un doble efecto: de una parte, aminorarían la carga de cuidados, posibilitando así oportunidades de búsqueda y acceso a empleos formales y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres, y, de otra parte, crearían oportunidades de trabajo decente para mujeres en el sector.

En República Dominicana ya existen programas de éxito, como los Centros de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI), el Centro Comunitario de Gestión Directa, en alianza con el gobierno local de Boca Chica, y 41 Redes Comunitarias de Centro de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAFI) cogestionadas por 15 organizaciones no gubernamentales. Estos centros podrían incluir la atención a personas migrantes.



3 Inclusión financiera

Recomendación 8: promover el acceso de personas migrantes a productos financieros mediante la capacitación del personal de entidades bancarias

Tanto mujeres como hombres migrantes tienen acceso a la apertura de cuentas bancarias de ahorros, y la mayoría lo ha aprovechado, en gran parte facilitado por la flexibilización de requisitos documentales y la implementación del PNV. Sin embargo, aún existen brechas en cuanto a la sensibilización y comunicación sobre los derechos de acceso para las personas venezolanas a las entidades financieras y sus distintas instancias, y a otros productos de la banca.

En ese sentido, se recomienda aumentar el conocimiento por parte de las entidades financieras sobre los derechos de las personas que tienen el carné del PNV para disminuir las barreras de inclusión inicial al sistema financiero. Esto se puede realizar mediante comunicaciones oficiales y jornadas de orientación acerca de la inclusión financiera de la población migrante.

Esta propuesta necesitaría que los socios implementadores sean actores de gobierno alineados con los lineamientos del PNV. Para generar confianza en las directrices impartidas, los comunicados y las jornadas de orientación deben ser coordinadas con la Superintendencia de Bancos en conjunto con el MIREX, la DGM y el apoyo de la OIT y la OIM.



Asimismo, para asegurar un alcance aún más prolongado, se podría adaptar la experiencia del Banco Central de la República Dominicana en 2019 de crear un aula virtual para ampliar el conocimiento de los sistemas de pagos del país y otros conceptos financieros (EIU 2019). Se podría además agregar a la plataforma digital un apartado o capítulo sobre los derechos de las personas migrantes de Venezuela al acceder al PNV, de manera que todos los funcionarios de las entidades financieras del país conozcan esta información.



Recomendación 9: generar herramientas de *scoring*⁵⁷ alternativas para facilitar el acceso de las poblaciones migrantes a créditos bancarios

El acceso al crédito formal que ofrecen las entidades bancarias a las personas migrantes en República Dominicana aún es limitado. Esto puede deberse a varios motivos, como ingresos bajos, volátiles e impredecibles, irregularidad migratoria, condiciones laborales informales, entre otros.

⁵⁷ El *scoring* bancario es un sistema que mide una serie de parámetros objetivos y otorga a cada persona una puntuación que ayuda a decidir al banco si concede o no el préstamo y, en algunas ocasiones, determina también el tipo de interés asociado al préstamo. Referencia tomada de: <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/prestamos/scoring-concesion-prestamo.html>

Es recomendable, por tanto, generar modelos de *scoring* alternativos que funcionen como una herramienta de predicción de la capacidad de pago aplicada a la realidad de las personas en situación de movilidad humana. Esto permitiría demostrar sus capacidades y compromiso de pago, aunque sea de formas no convencionales, más flexibles y ajustadas a sus condiciones de vida. Así, factores como el estatus migratorio, la falta de historial crediticio en República Dominicana o las diferencias en relación con la generación de ingresos no los descartarían automáticamente para acceder a servicios financieros y crediticios.

Además, se sugiere promover un trabajo articulado entre representantes de la comunidad migrante venezolana y las instituciones financieras para adaptar los productos financieros de estas a las necesidades de la población receptora y, también, asegurar mecanismos con el fin de conocer a profundidad el comportamiento financiero de los receptores de los créditos. La OIT, la OIM y el ACNUR podrían apoyar y coordinar estrategias adecuadas para promover estos acercamientos.

Recomendación 10: diseñar programas de microcréditos y otras figuras de entrega de recursos económicos para el impulso a los emprendimientos de las mujeres migrantes

Si bien han existido diversas iniciativas de financiamiento de parte de organizaciones para facilitar capital semilla a emprendimientos de personas venezolanas, se propone diversificar estos mecanismos económicos adecuando productos financieros a los contextos de las personas migrantes, en particular de las mujeres. Como se ha visto en casos de estudio, los programas que combinan formación, crédito y asistencia técnica e incluso intervenciones en el campo de la salud y la vivienda han probado ser eficaces y exitosos cuando son otorgados a negocios y empresas propiedad de mujeres (Martínez 2016). Además, ofrecer estas opciones de manera que aprovechen las innovaciones tecnológicas y los mecanismos alternativos como la financiación colectiva ampliaría la inclusión financiera.

4 Formación profesional y certificación de competencias laborales



Recomendación 11: generar estrategias para mejorar la permanencia de las mujeres en los programas de formación profesional

Se recomienda generar estrategias de permanencia en los programas de formación profesional y certificación de competencias laborales que permitan a las mujeres migrantes adquirir competencias que podrían facilitar su inserción laboral. Puntualmente, se propone al INFOTEP, a las instituciones públicas de educación superior y a las organizaciones no gubernamentales que ofrecen programas y capacitaciones a mujeres migrantes hacer alianzas o incorporar estrategias que les brinden soluciones a los motivos que dan lugar a la desertión, tales como facilitar espacios para el cuidado de los hijos e hijas, apoyo económico para el transporte, compra de materiales, pago de Internet, entre otras necesidades.

Adicionalmente, es importante que la institución formativa dé seguimiento a las potenciales deserciones para profundizar en motivos que puedan atenuarse a través de mecanismos de referencia o colaboración con otras instituciones, como los casos de violencia de género o limitaciones económicas.

Por último, se pueden aprovechar algunas buenas prácticas de la región, como la de Saber Hacer Vale, impulsada por el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia y el Ministerio del Trabajo, que entregan incentivos económicos para la permanencia, y complementar el modelo que se ofrece en República Dominicana.

Recomendación 12: ampliar los niveles de conocimiento sobre el PNV y revisar protocolos de atención del INFOTEP para que se tomen en cuenta las particularidades de las personas migrantes de Venezuela

Debido al desconocimiento generalizado sobre el alcance del PNV, en ocasiones no se tienen tan precisados los requisitos de entrada para inscribirse en los procesos formativos con el uso del carné de normalización migratoria. Cuando el funcionario público no ha tenido la experiencia de atender a una persona venezolana o este documento no se encuentra incluido dentro de los requisitos institucionales o del protocolo de atención, se presenta una barrera de tipo administrativo que impide a la persona migrante registrarse en un curso de formación para iniciar el proceso de certificación de competencias laborales.

En esa línea, se recomienda actualizar los protocolos y políticas institucionales del INFOTEP para que se reconozcan los documentos de la población migrante de Venezuela. Esto debería ser complementado con un proceso formativo y de socialización del PNV para que los funcionarios de las áreas clave, como los departamentos de Admisión y de Información, respondan de manera idónea a los potenciales requerimientos de sus servicios.

Recomendación 13: fortalecer el servicio de intermediación laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo para las personas egresadas del INFOTEP

La formación técnica ofrecida por el INFOTEP tiene el objetivo de facilitar a sus egresados las condiciones para vincularse al mercado de trabajo. Por ello es clave promover, de manera articulada con el SENAE, un servicio de orientación laboral y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo.

Por esto, se recomienda potenciar el uso del servicio de intermediación laboral desde el INFOTEP ofreciendo información a los estudiantes activos o egresados de la institución a través de materiales impresos, campañas, publicaciones en su sitio web, murales o medios creativos que faciliten su difusión. Considerando el énfasis del estudio en la población migrante venezolana, se sugiere además la articulación con las asociaciones de venezolanos para que puedan hacer eco de la información entre sus miembros.



Considerando que aproximadamente 12 000 personas venezolanas han participado en cursos técnicos ofrecidos por INFOTEP, resulta viable desarrollar estrategias proactivas de acercamiento y sensibilización para incidir en los mecanismos de búsqueda de empleo.

5 Protección social



Recomendación 14: difundir información sobre el derecho de acceso y requisitos para la afiliación a la seguridad social de las personas participantes en el PNV

El desconocimiento del alcance del uso del carné que se ofrece en el marco del PNV deja a muchas personas venezolanas fuera del régimen de protección social. Debido a esto, se recomienda desarrollar una estrategia que promueva la afiliación de las personas migrantes de Venezuela a la seguridad social, en el marco de la cual se elaboren materiales informativos impresos y digitales, guías para empleadores, campañas por redes sociales y jornadas informativas relacionadas a estos procedimientos.

Se recomienda desarrollar una estrategia que promueva la afiliación de las personas venezolanas a la seguridad social, en el marco de la cual se elaboren materiales informativos impresos y digitales, guías para empleadores, campañas por redes sociales y jornadas informativas relacionadas a estos procedimientos.

Para esto, es vital la articulación entre la DGM, el MIREX, el Ministerio de Trabajo, la Tesorería de la Seguridad Social, la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), las organizaciones de trabajadores, CADOVEN y asociaciones de venezolanos como socios para lograr mayor difusión.

Recomendación 15: incluir a niñas, niños y adolescentes de familias venezolanas nacidos en República Dominicana en el proceso de normalización

Debido a que el PNV contempla como fase previa a la entrega del carné de normalización migratoria el contar con una visa de trabajo o de estudio, las niñas, niños y adolescentes que nacieron en República Dominicana de madres y padres venezolanos que no cumplen con los requisitos del Plan o nacieron luego del inicio de su implementación quedaron excluidos. Para que esta situación no se perpetúe y las niñas, niños y adolescentes no resulten afectados y excluidos de los programas de protección social y beneficios colaterales derivados de sus madres y padres, se recomienda incluir alguna cláusula o excepción dentro del PNV que les permita lograr un estatus migratorio regular en el país.

6 Mecanismos de justicia laboral



Recomendación 16: promover una estrecha colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil venezolanas y los sindicatos del país

En términos generales, entre las mujeres migrantes venezolanas no hay una tendencia a hacer uso de los mecanismos de justicia laboral. Esto tiene que ver con una combinación de factores, entre los cuales se destacan el miedo a las represalias de llevar a cabo un ejercicio de denuncia, la intimidación por parte de alguna persona, el temor a ser deportadas y el reducido conocimiento sobre los mecanismos y los procesos para denunciar.



Por ello, promover una estrecha colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil venezolanas y los sindicatos del país permitirá fortalecer las capacidades de asesoramiento laboral y legal para las personas trabajadoras migrantes. El esfuerzo conjunto puede potenciarse mediante una mayor coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes en materia de integración socioeconómica, tales como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer, el MIREX, la DGM, entre otras, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de manera efectiva.

Además, se puede complementar con campañas de información y orientación que mejoren el conocimiento de las personas trabajadoras migrantes sobre sus derechos y obligaciones laborales en el país.

7 Violencias basadas en género, xenofobia y discriminación



Recomendación 17: fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de articulación interinstitucional para enfrentar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

Se recomienda fortalecer las capacidades de las entidades públicas que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para mejorar la respuesta específica de sectores clave. A partir del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (2022-2024)⁵⁸, se podrían generar planes de acción locales para cubrir zonas del país o sectores económicos específicos, como el turismo, en los que se identifica una mayor participación de personas migrantes, en particular de mujeres, para procurar el énfasis contextual que asegure el involucramiento de actores clave del ámbito local y una mayor vigilancia y seguimiento de las intervenciones.

⁵⁸ Véase <https://mirex.gob.do/citim/>

En cuanto a políticas, se debe procurar el diseño de indicadores que aseguren la medición de los avances y permitan ajustar la implementación del plan. Se precisa desarrollar sistemas, herramientas y metodologías para mejorar la captura de datos y el procesamiento de información por parte de las instituciones concernidas que permitan caracterizar a la población en riesgo o en situación de trata, hacer un diseño más pertinente de las políticas públicas y promover su seguimiento de manera oportuna. Estas herramientas se deben acompañar con procesos de formación, ampliación de recursos y tecnología dirigidos a los funcionarios de las áreas clave que trabajan en el tema y que ofrecen servicios de atención y protección a la población en situación de vulnerabilidad.

Recomendación 18: promover una cultura de prevención de la violencia y del acoso a las mujeres, en particular a las migrantes

Considerando que propiciar un entorno libre de violencia y acoso, basado en el respeto, facilita el desarrollo y el aprovechamiento del potencial y capacidades de las mujeres, fomentar una cultura de prevención de la violencia debe ser una prioridad nacional para lograr la cohesión social en el marco de un Estado democrático. En ese sentido, se recomienda realizar un análisis para avanzar hacia la ratificación del Convenio



► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana**

¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

núm. 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso. Junto con la Recomendación núm. 206, este instrumento normativo ofrece una serie de medidas para adaptar la legislación nacional, tales como evaluaciones de los riesgos en el lugar de trabajo que tienen en cuenta los peligros que se deriven de la discriminación, el abuso de las relaciones de poder y las normas de género, culturales y sociales que fomentan la violencia y el acoso.

En esa línea, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en conjunto con la sociedad civil, pueden articular esfuerzos que contribuyan a luchar contra las causas subyacentes y los factores de riesgo relativos al acoso, tales como los estereotipos de género, las formas múltiples e interseccionales de

discriminación y el abuso de las relaciones de poder por razón de género. Las mujeres migrantes venezolanas están más expuestas a estereotipos e hipersexualización en los países de acogida, lo que las hace más vulnerables a la violencia, el acoso y la explotación. En ese sentido, se anima la creación de estrategias sostenidas y articuladas donde se combinen programas formativos, campañas de difusión y sensibilización en redes sociales y medios de comunicación, entre otras.



► Referencias bibliográficas

- Báez, Sheila.** 2017. *Análisis de género en la mortalidad materna de República Dominicana*. CEG-INTEC, FPNU-RD. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Analisis%20Genero%20de%20la%20Mortalidad%20Materna-web-.pdf>
- Banco Central de la República Dominicana.** 2017. Tipo de cambio, serie histórica enero 2017-diciembre 2017. <https://www.bancentral.gov.do/SectorExterno/HistoricoTasa>
- . 2022a. *Boletín trimestral del mercado laboral julio-septiembre 2022*. https://cdn.bancentral.gov.do/documents/publicaciones-economicas/boletin-trimestral-del-mercado-laboral/documents/Boletin_Trimestral_Mercado_Laboral_jul-sep_2022.pdf?v=1671459657111
- . 2022b. *Estrategia nacional de inclusión financiera 2022-2030*. Comisión Nacional de Inclusión Financiera. https://cdn.bancentral.gov.do/documents/ENIF_V3.pdf?v=1673458360441?v=1673458360444
- Bandiera, Antonella, Craig Loschmann, Marta Luzes, Alejandra Rivera y Cynthia Van der Werf.** 2023. *Perfil de los refugiados y los migrantes venezolanos en la República Dominicana*. BID y ACNUR. Documento para discusión N.º 01008. <https://publications.iadb.org/en/profiling-venezuelan-refugees-and-migrants-dominican-republic>
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo).** 2017. *Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe*. <http://dx.doi.org/10.18235/0000703>
- . 2020. *Instituciones financieras. Cuatro casos de éxito en la lucha por la inclusión financiera*. 10 de febrero de 2020. <https://idbinvest.org/es/blog/instituciones-financieras/cuatro-casos-de-exito-en-la-lucha-por-la-inclusion-financiera>
- BID, Ministerio de Trabajo e INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional).** 2012. *Reglamento operativo del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo DR-L1036*. https://mt.gob.do/transparencia/images/docs/proyectos_y_programas/pasne/DR-L1036%20REGLAMENTO%20OPERATIVO%20FECHA%20MAYO%2010.pdf
- BM (Banco Mundial).** 2022. *El Banco Mundial República Dominicana: panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20creci%C3%B3n%20del%20PIB%20en%20el%202021>
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.** 2015. *Migración internacional, remesas e inclusión financiera: el caso de la República Dominicana*. <https://www.cemla.org/PDF/remesaseinclusion/2015-09-migracion-remesas-inclusion-RD.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** 2020. *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46537/1/S2000799_es.pdf
- . 2022. *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Ciudades Incluyentes.** 2023. *Acciones conjuntas contra la xenofobia*. <https://ciudadesincluyentes.org/república-dominicana/santo-domingo/acciones-conjuntas-contrala-xenofobia/>
- CNSS (Consejo Nacional de Seguridad Social).** 2013. *Protección social a la primera infancia en República Dominicana*. <https://www.cnss.gob.do/index.php/noticias/item/510-proteccion-social-a-la-primera-infancia-en-republica-dominicana#:~:text=La%20cobertura%20de%20las%20Estancias,a%20este%20beneficio%20de%20la>
- . 2016. *“Inclusión de trabajadores extranjeros en el SDSS”*. <https://www.cnss.gob.do/index.php/noticias/item/370-inclusion-de-trabajadores-extranjeros-en-el-sdss>

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- . 2018. "CNSS autoriza a registrar al SDSS a hijos extranjeros afiliados". <https://www.cnss.gob.do/index.php/noticias/item/370-inclusion-de-trabajadores-extranjeros-en-el-sdss>
- CONAVIHSIDA (Consejo Nacional para el VIH y el SIDA).** 2017. *Diagnóstico de situación de estigma y discriminación hacia poblaciones claves en 15 servicios de atención*. República Dominicana.
- Congreso Nacional de República Dominicana.** 2001. *Ley N.º 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social*. <https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Leyes%20de%20Instituciones%20y%20Fondos%20de%20Terceros/87-01.pdf>
- . 2003. *Ley N.º 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas*. <https://www.oas.org/dil/esp/Ley%20N%C2%B0%20137-03%20Sobre%20Tr%C3%A1fico%20Il%C3%ADcito%20de%20Migrantes%20y%20Trata%20de%20Personas%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Cruz Roja.** s. f. Impulsamos tu autoempleo. https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/1658985464/cruzroja_foll_impulsa_print_edit_23.pdf/32a3f20b-e17e-d468-7d9d-6c66b9605936?t=1684310696391
- DGM (Dirección General de Migración).** 2021. *Normalización de venezolanos en la República Dominicana*. <https://migracion.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2021/04/Normalizacio%CC%81n-de-venezolanos-en-la-Repu%CC%81blica-Dominicana-1.pdf>
- DIDA (Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social).** 2022. *Sistema de Pensiones República Dominicana*. <https://www.dida.gob.do/index.php/publicaciones/category/28-abc-del-sdss?download=277:20-abc-del-sdss-sistema-de-pensiones-de-la-republica-dominicana-no-20#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1l%20es%20el%20objeto%20del,normas%20establecidas%20para%20estos%20fines>
- EIU (Economist Intelligence Unit).** 2019. *Microscopio global de 2019: el entorno propicio para la inclusión financiera*. Nueva York.
- Embajada de los Estados Unidos en República Dominicana.** 2022. *República Dominicana: informe sobre la trata de personas*. <https://do.usembassy.gov/es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2022/>
- ENI (Encuesta Nacional de Inmigrantes).** 2017. *Estudios complementarios: el acceso de inmigrantes y descendientes a la salud y la protección social en la República Dominicana*. <https://dominicanarepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/El%20acceso%20de%20inmigrantes%20y%20descendientes%20a%20la%20salud%20y%20la%20proteccio%CC%81n%20social%20en%20la%20Repu%CC%81blica%20Dominicana.pdf>
- FinDev Gateway.** 2023. *Financial Inclusion for Refugees and Migrants in Latin America: A Market Opportunity for Financial Service Providers*. <https://www.findevgateway.org/blog/2023/06/financial-inclusion-refugees-and-migrants-latin-america>
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y Vicepresidencia de la República Dominicana.** 2017. *Brecha digital: situación actual y los centros tecnológicos comunitarios (CTC) como política de mitigación*. Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo. Boletín 5. <http://www.opsd.gob.do/media/22309/boletin-5-brecha-digital.pdf>
- Gandini, Luciana y Andrew Selee.** 2023. "Apuesta por la regularidad migratoria: respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano". Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-venezuelans-legal-status-2023_esp_final.pdf
- Hennebry, Jenna L. y Allison J. Petrozziello.** 2019. "Closing the Gap? Gender and the Global Compacts for Migration and Refugees". *International Migration* 57 (6): 115-138. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/imig.12640>
- Herrera Santi, Patricia.** 2000. "Rol de género y funcionamiento familiar". *Rev Cubana Med Gen Integr* 16 (6), 568-573. [ROL DE GÉNERO Y FUNCIONAMIENTO FAMILIAR \(sld.cu\)](http://roldegeneroyfuncionamiento.familia.rld.sld.cu)
- Hiller, Tatiana y Marisol Rodríguez Chatruc.** 2020. *South-South Migration and Female Labor Supply in the Dominican Republic*. IDB Working Paper Series No. IDB-WP-1136. Inter-American Development Bank. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/234707/1/IDB-WP-1136.pdf>

- INAIPI (Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia).** 2023. Datos estadísticos marzo 2023. https://www.inaipi.gob.do/media/attachments/estadisticas_2023/Datos%20Estadisticos%20a%2031%20marzo%202023.pdf
- INM RD (Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana).** 2018. *Plan Nacional de Regularización de Extranjeros: logros, retos y desafíos*. <https://inm.gob.do/plan-nacional-de-regularizacion-de-extranjeros-logros-retos-y-desafios/#:~:text=Con%20la%20regularizaci%C3%B3n%20estas%20personas,forma%20digna%2C%20contribuyendo%20al%20Estado.>
- . 2019. *Alfabetizar para incluir*. <https://inm.gob.do/alfabetizar-para-incluir/>
- . 2021. “Migración venezolana en República Dominicana”. *Revista de Estudios Migratorios* 1. https://issuu.com/inmrd/docs/rev_estudios_migratorios_1_inm_rd_issuu/s/13212147
- Iupana.** 2023. *The Challenge of Providing Financial Services to Migrants in Latin America*. <https://iupana.com/2023/06/05/the-challenge-of-providing-financial-services-to-migrants-in-latin-america/?lang=en>
- Martínez, Daniel.** 2016. *Políticas activas de mercado de trabajo para generar empleo y mejorar la calidad de los empleos en América Latina: ¿por qué unas políticas son exitosas y otras no?, ¿cómo mejorar su eficacia?* CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/martinez_1.1.pdf
- Ministerio de la Mujer de la República Dominicana.** s. f. *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III)*. <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202020-2030.pdf>
- . 2019. *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (2020-2030) (PLANEG III)*. [2019_planeg_iii_dom.pdf \(cepal.org\)](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/martinez_1.1.pdf)
- Ministerio de Trabajo de República Dominicana.** 2021. *Plan Estratégico Institucional 2021-2024*. [https://www.mt.gob.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/PLAN%20ESTRATEGICO/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%202021-2024,%20\(para%20publicaci%C3%B3n\).pdf](https://www.mt.gob.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/PLAN%20ESTRATEGICO/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%202021-2024,%20(para%20publicaci%C3%B3n).pdf)
- MIREX (Ministerio de Relaciones Exteriores).** 2021. *Resolución que normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano*. <https://mirex.gob.do/resolucion-que-normaliza-dentro-de-la-categoria-de-no-residente-la-situacion-migratoria-irregular-de-los-nacionales-venezolanos-en-territorio-dominicano/>
- Muñoz, Felipe y Marta Luzes.** 2022. “¿Qué podemos aprender de la opinión pública sobre migración en América Latina y el Caribe?” *La Maleta Abierta* (blog). 2 de mayo de 2022. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/que-podemos-aprender-de-la-opinion-publica-sobre-migracion-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Naciones Unidas República Dominicana.** 2022a. Miles de venezolanos han regularizado su estatus migratorio en República Dominicana. <https://dominicanrepublic.un.org/es/179420-miles-de-venezolanos-han-regularizado-su-estatus-migratorio-en-republica-dominicana>
- . 2022b. República Dominicana recibe por primera vez Fondo ODS para impulsar comunidades de cuidado. <https://dominicanrepublic.un.org/es/175189-rd-recibe-por-primera-vez-fondo-ods-para-impulsar-comunidades-de-cuidado>
- OBMICA.** s. f. Ventanilla de Información proceso de normalización venezolanos en RD. <http://obmica.org/index.php/actualidad/347-ventanilla-de-informacion-proceso-de-normalizacion-venezolanos-en-rd>
- . 2022. *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2021*. https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account23201415/33655078_1.pdf?0.6448464190413743
- Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo.** 2018. *El sistema de pensiones de la República Dominicana desde la perspectiva de las políticas sociales*. <http://www.enfoquesocial.gob.do/media/19870/boletin-21-el-sistema-de-pensiones-en-repu-blica-dominicana.pdf>

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Unión Europea, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y Comisión Europea. 2021. *Latin American Economic Outlook 2021: Working Together for a Better Recovery*. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5fedabe5-en>

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y OIT. 2018 *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de la República Dominicana*. Ginebra: OCDE. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264302181-es.pdf?expires=1710867618&id=id&accname=ocid195767&checksum=1C99350D6290DB590D4EEB5EF4A95479>

OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2018. *DTM: matriz de monitoreo del desplazamiento entendiendo el flujo poblacional venezolano en República Dominicana*.

———. 2021a. *Perfil de movilidad humana en las ciudades: Mancomunidad del Gran Santo Domingo, República Dominicana*.

———. 2021b. *Plan de normalización de ciudadanos venezolanos*. <https://dominicanrepublic.iom.int/es/plan-de-normalizacion-de-ciudadanos-venezolanos>

———. 2022a. *Análisis de oportunidades de inclusión laboral para migrantes venezolanos en República Dominicana*. https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbdl911/files/documents/An%C3%A1lisis%20de%20los%20sistemas%20de%20mercado%20en%20la%20RD_v260722%20Final.docx.pdf

———. 2022b. Campaña “Sin Estereotipos hacia la Integración” busca derribar mitos contra mujeres refugiadas y migrantes venezolanas. <https://peru.iom.int/es/news/campana-sin-estereotipos-hacia-la-integracion-busca-derribar-mitos-contra-mujeres-refugiadas-y-migrantes-venezolanas>

———. 2022c. *Estudio de impacto económico de la migración venezolana en República Dominicana: real vs. potencial*. https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbdl911/files/documents/Informe%20de%20Impacto%20Econo%CC%81mico%20Ven%20en%20RD_vf11.10.22.pdf

OIM y INM RD. 2023. *Mercado laboral y mano de obra extranjera en el sector turismo en República Dominicana*.

OIT (Organización Internacional del trabajo). s. f. *El acoso sexual en el mundo del trabajo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_740225.pdf

———. 2016. *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf

———. 2019a. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf

———. 2019b. *Rotación ocupacional e informalidad laboral: el caso de los trabajadores independientes en América Latina*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_713802.pdf

———. 2020. *Panorama laboral 2020*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764630.pdf

———. 2021a. *Ficha técnica. Empleo y migración República Dominicana 2021*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_851208.pdf

———. 2021b. *Panorama laboral 2021: América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf

———. 2022a. *Los cuidados en el trabajo. Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_850638.pdf

- . 2022b. *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_864517.pdf
- . 2022c. *Panorama laboral: América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf
- . 2022d. *Propuesta de adecuación de las políticas institucionales y servicios que ofrece el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para facilitar el acceso a las personas migrantes y refugiadas de Venezuela, mediante un enfoque de trabajo decente*. Elaborado por Sebastián Parrilla para OIT.

OIT (Organización Internacional del Trabajo), INM RD (Instituto Nacional de Migración) y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 2020. *Promoción de medios de vida para personas venezolanas en República Dominicana*. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/76698>

ONE (Oficina Nacional de Estadística). 2017. El acceso de inmigrantes y descendientes a la salud y la protección social en la República Dominicana. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/El%20acceso%20de%20inmigrantes%20y%20descendientes%20a%20la%20salud%20y%20la%20proteccio%CC%81n%20social%20en%20la%20Repu%CC%81blica%20Dominicana.pdf>

—. 2019. Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres. ENESIM 2018. ONE, BID y Ministerio de la Mujer. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/encuesta-experimental-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-enesim-2018/?altTemplate=publicacionOnline>

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2020 *Reinventarse sobre la marcha: mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela*. <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/reinventarse-sobre-la-marcha-mujeres-migrantes-y-refugiadas-de-venezuela>

—. 2022a. *La migración en la República Dominicana: contexto, retos y oportunidades*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-31-R-Dominicana-ES.pdf>

—. 2022b. RD recibe por primera vez Fondo ODS para impulsar comunidades de cuidado. <https://www.undp.org/es/dominican-republic/news/rd-recibe-por-primera-vez-fondo-ods-para-impulsar-comunidades-de-cuidado#:~:text=%2D%20La%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana%20recibe%2C%20por,la%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Cuidados>

Presidencia de la República Dominicana. 2022a. Ministro de Economía resalta que RD es el quinto país con menor inflación de América Latina. <https://presidencia.gob.do/noticias/ministro-de-economia-resalta-que-rd-es-el-quinto-pais-con-menor-inflacion-de-america>

—. 2022b. Presidente Abinader ratifica apoyo del Gobierno a jóvenes emprendedores. <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-ratifica-apoyo-del-gobierno-jovenes-emprendedores>

Promipyme. 2021. Promipyme y programa Supérate préstamos a 300 Mipymes de mujeres. <https://promipyme.gob.do/noticias/promipyme-y-programa-superate-prestamos-a-300-mipymes-de-mujeres>

Quiroga, Camila. 2021. *Situación de la migración, refugio y género, en República Dominicana*. Santo Domingo: INTEC. <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/5764>

R4V (Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela). Evolución de las cifras en los 17 países R4V. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

—. 2022a. La Plataforma R4V lanza el plan de respuesta 2022 para personas venezolanas en República Dominicana. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-03/NotaPrensa-LanzamientoRMRP2022-RD.pdf>

► **Mujeres migrantes de Venezuela en República Dominicana:**
¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?

- . 2022b. *R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región-Dic 2022*. <https://www.r4v.info/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-dic-2022>
- . 2023a. *Actualización sobre el Plan de Normalización de los Venezolanos (PNV): enero 2023*. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-04/R4V%20Resumen%20del%20PNV%20Republica%20Dominicana%202022.pdf>
- . 2023b. *R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región-Nov 2023*. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-nov-2023>
- Rodríguez, Miguel Ángel, Flor María Ávila e Isidro de los Santos.** 2020. "Reflexiones sobre nacionalidad, apatridia y derechos de los niños: análisis comparado entre Colombia y República Dominicana". *Novum Jus* 14 (2), 197-231. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3190/3428>
- Saldívar, Alicia et al.** 2015. "Roles de género y diversidad: validación de una escala en varios contextos culturales". *Acta de Investigación Psicológica* 5 (3), 2124-2147. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n3/2007-4719-aip-5-03-2124.pdf>
- Senado de la República Dominicana.** 2021. *Ley de nacionalidad, ciudadanía y naturalización*. <https://memoriahistorica.senadord.gob.do/server/api/core/bitstreams/d8b419ab-a49c-4c35-ab24-3771ad1bbfef/content>
- Superintendencia de Pensiones.** 2018. *A 16 años de la reforma*. https://educacionprevisional.gob.do/doc/sipen_el_sistema_de_pensiones.pdf
- Tejeda, Eddy, Tahira Vargas e Ivance Martínez.** 2022. *Luchar contra la marea: estudio sobre trata en once municipios de República Dominicana. Informe final*. Santo Domingo: Participación Ciudadana.
- Tejeda, Eddy y Bridget Wooding.** 2012. *El tráfico ilícito y la trata de personas desde y en República Dominicana*. Migration Policy Brief. OBMICA. <http://obmica.org/images/Publicaciones/MigrationPolicyBrief/Trfico%20licito%203.pdf>
- Tesorería de la Seguridad Social.** 2023. *Beneficios afiliados*. <https://tss.gob.do/beneficios-afiliados.html>
- Trampolim Caritas.** s. f. *Números que fazem a diferença*. <https://trampolimcaritasrj.org/sobre>
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).** 2010. *Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3747-impacto-social-economico-analfabetismo-modelo-analisis-estudio-piloto>
- . 2021. *Informe de buenas prácticas de inclusión educativa de personas migrantes de la UNESCO*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378627>
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas).** 2019a. *Estudio complementario. ENI-2017. Segunda encuesta nacional de inmigrantes. Población inmigrante venezolana. Informe final*. https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/poblacion_inmigrante_venezolana_-_version_web.pdf
- . 2019b. *Levantamiento de datos y análisis sobre feminicidios ocurridos en República Dominicana durante el año 2019*. https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/feminicidios_republica_dominicana_2019_-_levantamiento_de_datos_y_analisis_final_3.pdf



**Organización
Internacional
del Trabajo**

Con el apoyo de:



**Suecia
Sverige**

Equipo de Migración Laboral y Movilidad
Oficina Regional de la OIT para
América Latina y el Caribe
www.ilo.org/americas

 @OITAmericas

 @OIT.Americas

 migracionlac@ilo.org

Conoce más sobre
el Proyecto Lazos



Accede al
resumen ejecutivo

